TOMO 191 — Montevideo, Lunes 4 de Mayo de 1953 — Núm. 13924

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se otorga una suma para mejorar el alumbrado de la Avenida 8 de Octubre, de la Capital.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 27 de marzo de 1953 (*) Carpeta 811|52.

A la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de elevar a consideración de la Asamblea General el adjunto proyecto de ley, por el que se arbitran recursos para la obra de carácter edilicio que se llevará a cabo, modernizando el actual alumbrado de la Avenida 8 de Octubre, desde la Avenida Larrañaga hasta el Camino Corrales.

El esfuerzo asociado del vecindario de la Unión con la Intendencia Municipal de Montevideo, permitirá dotar a esa Avenida de un alumbrado similar al de la Avenida 18 de Julio, esto es, con columnas bajas en las aceras, de cinco luces cada una, sustituyendo el sistema anticuado que tiene en la actualidad, existiendo un compromiso contraído con la Intendencia Municipal, que consiste en entregarle al pie de la obra todo el material de columnas, para que el Municipio disponga su instalación por la UTE.

Para adquirir las 203 unidades necesarias, la Comisión de Fomento Edilicio y Social de la Unión organizó un plan de contribución vecinal, cuyo resultado ha sido la obtención de $ 40.000.00, faltando alrededor de $ 20.000.00 más, para completar los gastos de adquisición de columnas, faroles, pinturas, etc.

Como el Estado posee varias propiedades sobre esa Avenida y tiene otras arrendadas, la mencionada Comisión ha solicitado la cooperación del Ministerio de Hacienda, el que manifiesta que no existe ningún rubro legalmente afectable como para atender la suma de $ 20.000.00 que se solicita, debiendo por lo tanto afectarse dicha erogación a los recursos que creó la ley N.o 11869, de 22 de octubre de 1952.

Dado el carácter de la obra a emprender, que beneficiará a un vasto sector de la ciudad y a los motivos que se invocan para que el Estado contribuya a la par de los vecinos, a llevarla a cabo, el Poder Ejecutivo solicita de esa Asamblea General se sirva prestar su conformidad al proyecto de ley mencionado.

Aprovecho la oportunidad para saludar a ese Alto Cuerpo con mi mayor consideración.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Representantes, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Autorízase al Poder Ejecutivo para contribuir con la suma de $ 20.000.00 (veinte mil pesos) a la obra que llevará a cabo la Comisión de Fomento Edilicio y Social de la Unión, para dotar de alumbrado moderno a la Avenida 8 de Octubre, desde la Avenida Larrañaga hasta el Camino Corrales.

Art. 2.o Esta erogación se hará con cargo a la ley número 11.869 de 22 de octubre de 1952.

Art. 3.o El Poder Ejecutivo dispondrá la forma en que se hará entrega de los fondos que se arbitran por la presente ley.

Art. 4.o Comuníquese, etc.

ACEVEDO ALVAREZ.

(*) Llegado a "Diario Oficial" el 23 de abril.

2

Decreto. Se reglamenta la Deuda "Consolidación de Créditos de Organismos Públicos", autorizada por la ley 11.923.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 7 de abril de 1953 (Carpeta 1210|52).

Vista: la ley de 27 de marzo de 1953 (artículo 254), por la que se autoriza al Poder Ejecutivo a emitir títulos de Deuda Interna hasta un monto de $ 23:000.000.00 v|n.

Fe de erratas

En el número 13917 (24 de abril), se publicó la ley por la que se otorgan recursos para obras en los hospitales de San José y Colonia Saint Bois y para el Centro Preventivo Asistencial en Nueva Helvecia, en la que se deslizó un error tipográfico en su numeración.

Dice: 11.926; debió decir: 11.927.

Queda hecha la salvedad.

Con el número 13922 (30 de abril) aparecieron los índices correspondientes al primer trimestre del año 1953

(veintitrés millones de pesos valor nominal) destinados a entregar al Banco de la República para cancelar los créditos concedidos a Organismos del Estado con afectación del crédito del Tesoro Nacional, de acuerdo con la ley Presupuestal;

Correspondiendo: reglamentar las condiciones de emisión de la referida Deuda,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o La Deuda Interna autoriazda por la ley del 27 de marzo de 1953, se denominará "Deuda Consolidación de Créditos de Organismos Públicos" y su monto total autorizado se dividirá en los siguientes títulos definitivos:

	$				Nos.	$
De	10.000	c|l	1.500	Títulos	1|1500	15:000.000
"	5.000	"	1.000	"	1501|2500	5:000.000
"	1.000	"	3.000	"	25001|28000	3:000.000
			5.500	Tít. por un valor de		23:000.000

Art. 2.o Estos títulos serán al portador y llevarán las firmas impresas del Ministro de Hacienda y del Contador General de la Nación y manuscrita del Director de Crédito Público.

Art. 3.o La deuda "Consolidación de Créditos de Organismos Públicos", gozará de un interés de cinco por ciento (5 o|o) anual pagadero trimestralmente, el 1.o de marzo, 1.o de junio, 1.o de setiembre y 1.o de diciembre de cada año y se amortizará mediante una cuota de uno por ciento (1 o|o) anual acumulativa, liquidada semestralmente en los meses de marzo y setiembre de cada año. La amortización se efectuará por compra directa en Bolsa o por licitación a la puja cuando la cotización está por debajo de la par y por sorteo y a la par cuando dicha cotización esté a la par o por encima de ella.

Art. 4.o En el caso que corresponda realizar las amortizaciones por sorteo, éste se realizará con quince días de anticipación a las fechas fijadas para las amortizaciones normales, abonándose el valor de los títulos sorteados a la par a partir del primer día del mes siguiente al sorteo realizado. Desde esa fecha los títulos sorteados dejarán de devengar intereses y, si al presentarse al reembolso, carecieran de uno o más cupones posteriores a la fecha del vencimiento correspondiente al sorteo, el importe de dichos cupones será deducido del título sorteado.

Art. 5.o Mientras no estén impresos los títulos definitivos, se emitirán Cautelas Provisorias sustitutivas de su valor.

Art. 6.o Los servicios de interés y amortización de la Deuda, serán atendidos por Rentas Generales y su pago será realizado por intermedio de la Dirección de Crédito Público en las fechas fijadas por el presente decreto.

Art. 7.o Respecto al pago de cupones son aplicables a esta Deuda, lo dispuesto por el inciso 4.o del artículo 1019 del Código de Comercio y decreto del Poder Ejecutivo del 12 de diciembre de 1922, que fija en cuatro años la prescripción para esta clase de pagos.

Art. 8.o Queda encargada la Dirección de Crédito Público, para ordenar la impresión de los títulos definitivos, cautelas provisorias, planillas, etc., que requieran los servicios de esta Deuda, cuyo costo será imputado a los recursos provenientes de la emisión autorizada por la ley que se reglamenta.

Art. 9.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga,** Secretario.

3

Decreto. Se reglamenta provisoriamente el impuesto a los artículos suntuarios establecido por la ley 11.924.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 14 de abril de 1953 (Carpeta 45|53).

Visto el artículo 1.o de la ley de Recursos de 27 de marzo de 1953, que crea el impuesto interno a los artículos suntuarios y que autoriza al Poder Ejecutivo a establecer por vía de reglamentación, previo asesoramiento de la Comisión Asesora Honoraria del Impuesto Suntuario, la enumeración de los artículos que por su naturaleza, uso o precio deban ser considerados suntuarios.

Considerando: Que la Comisión Asesora Honoraria estima conveniente la adopción de un régimen provisorio análogo al vigente hasta tanto se expida con carácter definitivo.

De acuerdo con la referida Comisión,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Hasta tanto no se dicte la reglamentación definitiva de las disposiciones legales sobre el impuesto a los artículos suntuarios prevista en el artículo 1.o de la ley de Recursos del 27 de marzo de 1953, que se reglamenta, la recaudación y fiscalización de dicho impuesto se efectuará según las normas contenidas en los decretos de 24 de febrero de 1950, de 28 de abril de 1950 (automóviles) y 7 de octubre de 1950.

Se reputará que todos los artículos considerados suntuarios según dichas disposiciones integran transitoriamente las escalas de suntuarios de tercer grado y abonarán el 10 por ciento sobre el precio de venta o valor ficto presuntivo equivalente, salvo lo dispuesto en el artículo segundo de la ley que se reglamenta.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga,** Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

4

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se dispone la erección de una pilastra monumental junto a la tumba del Brigadier General Juan Antonio Lavalleja, en la Catedral de Montevideo.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 22 de abril de 1953.

Señor Presidente de la Asamblea General, doctor don Alfeo Brum.

Señor Presidente:

Con fecha 23 de octubre de 1853, el día siguiente al de la muerte del General Antonio Lavalleja, el Gobierno de la República, con el objeto de exteriorizar el duelo originado por el fallecimiento de aquel esclarecido soldado de la Independencia, dictó el siguiente decreto:

"Ministerio de Gobierno.

Montevideo, octubre 23 de 1853.

La pérdida de los grandes hombres con que la patria se honra, es un duelo público. La pérdida del General D. Juan Antonio Lavalleja, fundador ilustre de la Independencia de la patria, es una calamidad nacional: es uno de esos hombres que hacen época en la vida de los pueblos, y que la moral pública exige pase a las generaciones acompañados de los altos testimonios de respeto y gratitud que merecen los héroes a quienes Dios reservó la redención de las naciones. Por eso, y para llenar uno de sus más imprescriptibles deberes,

El Gobierno de la República, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1º En la Iglesia Catedral de la República, y junto al altar de sus patronos, se levantará por cuenta del Erario Nacional, una tumba para depositar los restos del Brigadier General D. Juan Antonio Lavalleja. En el frente de este monumento después de su nombre y la época de su muerte, se grabará esta inscripción: **"El Pueblo Oriental a su Libertador"**. En su costado derecho serán inscriptas estas palabras: **"Al frente de treinta y dos compañeros desembarcó en el Arenal Grande el 19 de abril de 1825, para libertar la patria dominada por ocho mil soldados extranjeros"**. En el costado izquierdo serán grabadas estas palabras: **"Sirvió a la patria 43 años; estuvo al frente de su primer gobierno; ganó la batalla de Sarandí; desempeñó por varias veces los destinos más elevados, y murió pobre"**.

Art. 2º En lo sucesivo no podrá colocarse ninguna otra tumba bajo las bóvedas de la Iglesia Catedral.

Art. 3º El 22 de octubre, día del fallecimiento del General Lavalleja, es declarado duelo nacional.
Art. 4º Por quince días a contar desde su fallecimiento, los empleados civiles y militares llevarán luto oficial, y los fuertes y baterías del Estado conservarán a media asta sus banderas.
Art. 5º El Gobierno dirigirá una carta de pésame a la familia del General, y a todas las Corporaciones del Estado le darán el pésame por Comisiones Oficiales nombradas al efecto.
Art. 6º En sus exequias recibirá el General honores fúnebres especiales que serán indicados por un decreto del Ministerio de la Guerra.
Art. 7º Comuníquese, publíquese y dése al registro competente. — FLORES. — JUAN CARLOS GOMEZ. — LORENZO BATLLE. — SANTIAGO SAYAGO".

La voluntad manifestada en el citado decreto sólo recibió parcial ejecución. Como se había dispuesto, los restos del prócer fueron depositados en un nicho dentro del expresado Templo, pero una simple lápida sustituyó en los hechos al sencillo monumento cuya leyenda habría de resumir para la posteridad los más relevantes aspectos de su vida.

El proyecto adjunto tiende a hacer viables los propósitos del Gobierno de 1853, ciñéndose en lo que se refiere al texto de las inscripciones al que fuera establecido desde un primer momento —con una leve precisión histórica en cuanto al lugar del desembarco de los Treinta y Tres Orientales— como homenaje a la pluma de Juan Carlos Gómez, a la cual se debe la formulación de la leyenda originariamente proyectada.

Falto el precitado decreto de ratificación legislativa, al igual que casi todos los demás de aquel período de nuestra historia política, su actual vigencia en el rango constitucionalmente exigido para disponer honores públicos a los grandes servicios podría aparecer discutible, siendo esta la razón por la cual el Poder Ejecutivo, a fin de evitar toda duda al respecto, ha optado por la reproducción en el texto proyectado, de las disposiciones del decreto de 23 de octubre de 1853 en lo pertinente.

El Poder Ejecutivo tiene la seguridad de que esa Asamblea ha de prestar preferente atención al proyecto adjunto sobre el que no abunda en otros fundamentos por reputar ya definitivamente consagrada en la conciencia histórica del pueblo oriental la calidad de héroe nacional, del Jefe de los Treinta y Tres y de cuya muerte se cumplirá el primer centenario el 23 de octubre del presente año.

Reitera a la Asamblea General las seguridades de su consideración más distinguida.

Por el Consejo: **ANDRES MARTINEZ TRUEBA.** — JUSTINO ZAVALA MUNIZ. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Dispónese la erección en la Catedal de Montevideo, **en lugar inmediato a la tumba del Brigadier General** Juan Antonio Lavalleja, de una pilastra monumental en cuyo frente, después del nombre del héroe y la fecha de su muerte, se grabará esta inscripción:

"El Pueblo Oriental a su Libertador".

En su costado derecho serán inscriptas estas palabras:

"Al frente de treinta y dos compañeros desembarcó en la Agraciada el 19 de abril de 1825, para liberar la patria dominada por ocho mil soldados extranjeros".

En su costado izquierdo serán grabadas estas palabras:

"Sirvió a la patria 43 años; estuvo al frente de su primer Gobierno; ganó la batalla de Sarandí; desempeñó por varias veces los destinos más elevados, y murió pobre".

Art. 2º Comuníquese, etc.

JUSTINO ZAVALA MUNIZ.

5

Decreto. Se hacen promociones en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 22 de abril de 1953.

Vista la propuesta formulada por el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez, sobre promociones en el personal de ese Instituto,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Desígnase para ocupar el cargo de Oficial 1º, categoría II, grado 12, en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez, al actual Jefe de Sección señor Gonzalo Paz; para el cargo de Jefe de Sección, categoría II, grado 12, al actual Jefe de Sección, señor José D. Sanguinetti; para el cargo de Jefe de Sección, categoría III, grado 11, al actual Jefe de Sección, señor Mario A. Briano; para el cargo de Jefe de Sección, categoría III, grado 10, al actual Jefe de Sección, señor Alberto Rondeau; para el cargo de Jefe de Sección, al actual Auxiliar 1º, señor Luis A. Iraola; para el cargo de Auxiliar 1º, categoría III, grado 9, al actual Auxiliar 1º, señor Luis R. Bianchi; para el cargo de Auxiliar 1º, categoría III, grado 9, al actual Auxiliar 1º, señor Carlos A. Bongiovanni; para el cargo de "Encargado de Impuesto de Previsión Social", categoría III, grado 9, al actual Auxiliar 1º, señor Gualberto Ortega; para los cargos de Auxiliar 1º, categoría III, grado 8, a los actuales Auxiliares 1.os, señores César Galicia y Américo Motta; para el cargo de Auxiliar 1º, categoría III, grado 8, al actual Auxiliar 1º, señor Armando Berreta; para los cargos de Auxiliar 1º, categoría III, grado 7, a los actuales Auxiliares 1.os, señores Antonio Vaccaro y Pablo Garbarino; para el cargo de Auxiliar 1º, categoría IV, grado 6, al actual Auxiliar 2º, señor Omar Machado; para los cargos de Auxiliar 1º, categoría IV, grado 6, a los actuales Auxiliares 2.os señores José Capurro y Rosendo H. Pico; para los cargos de Auxiliares 2.os, categoría IV, grado 6, a los actuales Auxiliares 2.os, señores Germán Carvalieira, Conrado S. Ramela y Floreal D'Angelo; para los cargos de Auxiliar 2º, categoría IV, grado 5, a los actuales Auxiliares 3.os, señores Juan C. Tangacis, Mariana Sarthou y señora Perla Schipani de Vellozo; para el cargo de Auxiliar 3º, categoría IV, grado 4, al actual Auxiliar señorita Mirta Marengo; para los cargos de Auxiliar 3º, categoría IV, grado 4, a los actuales Auxiliares jornaleros, señores Eduardo Bertonasco y Rómulo Alonzo; para el cargo de "Inspector de Previsión Social", categoría IV, grado 4, al actual Auxiliar jornalero, señor Jorge Furest; para el cargo de Auxiliar, categoría IV, grado 2, al actual Auxiliar jornalero, señor Marcelino Mattonte.

Comuníquese, y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA.** — JUSTINO ZAVALA MUNIZ. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, el 22 de abril de 1953.

Mensaje y Proyecto de Ley a la Asamblea General, por el que se reglamentan las funciones de la Comisión Nacional de Monumentos Históricos.

—Mensaje y Proyecto de Ley a la Asamblea General, por el que se dispone la erección en la Catedral de Montevideo, en lugar inmediato a la tumba del Brigadier General Juan A. Lavalleja, de una pilastra monumental destinada a exaltar sus virtudes patricias.

—Mensaje y Proyecto de Ley a la Asamblea General, por el que se acuerda al Sr. Matías González, una pensión graciable de $ 100.00 mensuales, en sustitución de la que actualmente percibe.

—Mensaje y Proyecto de Ley a la Asamblea General, por el que se acuerda a la Sra. María Elena Crosa de Roxlo, una pensión graciable de $ 200.00 mensuales en sustitución de la que percibe, quién cede los derechos de autor de la producción literaria de D. Carlos Roxlo al Estado.

—Autorizar a la Fiscalía de Hacienda

de 2º Turno, para desistir del juicio que promoviera ante el Juzgado Ldo. Nal. de Hacienda y de lo C. Administrativo de 1er. Turno L. 13 Fo. 79, autos: "Fisco contra Poirée de Costa y otra - Desfraudación de Impuestos de Herencias".

—Autorizar a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, para reforzar por vía de trasposición sus rubros "Limpieza y Aseo" y "Reparaciones de Inmuebles", en la suma de $ 20.000.00 cada uno.

—Resolución por la que se designan los integrantes de los cuatro Jurados que dispone el Art. 11 de la Ley de 19 de Febrero de 1951, que instituye premios a las mejores obras literarias.

—Decreto por el que se realizan diversas promociones en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez.

—Resolución por la que se efectúan designaciones para diversos cargos de la Dirección G. de Institutos Penales (Intendente y ascensos dentro del Cuerpo G. de Funcionarios de Vigilancia).

—Declarar que el nombramiento expedido por Resolución del P. E. de 9 de julio de 1952, a favor del Sr. Luis Correa Barcellos, para las funciones de Encargado de la Colonia de Varones de Rivera, debe entenderse a regir del 2 de Enero de 1952, fecha en que comenzara al desempeño de esas tareas.

—Modificar la Resolución del P. E. de 5 de Noviembre de 1952, en el sentido de declarar que el nombramiento extendido a favor del Sr. Enrique Esteban Lagarde, para el cargo de Inspector de 2ª Clase de la Dirección General de Institutos Penales, debe entenderse expedido a nombre del Sr. Juan Esteban Lagarde.

—Autorizar a esta Secretaría de Estado, para expedir orden de pago a favor de la firma Fierro Vignoli S. A., por la suma de $ 385.00 con destino a abonarle lo que le adeuda la Dirección General de Institutos Penales, por suministro de una cocina eléctrica.

—Autorizar al Sodre para adquirir de la firma S. A. Industrial Importadora y Exportadora del Uruguay, en la suma de $ 464.20, 36 chapas de tablaislant que utilizarán en la instalación de un blindaje eliminador de ruidos entre la Escuela de Baile y los Estudios de Radiodifusión.

—Autorizar a esta Secretaría de Estado para expedir orden de pago a favor del Escibano Pedro W. Cersósimo, por $ 250.00, en concepto de locomoción y viáticos por el período que abarcó la prórroga de la subrogación que ejerció en la Dirección del Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Colonia.

—Disponer que la Contaduría General de la Nación, proceda a reforzar por vía de trasposición el rubro 2.09 "Gastos General de Oficina" del Museo de Historia Natural, en la suma de $ 375.00 mensuales.

—Resoluciones por la que se autoriza a la Dirección de la Biblioteca Nacional, para adquirir de las personas que se indican y de acuerdo a los informes favorables emitidos por la Comisión H. Asesora de Adquisición de Obras y la Contaduría General de la Nación, los ejemplares de las obras que se mencionan, por las sumas totales que se especifican, de las que se ha deducido el 20 % de descuento reglamentario:

—Del Sr. Eugenio Relgis, 100 ejemplares de su obra "Romain Rolland" por $ 320.00.

—De la Srta. Reina Reyes Riva, 70 ejemplares de su obra "El Blanco del Tiempo", por $ 168.00.

—Del Sr. Jacinto A. Duarte, 100 ejemplares de su obra "Dos Siglos de Publicidad en la Historia del Uruguay" por $ 800.00.

—De la Srta. Ana Amalia Clulow, 50 ejemplares de su obra "Mi Escuela tiene una alegre campana", por $ 120.00.

—Del Sr. Roberto Fabregat Cuneo, 50 ejemplares de su obra "Teatro" por $ 112.00.

—Del Sr. C. Sabat Ercasty, 200 ejemplares de su obra "Prometeo - Poema Dramático", por $ 560.00.

—Del Sr. C. Sabat Ercasty, 200 ejemplares de su obra "Poemas del Hombre - Libro del Mar", por $ 320.00.

—Del Sr. A. Diez Arnesto, 50 ejemplares de la obra de los Dres. O. Araujo y A. Zabaleta Pintado, "Código de Comercio Anotado" por $ 900.00.

—Del Sr. Timoteo Nuñez Muslera, 25 ejemplares de su obra "Diez de Florida", por $ 24.00.

—Del Sr. Luis Costa Herrera, 100 ejemplares de su obra "La Tierra Purpúrea", por $ 160.00.

—De la Sra. María Josefina Habiaga de Clerc, 50 ejemplares de su obra "Poemas en el Aire", por $ 88.00.

—Del Sr. Ruben Carambula, 50 ejemplares de su obra "Negro y Tambor" por $ 160.00.

—De A. Monteverde y Cía. 200 ejemplares de la obra del Sr. Juan E. Pivel Devoto, "Raíces Coloniales de la Revolución", por $ 640.00.

—Del Sr. Fernan Silva Valdez, 200 ejemplares de su obra "Santos Vega", por $ 840.00.

—Del Sr. J. García Bombau, 200 ejemplares de la obra del Dr. Rafael Schiaffino, "Crónicas de Viaje", por $ 256.00.

—Del Sr. Nicolás Fusco Sansone, 100 ejemplares de su obra "No toda la noche es de la luna", por $ 280.00.

—Del Sr. Víctor Castro Paullier, 50 ejemplares de su obra "Nuevo Hormón de la Hipófisis Anterior", por $ 520.00.

—Del Sr. Andrés M. de Armas, 100 ejemplares de su obra "Luces de Posición", por $ 96.00.

—De la Srta. Angélica Plaza, 25 ejemplares de su obra "Hormiga y Estrella", por $ 30.00.

—Del Sr. Ulises Rubens Grub, 25 ejemplares de su obra "Evolución Histórica, Geográfica y Política de las Fronteras del Uruguay con Brasil", por $ 70.00.

—Del Sr. Enrique Bianchi, 200 ejemplares de su obra "Martín Fierro", por $ 576.00.

—Del Sr. Hugo R. Alfaro en representación de Editorial Acción, 100 ejemplares de la obra de la Srta. María J. Artao y Sra Aurora C. de Castellanos, "Artigas" por $ 160.00.

—De la Sra. M. Alicia Conforte en representación de Ediciones Fábula, 200 ejemplares de la obra de Pedro Figari, "Cuentos", por $ 480.00.

—Del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, 150 ejemplares de la obra del Sr. Jacques Duprey "Voyage aux origines francaises del Uruguay". por $ 1.680.00.

—De la Sra. Zoraida Diez Abella, 50 ejemplares de su obra "Niños Difíciles", por $ 200.00.

—De Ediciones Fábula, 200 ejemplares de la obra de Angel Rama, titulada "La Aventura Intelectual de Figari", por $ 480.00.

—Declarar de carácter oficial la misión de estudios encomendada a la Dra. Reina Haznot por la Facultad de Medicina, con motivo de su viaje a Europa.

—Idem encomendada al grupo de estudiantes de la Facultad de Arquitectura, que dirigidos por el Profesor Hugo Rodríguez Juanotena, se trasladarán a Europa.

—Idem confiadas a los Dres. Heriberto Delfino y Livia Davila, por la Facultad de Medicina, con motivos de sus viajes a Chile.

—Idem confiada al Profesor Sr. Edgardo Ribeiro, por el Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, con motivo de su viaje a Europa.

—Idem confiada al Sr. Eugenio Darnet, por la Facultad de Arquitectura, con motivo de su viaje a Europa.

—Conceder a la Sra. Francisca Herrerin de Buenseñor, licencia para residir en el extranjero, por el término de seis meses.

—Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Aurora de la Vega de Merello, del cargo de Escribiente de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.

—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, adjuntándole copia autenticada de los Estatutos de la Sociedad Española 1ra. de Socorros Mutuos, de acuerdo a su solicitud.

—Designar al Sr. Director General de Secretaría de este Ministerio, Don Juan Pedro Corradi, para que en representación del Estado, otorgue los instrumentos destinados a la formación de la entrega de los legados hechos a favor del Estado y con destino al Conservatorio Nacional de Música, por la Sra. María S. Sain Ges Sapparrat, —cuya recepción se le autoriza a efectuar.

—Declarar de carácter oficial la misión de estudios confiada al Dr. Américo Stabile por la Facultad de Medicina, con motivo de su viaje a los E. E. U. U. de América.

—Confirmar la Resolución del Consejo del Niño, que concedió a la Sra. Laura Achard Arrosa, Psicotécnica de ese Organismo, cinco meses de licencia con goce de sueldo y cinco meses sin goce, con el fin de que se traslade a Buenos Aires, para completar los estudios que le habiliten como Psicoanalista Internacional.

—Declarar de carácter oficial la misión de estudios confiada a la Profesora Renée de los Campos, por el Consejo Nacional de E. Secundaria, con motivo de su viaje a Europa.

—Idem confiada al Profesor Sr. Antonio Tarabal Arredondo, por el Consejo Nacional de E. Secundaria, con motivo de su viaje a Europa.

—Encomendar al Dr. Antonio M. Pittaluga, una misión de estudios de carácter oficial, con motivo de su viaje a Europa.

—Declarar que la misión de estudios encomendada al Profesor Dr. Manuel Rodríguez Lopez, por la Facultad de Medicina, con motivo de su viaje a Nueva York, tiene carácter oficial.

—Idem confiada al Dr. José Pedro Segundo, por la Facultad de Medicina, con motivo de su viaje a los E. E. U. U. de América.

—Idem confiada al Dr. Hermógenes Alvarez, por la Facultad de Medicina, con motivo de su viaje a los E. E. U. U. de América.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 191 — Montevideo, Lunes 4 de Mayo de 1953 — Núm. 13924

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación cada 25 palabras, por día	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 2 de enero de 1953)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 14.40
Por año	" 28.80

(Incluye $ 1.00 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 14.40
Por año	" 28.80

REGISTRO N. DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908 y 1909	$ 8.00	el tomo
1930 a 1937	" 8.00	" "
1939 y 1940	" 8.00	" "
1942	" 6.00	" "
1945	" 8.00	" "
1947	" 6.00	" "
1948 a 1950	" 8.00	" "
1951	" 10.00	" "

EJEMPLARES

(Resolución 8 de junio de 1934)

Por día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ...	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

Los avisadores disponen hasta de 30 días, para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración: calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 33 - 71 y 9 - 59 - 25.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de octubre de 1950

	Hasta	$ 20.000.00	$ 50.00	la página
De $ 20.001.00	" "	50.000.00	" 70.00	" "
" " 50.001.00	" "	100.000.00	" 90.00	" "
" " 100.001.00	" "	200.000.00	" 120.00	" "
" " 200.001.00	" "	300.000.00	" 150.00	" "
" " 300.001.00	" "	400.000.00	" 180.00	" "
" " 400.001.00	" "	500.000.00	" 220.00	" "
" " 500.001.00	" "	1:000.000.00	" 280.00	" "
" " 1:000.001.00	" "	2:000.000.00	" 340.00	" "
" " 2:000.001.00	" "	3:000.000.00	" 400.00	" "
" " 3:000.001.00	" "	4:000.000.00	" 500.00	" "
" " 4:000.001.00	" "	5:000.000.00	" 600.00	" "
" " 5:000.001.00		en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se cobrará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera vez para las reparaciones a efectuarse al coche "Dodge" chapa N.o M-013 de la Escuela de Mecánicos, de acuerdo al Pliego de Condiciones Técnicas y Administrativas que los interesados podrán tomar vista y copia en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana, 4.o piso, costado Oeste) todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 con excepción de los Sábados que será de 8 a 12 horas.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado y dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en presencia de los interesados el próximo día 15 de Mayo a las 15 horas en el Servicio de Aprovisionamiento.
(Cta. corriente) 10|pub. 31030-My.2-v.my.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 28

Se avisa al comercio que la licitación pública N.o 28, cuya apertura estaba fijada para el día 2 de Mayo próximo, la misma ha sido prorrogada para la hora 15 del día 14 de Mayo próximo.
(Artículo: Tela para Camisas Reglamentarias).
(Cta. corriente) 10|pub. 31032-My.2-v.my.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 44. As. 286|1265
Primer llamado

Artículos: Arroz y fideos comunes.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas. (Sábados de 8 a 12 horas).

Destino: Stock de Almacenes. — Apertura: Mayo 8 de 1953, a las 15 horas. — Montevideo, Abril 23 de 1953.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30990-Ab.25-v.my.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.º 43
Primer llamado

Artículos: Calcetines, tiradores, peines, bolsas de lona, pull-overs, escarapelas de Artigas, hojas para máquina de afeitar, líquido insecticida, jarras de metal plateado, pilas para linternas pomada color caoba, relojes pulsera, relojes despertadores, taburetes de madera, sillas, talqueras.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas (Sábados de 8 a 12 horas). Apertura: 5 de Mayo de 1953, a las 16 horas. Destino: Cantinas Militares. — Montevideo, Abril 20 de 1953
(Cta. corriente) 10|pub 30965 Ab.22-v.my.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 15. As. 90
Tercer llamado

Artículos: Cepillos para piso, estopa, ladrillos para limpieza, naftalina y pasta para metales.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas. (Sábados de 8 a 12 horas)

Destino: Stock de Almacenes. — Apertura: Mayo 4 de 1953, a las 16 horas. — Montevideo, Abril 18 de 1953
(Cuenta corriente) 10|pub. 30956-Ab.22-v.my.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.º 41
Primer llamado

Artículos: Bulones, mechas de gusano, mechas para hierro, tablones y tablas de lapacho y pino brasil, barras para llantas, bujes, planchuelas, tornillos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas. (Sábados de 8 a 12 horas). Destino: Sección Talleres. Apertura: Mayo 5 de 1953, a las 15 horas. — Montevideo, Abril 20 de 1953.
(Cta. corriente) 10|pub. 30964 Ab.22-v.my.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 45
1er. Llamado

Artículos: Lana lavada.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas: (Sábados de 8 a 12 horas). Destino: Talleres. Apertura: Mayo 13 de 1953, a las 15 horas.
(Cta. corriente) 10|pub. 31019-Ab.30-v.my.12.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 156

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de "Dos Máquinas de Sumar". El acto de la apertura de propuesta se efectuará el día veinte de Mayo de 1953, a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 2 de Mayo de 1953. — La Comisión de Compras.
(Cta. corriente) 10|pub. 31033-My.2-v.my.13.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 158

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de Dos Sillones y Dos Equipos Dentales y un Aparato de Rayos X (de pared). El acto de apertura de propuesta se efectuará el día veinticinco de Mayo de 1953, a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas; Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Mayo 2 de 1953. — La Comisión de Compras.
(Cta. corriente) 10|pub. 31034-My.2-v.my.13.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 155

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la proveeduría de ciento veinte mil metros de gasa hidrófila.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día trece de Mayo de 1953, a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas; Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 22 de Abril de 1953. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30957-Ab.22-v.my.4.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 160

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría anual de artículos de electricidad, correspondiente al año 1953.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día quince de Mayo de 1953 a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Abril 29 de 1953. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31009 Ab.29-v.my.11.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la instalación sanitaria de la Oficina de Telégrafo del Servicio de Transmisiones ubicada en la ciudad de Rocha en la calle Florencio Sánchez N.o 130, de acuerdo con la memoria, pliego de condiciones y plano confeccionados al efecto y que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio calle 25 de Mayo N.o 269.
Las propuestas se presentarán en esta Oficina el día 23 de Mayo de 1953 a la hora 10, librándose el acta respectiva. — Montevideo, 23 de Abril de 1953. — El Director Arquitecto del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar: Teniente Coronel don Arthur J. Araujo Guimaraes.
(Cta. corriente) 10|pub. 30997-Ab.27-v.my.16.

AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 1|1953
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de papel de obra, papel de diario y materiales de encuadernación varios.
Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Dirección General (Yí número 1491), donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 8 a 12 horas — El Director General de la Aeronáutica Militar.
(Cta. corriente) 10|pub. 31014-Ab.30-v.my.12.

AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 2|1953

Llámase a licitación pública para la adquisición de fundas de tela para cubrir aviones, según modelos y medidas que se suministrarán en el pliego particular de condiciones.
Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición en esta Dirección General (Yí número 1491), donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General de la Aeronáutica Militar.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30979-Ab.24-v.my.6.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
SECCION PROVEEDURIA
Licitación N.o 11|53 - Amplia - 1er. llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de papel de obra y diario, en bobinas y en resmas, y cartulinas de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30; Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se recibirán hasta el día 11 de Mayo de 1953 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Abril 28 de 1953. — El Jefe de la Sección Proveeduría: Jefe de 6.a Enrique R. Espinosa.
(Cta. corriente) 8|pub. 31023-Ab.30-v.my.9.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación número 8|53
Amplia — 2.o llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de útiles de escritorio, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados, se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30; Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se recibirán hasta el día 6 de Mayo de 1953, a la hora quince, en el Despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Abril 22 de 1953. — El Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30985-Ab.25-v.my5.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
MOBILIARIO HOTEL FRAY BENTOS
Licitación pública N.o 446

Llámase a licitación pública para la ejecución y colocación del mobiliario y mostradores destinados al edificio para hotel que construye el Banco de Seguros del Estado en la ciudad de Fray Bentos, Departamento de Río Negro, calle Paraguay entre Zorrilla de San Martín y 18 de Julio, en un todo de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura (6.o piso), todos los días hábiles de 13 a 17 horas.
La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia General (4.o piso), el día 20 de Mayo de 1953, a las 16 horas. — Precio del ejemplar, $ 15.00. — Montevideo, 23 de Abril de 1953. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30991-Ab.25-v.my.7.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS
Licitación pública N.o 885 (2.o llamado)
100 Hojas de Compensado de Cedro

Apertura: 19 de Mayo de 1953, a la hora 16, en la Secretaría de la Dirección General de Administración, 3er. piso. Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, entre Guaraní y Maciel. — Montevideo, 30 de Abril de 1953. — El Director General de Administración.
(Cta. corriente) 3|pub. 31035-My.2-v.my.5.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública (segundo llamado), para la construcción de Centros de Transmisión y Recepción en el Aeropuerto Nacional de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas. Sábados de 8 a 12.
Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local en presencia de los interesados que concurran el día 20 de Mayo de 1953, a la hora 16. — Recaudos: $ 20.00. — Montevideo, Abril 23 de 1953.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30994-Ab 25-v.my.7.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 277
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para proveer a estos Institutos de "Limpieza e Higiene".
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306, el día 21 de Mayo próximo a las 15 horas.
Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Abril 27 de 1953. — El Secretariado Administrativo.
(Cta. corriente) 10|pub. 31025-Ab.30-v.my.12.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 269
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez, para proveer a estos Institutos de "Frutas". Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306, el día 20 de Mayo próximo a las 15 horas. Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Abril 27 de 1953. — El Secretariado Administrativo.
(Cta. corriente) 10|pub. 31026-Ab.30-v.my.12.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 271
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez, para proveer a estos Institutos de "boniatos".
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306, el día 13 de Mayo próximo a las 15 horas. Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Abril 21 de 1953. — El Secretariado Administrativo.
(Cta. corriente) 10|pub. 30980 Ab.24-v.my.6.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 264
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez, para proveer a estos Institutos de "350 resmas de papel de obra".
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306, el día 12 de Mayo próximo a las 15 horas. Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Abril 21 de 1953. — El Secretariado Administrativo.
(Cta. corriente) 10|pub. 30981 Ab.24-v.my.6.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública, para el suministro de los siguientes artículos:
Lunes 4 de Mayo de 1953. — Hora 16, Licitación N.o 242: Extracto de tomate, Plaza. Segundo llamado.
Lunes 11 de Mayo de 1953. — Hora 16 y 30, Licitación N.o 243: Cajas de cartón, Plaza. Primer llamado.
Martes 19 de Mayo de 1953. — Hora 15 y 30, Licitación N.o 246: Ferretería, Plaza. Primer llamado.
Lunes 25 de Mayo de 1953. — Hora 15 Licitación N.o 244: Radiadores de Calefacción Plaza. Primer llamado.
Lunes 8 de Junio de 1953. — Hora 14 y 30, Licitación N.o 245: Caños de vidrio CIF y|o Plaza. Primer llamado. — Montevideo, 28 de Abril de 1953. — Aviso N.o 122. — Para los pliegos y propuestas, los interesados podrán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, Avenida 18 de Julio N.o 1892.
(Cta. corriente) 4|pub. 31020-Ab.30-v.my.5.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
SECCION CONCURSOS

El Ministerio de Salud Pública llama a concurso de oposición, para proveer los siguientes cargos de Visitadoras, en los Establecimientos del Interior y Capital: Artigas 2; Colonia 1; Durazno 1; Lavalleja 2; Melo 1; Mercedes 1; Rivera 2; Salto 2, con una asignación mensual de $ 160.00.
Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa 1 con una asignación mensual de $ 160.00.
Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa 1, con una asignación mensual de $ 180.00.
Médico Cirujano (Sección Niños) del Hospital P. Rossell (méritos) con una asignación mensual de $ 200.00.
Partera del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (Casa Central) con una asignación mensual de $ 200.00 entre las Titulares que hayan desempeñado cargos fuera del Departamento de Montevideo, durante un período no menor de seis años y tengan una actuación mínima de ocho años como Técnicas Titulares del Ministerio de Salud Pública, de acuerdo con lo que establece el artículo 123 del Reglamento vigente.
El Reglamento que rige para estos concursos se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Concursos de este Ministerio Avenida 18 de Julio 1822. Los aspirantes podrán presentar sus solicitudes en la precitada Oficina hasta el día Jueves 28 de Mayo a la hora 18. — Montevideo, Abril 25 de 1953.
(Cta. corriente) 4|pub. 31021-Ab.30-v.my.5.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
LICITACION PARA LA COMPRA DE AZULEJOS Y ACCESORIOS BLANCOS VIDRIADOS

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de 350.000 azulejos blancos vidriados y los siguientes accesorios: 4.000 medias cañas internas y 3.000 medias cañas externas.
Los recaudos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de Adquisiciones y Suministros de esta Comisión.
La recepción y apertura de las propuestas se realizará el día 20 de Mayo de 1953, a las 16 horas, en las oficinas de esta Comisión en presencia de los proponentes. — Montevideo, Abril de 1953.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30976-Ab.24-v.my.4.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES SUMINISTROS Y PRODUCCION
Licitación pública número 120
Libros de texto

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de libros de texto.

Apertura: 20 de Mayo de 1953 a las 15 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en la fecha y hora indicadas, en el local del Departamento de Adquisiciones, Suministros y Producción, calle Dr. Joaquín de Salterain número 1016.

Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento y están a disposición de los interesados todos los días hábiles durante el horario de oficina. — Montevideo, Abril 27 de 1953. — Gilberto Acosta Arieta, Interventor.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31010 Ab.29-v.my.11.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.° 54

Llámase a licitación para adquirir: Papel y cartulinas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas; Sábados de 8 a 12.

Apertura de las propuestas: día 8 de Mayo a las 16 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
(Cta. corriente) 10|pub. 30974 Ab.28-v.my.5.

COMISION ADMINISTRADORA DE LA PISTA AUTOMOVILISTICA DE PIRIAPOLIS
INFORMACION POR ALTAVOCES
Licitación pública (1er. llamado) Apert.: Mayo 15

La Comisión Administradora de la pista automovilística de Piriápolis llama a licitación pública para la información por altavoces, en el predio en que está ubicada la pista, del desarrollo de las competencias que se realicen en el correr del año 1953. Retirar pliego de condiciones, a partir del día 6 de Mayo próximo, Sarandí 394 de la Ciudad de Montevideo o en la Gerencia de la Asociación de Fomento y Turismo de Piriápolis, dentro del horario corriente de oficinas públicas. — Luis Alberto Llavata, Secretario Administrativo.
(Cta. corriente) 2|pub. 31031-My.2-v.my.4.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
(A. F. E.)
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 425. — Segundo llamado. — Lavado y planchado de ropa. — Apertura: Mayo 14, hora 15. — Valor del pliego, $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 429. — Suministro de cocinas económicas. — Apertura: Mayo 21, hora 15. — Valor del pliego, $ 3.00 (tres pesos).

C. M. 430. — Suministro de estopa multicolor o blanca, común. — Apertura: Junio 16, hora 15. — Valor del pliego, $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 431. — Suministro de estopa especial para cajas de grasa. — Apertura: Junio 16, hora 16. — Valor del pliego, $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz número 1095, segundo piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 13.30 y 18.30 horas. — Informes: Teléfono 90942. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 15|pub. 30975-Ab.24-v.my.12.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
(A. F. E.)
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 225.a. — Segundo llamado. — Suministro de 1 (una) máquina probadora de magnetos y accesorios. — Apertura: Junio 11, hora 15, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz número 1095, segundo piso. — Valor del pliego, $ 2.00 (dos pesos) el que puede obtenerse en la misma oficina entre 13.30 y 18.30 horas. — Informes teléfono 90942. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 15|pub. 30917-Ab.17-v.my.5.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Número 2171. — Compra de trajes y capotes para agua. Apertura: 15 de Mayo de 1953 a las 16 horas.

Número 2172. — Compra de artículos de goma. Apertura: 21 de Mayo de 1953 a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio Ancap, Paysandú y avenida Agraciada. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31007 Ab.29-v.my.11.

U. T. E.
LLAMADO A LICITACION
Expediente N.o 38150 - 38151 - 92820

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación:

N.o 3861. — 6.000 kiolgramos jabón común, en trozos de 750 gramos. Apertura: 12 de Mayo, hora 16. Precio del ejemplar: $ 1.00.

N.o 3862. — 38010 útiles de limpieza: 4.000 botellas agua fuerte; 1.600 cepillos con mango y de mano; 750 latas y tarros de cera para pisos; 8.000 kilogramos creolina; 3.800 escobas, escobillas y escobillones; 100 felpudos, etc. Apertura: 20 de Mayo, hora 16. Precio del ejemplar $ 1.00.

N.o 3863. — 2.000 metros cúbicos de canto rodado en dimensión de 6 y 16 mm Apertura: 21 de Mayo, hora 16, Precio del ejemplar: $ 1.00.

De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Montevideo, 29 de Abril de 1953. — La Gerencia Administrativa.
(Cta. corriente) 10|pub. 31023-Ab 30-v.my.12.

U. T. E.
LICITACION N.o 3777|53
Automóviles "Jeeps" (2.o llamado)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 29 de Mayo de 1953, a las 16 horas, para proveerse de 2 autos jeeps, tipo standard, con motor a nafta y dos con cabrestante en al parte delantera, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar $ 1.50. — Montevideo, 29 de Abril de 1953. — La Gerencia Administrativa.
(Cta. corriente) 10|pub. 31024-Ab.30-v.my.12.

U. T. E.
LICITACION PUBLICA N.o 3837|53
Segundo llamado
Repuestos para centrales telefónicas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 7 de Mayo próximo, a las 16 horas para proveerse de 833.717 repuestos para centrales telefónicas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, octavo piso los días hábiles de 13.30 a 18.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar $ 3.00 m|n. — Montevideo, 27 de Abril de 1953. — La Gerencia Administrativa.
(Cta. corriente) 10|pub. 30992 Ab.25-v.my.7.

U. T. E.
LICITACION PUBLICA N.° 3858|53
Tubitos de papel

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 24 de Junio de 1953, a las 16 horas, para proveerse de 1.500.000 tubitos de papel parafinado de sección circular, de 3.5 x 50 x 0.5 mm. de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, octavo piso los días hábiles de 13.30 a 18.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 24 de Abril de 1953. — La Gerencia Administrativa.
(Cta. corriente) 10|pub. 30969 Ab.23-v.my.5.

U. T. E.
LICITACION PUBLICA N.° 3850|53
Cajas de dispersión y terminales

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 25 de Junio de 1953, a las 16 horas, para proveerse de 4.550 cajas de dispersión sin protección y 3.650 terminales que oscilan entre 10 y 100 pares de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, octavo piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; Sábados de 7.30 a 11.30. Precio del ejemplar: pesos 5.00. — Montevideo, 24 de Abril de 1953. — La Gerencia Administrativa.
(Cta. corriente) 10|pub. 30970 Ab.23-v.my.5.

U. T. E.
LICITACION PUBLICA N.o 3860|53
Transporte de combustible a la ciudad de Melo

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 8 de Mayo de 1953, a las 16 horas, para contratar el servicio de transporte de diesel-oil, a granel (850 metros cúbicos aproximado) por medio de camiones tanques y por el término de un año, a la Usina Eléctrica de Melo, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, octavo piso los días hábiles de 13.30 a 18.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar $ 3.00 m|n. — Montevideo, 28 de Abril de 1953. — La Gerencia Administrativa.
(Cta. corriente) 10|pub. 30999 Ab.27-v.my.8.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"MAARA YAVERTH, oriental, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Pleninunio" de la que se declara autora. — Montevideo, 18 de Abril de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director".
$4.00 10|pub. 6074 Ab.24-v.my.6.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA N.° 68311. — Montevideo, Abril 20 de 1953. — Con esta fecha Dandolo P. Bruzzone, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca, "LA CASA DE LAS LAPICERAS FUENTE" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 5977 Ab.23-v.my.5.

ACTA N.° 68308. — Montevideo, Abril 20 de 1953. — Con esta fecha Emma M. Moya y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca, "MENTAPILA" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 5974 Ab.23-v.my.5.

ACTA N.o 68267. — Montevideo, Abril 13 de 1953. — Con esta fecha Guillermo Enrique Moya, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca

The Lux Solar

para artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 5739-Ab.23-v.my.5.

ACTA N.° 68301. — Montevideo, Abril 17 de 1953. — Con esta fecha Fide, Sociedad en Comandita, (Montevideo), solicita la marca, "VERACOR" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 5870 Ab.22-v.my.4.

ACTA N.o 68304. — Montevideo, Abril 18 de 1953. — Con esta fecha Renato Marchetti, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 11, 12 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. 6419-Ab.30-v.my.12.

ACTA N.o 68354. — Montevideo, Abril 27 de 1953. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por J. Castillo S. A. de Montevideo, solicita la marca "MORFEO" para artículos de la clase 4 a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 6437-Ab.30-v.my.12.

ACTA N.o 68317. — Montevideo, Abril 21 de 1953. — Con esta fecha, Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "RIMOTIBINA", para distinguir la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 6421-Ab.30-v.my.12.

ACTA N.o 68318. — Montevideo, Abril 21 de 1953. — Con esta fecha Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "EKAFOSTON", para distinguir la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 6422-Ab.30-v.my.12.

ACTA N.o 68353. — Montevideo, Abril 27 de 1953. — Con esta fecha, Textilseda S. A., de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "TEXTILSEDA", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 6387-Ab.30-v. my.12.

ACTA N.o 68303. — Montevideo, Abril 18 de 1953. — Con esta fecha Renato Marchetti, de Montevideo, solicita registrar la marca

GELOSO

para distinguir las clases 11 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 10|pub. [illegible]-Ab.30-v.my.12.

ACTA N.o 68316. — Montevideo, Abril 21 de 1953. — Con esta fecha Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "ABIOCINA", para distinguir la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 6420-Ab.30-v.my.12.

ACTA N.o 68355. — Montevideo, Abril 27 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freire, por Schering Corporation. Montevideo, solicita la marca "CHLOR - TRIMENTON", para la clase 9 S|D. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. [illegible] My.2-v.my.13.

ACTA N.o 68327. — Montevideo, Abril 22 de 1953. — Con esta fecha Coinco Limitada, de Montevideo, ha solicitado de la marca

COINCO LIMITADA
LA CASA DE LAS LICUADORAS

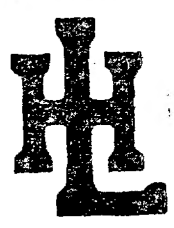
para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 10|pub. 6148-Ab.25-v.my.7.

ACTA N.o 68320. — Montevideo, Abril 22 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Ilford Limited, Inglaterra, solicita registrar la marca "PHENIDONE", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 6110-Ab.25-v.my.7.

ACTA N.o 68299. — Montevideo, Abril 18 de 1953. — Con esta fecha los señores Carlos Vivo y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "MAGNUS", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10|pub. 6119-Ab.25-v.my.7.

ACTA N.o 68315. — Montevideo, Abril 21 de 1953. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Compañía Uruguaya de Bebidas sin Alcohol Soc. Anón., de Montevideo, solicitan la marca, "TRINARANJUS" para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 6082 Ab.24-v.my.6.

ACTA N.o 68314. — Montevideo, Abril 21 de 1953. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Heinrich Lanz Aktiengesellschaft, de Mannheim, Alemania, solicitan la marca,



para artículos de las clases 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10|pub. 6081 Ab.24-v.my.6.

ACTA N.o 68312. — Montevideo, Abril 20 de 1953. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Adlerwerke Vorm. Heinrich Kleyer Aktiengesellschaft, (Alemania), solicitan renovar la marca,

Adler



AQUILA

para las clases 15 y 24 (S|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10|pub. 6076 Ab.24-v.my.6.

ACTA N.° 68305. — Montevideo, Abril 20 de 1953. — Con esta fecha Generoso Otero, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca, "USHA" para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 5971 Ab.23-v.my.5.

ACTA N.o 68298. — Montevideo, Abril 16 de 1953. — Con esta fecha los señores Carlos Vivo y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "CLOROBENCIL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 6111-Ab.25-v.my.7.

ACTA N.° 68306 — Montevideo, Abril 20 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories Uruguay, S. R. L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca, "TOLAZUL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 5972-Ab.25-v.my.7.

ACTA N.° 68302. — Montevideo, Abril 18 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "STYRION", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.40 10|pub. 3864-Ab.25-v.my.7.

ACTA N.o 68348. — Montevideo, Abril 25 de 1953. — Con esta fecha, Jeruchin Kaplan, de Montevideo, solicita la marca "DALILA" para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 6339-Ab 29-v.my.11.

ACTA N.o 68349. — Montevideo. Abril 25 de 1953. — Con esta fecha, Jeruchin Kaplan, de Montevideo, solicita la marca "SANSON" para artículos de la clase 4 y 5. - Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10|pub. 6340-Ab 29-v my.11.

ACTA N.o 68344. — Montevideo, Abril 23 de 1953. -- Con esta fecha el señor Prudencio Ellauri, en representación de Laboratorios Dispert S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "V-PAL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 6260-Ab.28-v.my.9.

ACTA N.o 68337. — Montevideo, Abril 24 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Th. Guldschmidt A. G., Alemania, solicita la marca

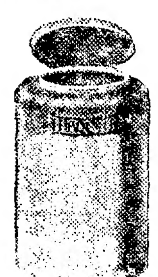


para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 6259-Ab.28-v.my.9.

ACTA N.o 68339. — Montevideo, Abril 24 de 1953. — Con esta fecha Jones y Cía S. A., por Lacher y C.o, de Pforzheim, Alemania, solicita la marca "LADURA" para artículos de la clase 18va. s|d. -- Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$3.00 10|pub. 6269-Ab.28-v.my.9.

ACTA N.o 68336. — Montevideo, Abril 24 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Union Chimique Belge S. A., de Bélgica, ha solicitado el registro de la marca "UCEDORM", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 6253-Ab.28-v.my.9.

ACTA N.o 68340. — Montevideo, Abril 24 de 1953. — Con esta fecha Floroilt S. A., de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 8 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10|pub. 6268-Ab.28-v.my.9.

ACTA N.o 68335. — Montevideo, Abril 24 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "FINESSE", para distinguir artículos de la clase 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 6252-Ab 28-v.my.9.

ACTA N.o 68334. — Montevideo, Abril 24 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SYNDET", para distinguir artículos de las clases 1, 6 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 6251-Ab.28-v.my.9.

ACTA N.o 68326. — Montevideo, Abril 22 de 1953. — Con esta fecha Miguel A. Igounet del Guercio, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca, "RICO TIPO" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 6174 Ab.27-v.my.8.

ACTA N.o 68296. — Montevideo, Abril 16 de 1953. — Con esta fecha "I.R.A.S.A.", de Montevideo, solicita registrar la marca "SPASMISAN", para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 6154-Ab.27-v.my.8.

ACTA N.o 68328. — Montevideo, Abril 22 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por José M. Bouchacourt (Montevideo), solicitan la marca, "ISQUEMIOL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 6172 Ab.27-v.my.8.

ACTA N.o 68297. — Montevideo, Abril 16 de 1953. — Con esta fecha "I.R.A.S.A.", de Montevideo, solicita registrar la marca "ATRIMON", para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 6155-Ab.27-v.my.8.

ACTA N.o 68325. — Montevideo, Abril 22 de 1953. — Con esta fecha, Compañía Recons Sociedad Anónima, Montevideo, solicita la marca "OMNIA", para la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 6146-Ab.25-v.my.7.

ACTA N.o 68333. — Montevideo, Abril 23 de 1953. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Papelerías Reunidas S. A. (España), solicitan renovar la marca,



para la clase 22 (papel de fumar). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 6219 Ab.27-v.my.8.

ACTA N.o 68332. — Montevideo, Abril 23 de 1953. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Esso Standard Oil Co. (Uruguay) S. A., (Montevideo), solicitan la marca,



para las clases 6, 9, 11 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$28.00 10|pub. 6220 Ab.27-v.my.8.

ACTA N.o 68329. — Montevideo, Abril 23 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Monet y Goyon, Societe Anonyme, de Francia, han solicitado el registro de la marca,



para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 6171 Ab.27-v.my.8.

ACTA N.° 68307. — Montevideo, Abril 20 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories Uruguay S. R. L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca, "COVICONE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 5973 Ab.23-v.my.5.

ACTA N.o 68324. — Montevideo, Abril 22 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por el señor Walter Hugo, Montevideo, solicita la marca "BRUNOFELT", para la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 6147-Ab.25-v.my.7.

ACTA N.° 68309. — Montevideo, Abril 20 de 1953. — Con esta fecha Dandolo P. Bruzzone, (Montevideo) solicita registrar la marca, "LAPICERAS FUENTE BRUZZONE" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 5975 Ab.23-v.my.5.

ACTA N.° 68310. - Montevideo, Abril 20 de 1953. — Con esta fecha Dandolo P. Bruzzone, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca, "LA CASA DE LAS LAPICERAS FUENTE BRUZZONE" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 5976 Ab.23-v.my.5.

ACTA N.o 68 343. — Montevideo, Abril 24 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita la marca "FLORENCIA" para la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 6316-Ab.29-v my.11.

ACTA N.o 68351. — Montevideo. Abril 25 de 1953. — Con esta fecha, Jeruchin Kaplan, de Montevideo, solicita la marca "BEST", para artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 6341-Ab.29-v.my.11.

Acta N.o 68319. — Montevideo, Abril 22 de 1953. — Con esta fecha Barbosa, Caravia y Cía. por Molina y Cía. (Montevideo) solicita registrar la marca

"MOLINA"

para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 10|pub. 6334-Ab.29-v.my.11.

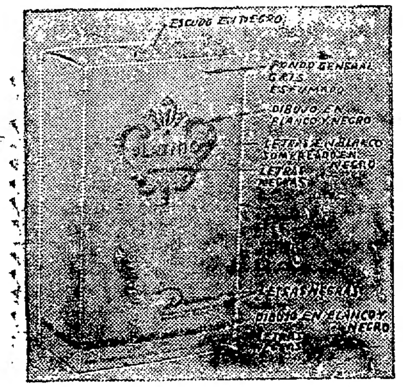
ACTA N.o 68352. — Montevideo, Abril 25 de 1953. — Con esta fecha Jeruchin Kaplan, de Montevideo, solicita la marca "JUMEL", para artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 6342-Ab 29-v.my.11.

ACTA N.o 68341. — Montevideo, Abril 24 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por el señor Walter Hugo (Montevideo), solicita la marca



para la clase 19. — Publíquese por diez consecutivos. — La Dirección.
$26.00 10|pub. 6317-Ab.29-v my.11.

ACTA N.o 68342. — Montevideo, Abril 24 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Financiera de Perfumería S. A. (Panamá), solicita la marca



para la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$28.00 10|pub. 6318-Ab.29-v.my.11.

ACTA N.o 68347. — Montevideo, Abril 25 de 1953. — Con esta fecha, Levi y Rusonik, de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 6337-Ab.29-v my.11.

ACTA N.o 68350. — Montevideo, Abril 25 de 1953. — Con esta fecha, Jeruchin Kaplan, de Montevideo, solicita la marca "OPAL", para artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 6338-Ab.29-v.my.11.

ACTA N.o 68360. — Montevideo, Abril 28 de 1953. — Con esta fecha, Roberto Puchi, de Montevideo, solicita la marca "LA CABAÑA", para artículos de la clase 2.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 6486-My.2-v.my.13.

ACTA N.o 68361. — Montevideo, Abril 28 de 1953. — Con esta fecha, Pascual Romeo Castiglioni, de Montevideo, ha solicitado registro de la marca "NILUX", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 6491-My.2-v.my.13.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION
Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA N.o 9638. — Montevideo, Abril 25 de 1953. — Con esat fecha, señor Nestor Perello y Adolfo Morales, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Protector de Jabones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. 6336-My.2-v.my.13

ACTA N.o 9641. — Montevideo, Abril 27 de 1953. — Con esta fecha, señor Ernesto Sugar, por Ulrich Brunck, Colonia, Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y Dispositivo para la unión y separación de piezas metálicas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. 6417-Ab.30-v.my.12.

Acta N.o 9640. — Montevideo, Abril 25 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por los señores Petcho Hermanos, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un receptáculo para conservar alimentos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. 6311-Ab 29-v.my.11.

ACTA N.o 9628. — Montevideo, Abril 20 de 1953. — Con esta fecha, el señor Luis Alberto Saravia, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en dispositivos dosificadores de medicamentos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. 6156-Ab.27-v.my.8.

ACTA N.o 9631. — Montevideo, Abril 21 de 1953. — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación de Pedro Raúl Locatelli Locatelli y Severino Juan Cobas Martínez, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en vertedores y medios de adaptación", y de acuerdo co nlo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Hugo Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. 6175 Ab.27-v.my.8.

ACTA N.o 9636. — Montevideo, Abril 23 de 1953. — Con esta fecha señor Antonio Joaquín de Sabato, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo de sujección de pinceles y brochas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena al presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. 6206 Ab.27-v.my.8.

ACTA N.o 9632. — Montevideo, Abril 22 de 1953. — Con esta fecha señor Jones y Cía. por Raymond Virmoux, Raimond Pochard y Paul Amaury Filatre de Longchamps, de Seine et Oise Nogent-sur-Marne (Seine), y París, respectivamente, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema de acondicionamiento de la leche" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. 6205 Ab.27-v.my.8.

ACTA N.o 9635. — Montevideo, Abril 23 de 1953. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por el señor David Cauchaner, de Buenos Aires, (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Instalación para la calefacción de ambientes y cocción de substancias alimenticias" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo T. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. 6222 Ab.27-v.my.8.

ACTA N.o 9634. — Montevideo, Abril 23 de 1953. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por el señor Mario Norberto Canton, de Buenos Aires, (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo adaptable a la barra de dirección de vehículos para el accionamiento de señales indicadoras" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. 6221 Ab.27-v.my.8.

ACTA N.o 9630. — Montevideo, Abril 21 de 1953. — Con esta fecha señor Jones y Cía., S. A., por Standfast Dyers y Printers Limited, de Lancaster, Lancashire, Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoramiento relativo al tratamiento de textiles y materiales similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. 6083 Ab.24-v.my.6.

ACTA N.o 9629. — Montevideo, Abril 21 de 1953. — Con esta fecha señor Jones y Cía. S. A., por Kenig, Cazzaniga y Compañía. Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Buenos Aires, (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en máquinas de lavar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. 6084 Ab.24-v.my.6.

ACTA N.o 9526. — Montevideo. Febrero 6 de 1953. — Con esta fecha el señor Aharon Geller, de Israel, accidentalmente en Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de reloj parcialmente construído de material plástico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. 6071 Ab.24-v.my.6.

ACTA N.o 9633. — Montevideo, Abril 22 de 1953. — Con esta fecha el señor Constantino Lilienthal, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Patente de perfeccionamiento del pulverizador-tubo para líquidos insecticidas y similares". y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. 6061-Ab.24.v.my.6.

Acta N.o 9627 — Montevideo, Abril 17 de 1953. — Con esta fecha, el señor Ramón Guerra Casanova de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para Múltiple gasificador "GUESI", aplicable a motores (no diesel) de tractores de todas las marcas y modelos, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director — H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. 5810-Ab.24-v.my.6.

ACTA N.o 9626.—Montevideo, Abril 21 de 1953. — Con esta fecha señor Guido Tafani, de Montevideo. ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en gasógenos a carburo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$14.40 10|pub. 5787-Ab.24-v.my.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 2|953 (2.o llamado)

Se llama a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las obras "Tramo de carretera Interbalnearia Atlántida - Arroyo Solís Chico, en ruta N.o 10, desde el 51 K. 100 al 59 K. 400 en el Departamento de Canelones".

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras N.o 387) durante las horas de Oficina.

Apertura de propuestas el día 15 de Mayo de 1953, a las hora 17 (diez y siete horas). — La Dirección.
(Cta. corriente) 10|pub. 31028-My.2-v.my.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación pública N.o 1|953 (2.o llamado)

Se llama a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las obras "Tramos de Carreteras de las Rutas N.o 34 (Carretera Interbalnearia) desde 0K.000 a 5K267.97; N.o 10 (Carretera Interbalnearia) en el tramo Arroyo Pando - Salinas, incluído el puente sobre el Arroyo Tropa Vieja y N.o 34, desde el 45K 938.69 hasta

empalmar con la Ruta N.o 10 Departamento de Canelones.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras N.o 387) durante las horas de Oficina.

Apertura de propuestas el día 15 de Mayo de 1953 a las quince horas y treinta minutos (15 y 30). — La Dirección.

(Cta. corriente) 10 pub. 31029-My.2-v.my.13.

RECEPTORIA DE ADUANA DE RIVERA

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del suscrito Receptor de Aduana dictada en los autos Fisco y Gentil Mediondo c/ MEZOFANTE DOS SANTOS y otros. Por imputación de infracción aduanera" (L.o 15, F.o 176), se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos y causahabientes de Delmar Fernández, para que comparezcan en juicio a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Rivera, Febrero 4 de 1953. — Artigas Zamora Ipar, E. del D

(Decreto 21|7|934) 30 pub. 30942-Ab.20-v.my.26.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto número 8.531 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino al trazado de la Avenida de 25 metros de ancho, proyectada entre el cruce de las Avenidas de las Instrucciones y Millán y la planta de combustibles de ANCAP, los inmuebles siguientes:

Padrón: 53.243 — Propietario: Ricardo Solana. — Superficie aproximada: 403 m.2.

Padrón: 41.143 m|a. — Propietario: Ricardo Solana. — Superficie aproximada: 263 m.2.

Padrón: 41.133 m|a — Propietario: Ricardo Solana. — Superficie aproximada: 425 m.2

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Abril 13 de 1953

(Cuenta corriente) 8 pub. 30977-Ab.24-v.my.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Se presentó doña Gladys Deugenio de Casal, solicitando traslado con destino al Celular Individual número 3 048 „Grupo O Pozo F del Cementerio del Buceo, procedente del nicho número 7 del Cementerio Paso Molino el ataúd con los restos de Rafael Deugenio Se hace pública esta petición previniéndose a quien se crea con derechos que tiene 90 días para interponer reclamo Vencido dicho término, se procederá como se solicita — Montevideo, 2 de Enero de 1953 — La Jefatura.

$108 00 90 pub 171 En 9-v my 4

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Se presentó ante la oficina la señora EDUVIGES COELHO DE IBARROLA en su carácter de usuaria del sepulcro 393 del Cementerio Paso Molino solicitando extraer del mismo y trasladar al Osario General los restos de Elsa Elisa Amexeiras Guerreros Amexeiras. María Rattaro de Viola Virginia F de Rattaro y R sa Rattaro de Razeno se hace público este pedido previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen 90 días de plazo para darles otro destino Vencido dicho término, se procederá como se pide — Montevideo 30 de Enero de 1953 — La Jefatura

$144 00 90 pub Feb 11-1507-v in 6

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

PROVEEDURIA, TALLERES Y SERVICIOS MUNICIPALES

Licitación pública

La Intendencia Municipal de Tacuarembó, llama a licitación pública por tercera y última vez, por el término de 30 (treinta) días para la adquisición de hasta (dos) camiones especiales, destinados a la recolección de basuras de la Ciudad de Tacuarembó, en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares, que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, Talleres y Servicios Municipales de la Intendencia de Tacuarembó, calle General Flores N.o 153.

La apertura de propuestas se realizará el día 28 de Mayo de 1953, a las 16 horas en la Oficina de Proveeduría de este Municipio. — Tacuarembó, 22 de Abril de 1953 — Juan M Antela, Encargado Proveeduría y Servicios Municipales.

(Cta. corriente) 30 pub 31014-Ab 29-v.jn.4

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el 'Diario Oficial' por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906)

Montevideo, Mayo 2 de 1953

7.a Sección

JUAN JOSE SOTUYO, 25 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Uruguay 1480 y SARA ELENA BLANCO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1480.

RUBEN DARIO GARCIA VELAZQUEZ, 55 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1716 y MARIA IRMA GODOY MUNIZ, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1716.

JULIO MARIA FERREIRA, 32 años, soltero, empleado, uruguayo, domiciliado Colonia 1471 y BLANCA ISABEL PEREZ CORSO, 28 años, soltera, uruguaya, domiciliada Colonia 1471.

9.a Sección

CARLOS ADAN AVILA, 21 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Cornelio Guerra sin. y GREGORIA GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cornelio Guerra sin número.

ANDRES AVILA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Waldemar Hansen 1712 y NILDA PEÑA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Yegros 1876.

11.a Sección

MAGDALENO PEREIRA, 43 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado A. Susviela Guarch 3660 e INDALECIA MOLAS, 28 años, soltera, peletera, oriental, domiciliada Juan F. Santos 5053.

WASHINGTON PRAXEDES, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado C. del Castillo 4870 y MARIA LUISA GARRIDO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Sacarello 4672.

CARLOS ROSA GOMEZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ildefonso García Lagos 4473 y DORA CANEPA, 20 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Eusebio Vidal 3110.

LUIS ALBERTO SANGUINETT, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado De los Studs 4664 e IRENE PEREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada De los Studs 4664.

ARUHTIUN MINASIAN, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4661 y MARIA MEKHSIMINASIAN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4663.

ANTONIO URTASUN, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 5.a 7557 y NELLY GLADYS HERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5.a 7557.

RUBENS OSCAR FRACHI, 26 años, soltero, textil, oriental, domiciliado P. Saenz de Zumarán 5176 y MARIA DOMINGA MIRANDA, 25 años soltera, oriental, domiciliada Ombú número 3083.

JUAN TURIANO AGUILAR, 47 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado 2.a Oficial número 4946 y LILA HORTENSIA GONZALEZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada 2.a Oficial 4946.

HECTOR LUIS ROLDAN, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Francisco Echagoyen 4947 y MERCEDES NIEVES HUERTA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Echagoyen 4947.

13.a Sección

HUMBERTO PINTOS LEGARRALDE, 26 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado Pública s|n y Alianza y MARTHA FERMINA PEREYRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Puerto Rico 3910.

FLORINDO CHINATTI, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Chile 3184 y ALBA NELLY BELLO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Chile 3194.

14.a Sección

CARLOS BERTOLA, 29 años, soltero, técnico textil, italiano, domiciliado 19 de Abril 1058, y MARIA DE LOS DOLORES ELODIA RICO RUBIO, 30 años, soltera, oriental, (C. N.), domiciliada 19 de Abril 1058.

JACQUES MARIE GABRIEL MARTY, 32 años, soltero, comercio, francés, domiciliado Capurro 774 bis y GENEVIEVE MADELEINE MARIE SOLANGE DE FAUCAMBERGE, 23 años, soltera, francesa, domiciliada Capurro 774 bis.

ERMINIO ZANATTA POZZI, 29 años, soltero, textil, italiano domiciliado Dufort y Alvarez 3292 y LIDYA del CARMEN GIORDANO VILABOA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dufort y Alvarez 3292.

18.a Sección

WALTER RUBEN DE ESPADA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1115 apto. 7, e INOCENCIA BORDONO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada El Viejo Pancho 2550.

IVO CINGEL, 41 años, soltero, industrial, austriaco, domiciliado Acevedo Díaz 1590 Apto. 3 y MARIA MENIH, 28 años, soltera, yugoeslava, domiciliada Acevedo Díaz 1590 Apto. 3.

YAMANDU MIGUEL MONNE, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2443 y MARIA ISABEL DUFFOUR, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 2270.

KORNEL LEBL, 53 años, soltero, tenedor de libros, yugoeslavo, domiciliado Acevedo Díaz 1590 Apto. 3 y OLGA ROSENFELD, 47 años, soltera, yugoeslava, domiciliada A. Díaz 1590 apartamento 3.

HERNAN MARTINEZ, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Tacuarembó 2721 y OLGA ESTHER NERON, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2357, Apto. 13.

RAMON SANTIAGO MESA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lavalleja 2333 y JOSEFINA MASSA, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 2333.

HECTOR AQUINO, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Javier de Viana 2334 y OLGA BEATRIZ PORTEIRO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Javier de Viana 2334.

HUGO ALFREDO ROSSI SANTORO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. España 2325 y ELISA CONCEPCION FERRARO OLMOS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Br. España 2327.

WILLINGTON CARLOS TRUJILLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solano García 2559 y LIA BERRO BERRO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. A. A. Baldomir 2454.

VICTOR BARTOLOMEO PERDOMO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bartolito Mitre 2829 y ANGELA MARIA DEL HUERTO PEPE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Guayuquí 3009.

VICTOR BARAVRAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 2261 y GLADYS AIDA HANITZSCH, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 2261.

GUNNAR ROBERT HAGELIN, 32 años, soltero, empleado, chileno (N. A.), domiciliado Pedro F. Berro 1151 y KATHALEEN PATRICIA JOYCE CURTIS, 30 años, soltera, británica, domiciliada Pedro F. Berro 1151.

19.a Sección

RAUL VALLEJO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2035 y ELSA DEVICENZI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justicia 2366.

RODOLFO MARTINEZ, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Municipio 1816-2 y DELIA GARCIA, 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Municipio 1816-2.

20.a Sección

ARISTIDES OTALIVIO SOSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laureles 277 y ROSA BLANCA PREGO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada S. Lavandeira 771.

$2.00 3 pub. v.my.5.

Montevideo, Abril 30 de 1953

1.a Sección

ISABELIONO GREGORIO LARRAZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ciudadela 1432 Ap. 4 y WALLY LOPEZ GARRONE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ciudadela 1432.

5.a Sección

ENRIQUE MONELTS, 29 años, soltero, relojero, oriental, domiciliado San Salvador 1430 y DAISY YOLANDA OLIVERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1067

RICARDO RUA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1380 e ISABEL GALLO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1380.

ANTONIO RACHCOVSKY, 56 años, soltero, pintor, lituano, domiciliado Ejido 973 y EMA ARCA, 35 años, viuda, oriental, domiciliada Ejido 973.

EDUARDO JULIO ARTEAGA CANESSA, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Río Negro 1326 y MARIA del CARMEN DENTONE BAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ibicuy 1286.

6.a Sección

DOMINGO MANUEL ROLANDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1516 ap. 1 y MARIA DEL PILAR VERDE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1516 ap. 2.

ORLANDO BETANCOR, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Uruguay 1364 ap. 6 y TERESA VICTORIA CASTILLOS, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Uruguay 1364 ap. 6

8.a Sección

JOSE DOMINGO CASTIELLA, 53 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Venezuela 1315 y ANTONIA ALBISTUR ARISTEGUY, 45 años, soltera, española, domiciliada Venezuela 1315.

ANTONIO SECUNDINO MENDEZ, 30 años, soltero, jornalero, domiciliado Yaguarón 1897 y HORTENSIA DAVERIO LANSOT, 26 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Yaguarón 1897.

WALTER JAUME SOUTO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tala 2273 y LEONOR ALVAREZ, 23 años, soltera, empleada, domiciliada Tala 2273.

ELIHAM GABRIEL PRADA ROUSSE, 28 años, soltero, óptico, oriental, domiciliado Madrid 1517 y VALERIA MARIA PERENIC PAVLOVIC 22 años, soltera, empleada, domiciliada Magallanes 2016.

10ª Sección

MILTON ANTONIO ARIANO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2519 y NILZA VAZQUEZ 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau 3532.

HUGO RAMON BELO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Anador 3561 y LAURA MONTEBELLO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Juanicó 3666.

12.a Sección

HECTOR RUBEN TEJERA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lorenzo Fernández 3120 ap. 1 y BLANCA ROSA GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 3120 ap. 1.

JACOBO LIBERMAN, 60 años, soltero, industrial, polaco, domiciliado Enrique Martínez 1446 bis y SONIA KIRSHNER 59 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1446 bis.

BORIS BINCOVICH, 38 años, soltero, constructor, polaco, domiciliado San Martín 2455 y GENE BASE BERTA KOREN 46 años, soltera, lituana, domiciliada San Martín 2455.

SERGIO PEREZ, 27 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Itapebí 2184 e IRMA CERESA, 27 años, soltera, argentina, domiciliada Itapebí 2184.

ALEX SOFER 30 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Ramón Márquez 2989 y RACHELA ZAKHEIM 29 años soltera, polaca, domiciliada Ramón Márquez 2989.

ABRAHAM NIZAK, 57 años, soltero, cortador, polaco, domiciliado San Martín 2495 y REBECA MAZIWANCHUK, 44 años, soltera, polaca, domiciliada San Martín 2495.

LUIS ADEMAR GURGITANO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Concepción Arenal 1862 e ILDA RUT RIVERO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Concepción Arenal 1862

LEON MALON, 42 años, divorciado, mueblero, polaco, domiciliado Vilardebó 1627 y CELIA MENDELLESKY, 38 años, viuda, polaca, domiciliada Vilardebó 1627.

NAZARET MARKASSIAN, 31 años, soltero, zapatero, libanés, domiciliado Emilio Raña 2619 y EFRONIA GETZNIAN 24 años, soltera, oriental domiciliada Rocha 2705.

DICK FRANZ ALMEIDA, 26 años, soltero, lustrador, oriental domiciliado General Flores 2907 y BLANCA NIEVES RECALDE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 2907

LADISLAO BALKUS, 25 años, soltero empleado, lituano domiciliado Cufré 2826 y ROSA KUSZAR, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2826.

GILBERTO MARTINEZ, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Bella Vista 1934 y ANA MARIA LAVALLE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Bella Vista 1934.

SERGIO TIOZZO, 33 años, soltero, pintor, italiano, domiciliado Bella Vista 1961 y NILDA OTILIA VALDEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Bella Vista 1961.

14.a Sección

JULIO CERVETTI VACHIN, 58 años, soltero, comisionista, oriental, domiciliado Agraciada 3610 y FILOMENA ZOCCOLA, 47 años, soltera, oriental domiciliada Agraciada 3610.

LUIS ALBERTO GONZALEZ PARODI, 30 años, soltero, empleado, domiciliado Pablo Zufriateguy 986 y ESTHER HAYDEE GULLA CERRUTI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pablo Zufriateguy 986.

15.a Sección

PEDRO DIOGENES PRADO, 65 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado J. Requena 1391 e HIPOLITA MARGARITA DE GIOBBI, 40 años, soltera, oriental, domiciliada J. Requena 1391.

PEDRO SILVA, 33 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 2119 y MARIA ESTER SILVA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada D. Muñoz 2117.

PABLO NEMETCHEK, 38 años, divorciado, comercio, ruso (c. legal), domiciliado Chaná 1972 y ELENA ZAKZEWSKI 32 años, soltera, argentina (c. legal), domiciliada Chaná 1972.

17.a Sección

ANDRES SUAREZ VERA, 19 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 4254 y ELIDA ESTHER MENDEZ, 19 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 4254.

RUFINO MENDEZ DA SILVA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez Cores 3010 bis y MARIA MERCEDES ROMERO, 28 años, divorciada oriental, domiciliada Vazquez Cores 3010.

20.a Sección

EBERT PEÑAFLOR, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado M. Berinduague 1073 e ISAURA ZULMA NOGARA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Timote 4585.

ANGEL LEONARDI DUARTE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José B. Freire 213 y ANA IRIS FERREIRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada José B. Freire 213.

21.a Sección

JOSE IGLESIAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vedia 1144 e INOCENCIA GUISNALDA GONZALIAS, 19 años, soltera, oriental domiciliada Vedia 1144.

OSCAR ALBERTO BORRA 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4527 y LUZ DEL ALBA MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4527.

JULIO ROMAY VOLPE, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Volta 5030 y MARIA ZULMA PEREZ MEDINA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Lucrecio 1478.

CONSTANTINO GARCIA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Haig 4248 y MABEL RODRIGUEZ ZICARI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Haig 4248.

FRANCISCO SKDILEC, 42 años, soltero chofer, yugoeslavo, domiciliado Duque de los Abruzos 740 y LEONOR ROMERO, 36 años, soltera, española, domiciliada Duque de los Abruzos 740.

MIGUEL ANGEL SOCA, 34 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Santos 4983 y MARIA CRISTINA TRUCIDO, 24 años, soltera oriental, domiciliada Santos 4983.

ANICETO VICENTE MAIORANO, 29 años, soltero, mecánico oriental, domiciliado Millán 4414 y LUCY VIÑA DUPOUY, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Las Aromas 4429

22.a Sección

DANTE PRIETO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aréchaga 3456 y VICTORIA DEL PINO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Aréchaga 3514.

BENJAMIN FERREIRO, 29 años, soltero, chofer, español, domiciliado Panela 3407 y AURORA PAREDES, 21 años, soltera, empleada, española, domiciliada Panela 3407.

CONSTANTINO RIVAS, 23 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Juan J. Quesada 3651 y MARIA JUANA SEMENTA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. Quesada 3658.

RAUL PEREIRA, 22 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Arrieta 3404 y MARIA PORLEY, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Acosta 4086.

RAMON DIONISIO ALFONSO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Alejandría 148 a. y FRANCISCA HERNANDEZ, 46 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Alejandría 148.

WASHINGTON PANIZZA, 26 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado I. Arteaga 4236 y MAGDA HASKOVEC, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada I. Arteaga 3738.

23.a Sección

EUGENIO VALENTIN RODRIGUEZ, 36 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Cufré 1872 y CLOTILDE HERNANDEZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 1872.

24.a Sección

WALTER FRANKLIN PEREZ, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Ramón Anador 3345 ap. 17 y ESTHER GONZALEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Talcahuano 3345 bis.

ORIBE BALLESTEROS, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Las Heras 1816 y MARTHA JULIA SEPE, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Ayacucho 3239.

DANTE PEDRO ETCHART, 26 años, soltero, agente viajero, oriental, domiciliado Miguel Martínez 3674 e HILDA DENIZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Estivao 1633.

$3.09 3|pub. v.my.4.

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
Emplazamiento

De mandato de la Suprema Corte de Justicia se cita y emplaza a don JUAN MANN, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Suprema Corte por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposa doña Elsa Assenheimer solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada el dos de Junio de mil novecientos cuarenta y nueve por el Juzgado Regional de Primera Instancia d Augsburgo, Cámara Civil Tercera (Alemania) por la cual quedó disuelto el vínculo matrimonial de los nombrados cónyuges doña Elsa Assenheimer y don Juan Mann; y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Marzo 16 de 1953 — Juana Soto, Act.

$60.00 30|pub. 4496 Mz.27-v.my 8.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
Emplazamiento

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza a doña CAROLINA ELSA GRUNERT, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Suprema Corte por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposo Hans Kurt Stadthagen solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Hamburgo y que entró en vigor el diez de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno, por la cual quedó disuelto el vínculo matrimonial de los nombrados cónyuges don Hans Kur Stadthagen y doña Carolina Elsa Grunert; y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Marzo 16 de 1953 — Juana Soto, Actuaria.

$60 00 30|pub. 4497 Mz.27-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA JOSEFA BARTESAGHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6490-My.2-v.my.13.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "MORA y OTTOGALLI", quiebra, libro 45, folio 516, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Mora y Ottogalli solicitando que se les declare en estado de Quiebra y que por resolución del 18 de Agosto de 1950 se fija un plazo de treinta días para que se presenten todos los acreedores de los fallidos con excepción de los hipotecarios y prendarios ante el señor Síndico, señor Antonio Jourdan, con justificativos de sus créditos. Y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1670 y concordantes del Código de Comercio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 6 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$24.00 10|pub. 6468-My.2-v.my.13.

Cesación de Pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados "FELIPE ROSANO. Cesación de pagos, libro 44, folio 542", ha recaído la siguiente resolución: "N.o 540. — Montevideo, Diciembre 13 de 1950. — Vistos: para resolución este incidente sobre la fijación de la época de su

pensión de pagos de la Quiebra de Felipe Rosano. — Resultando: Que en su informe de fojas 1 el Síndico manifiesta que el fallido al no exhibir libros de comercio ni documentación en forma, lo inhibe de comprobar por la vía contable, la evolución del negocio y la fecha en que aproximadamente, las operaciones empezaron a hacerse irregulares. — Considerando: Que en la imposibilidad de establecer por la contabilidad del fallido —por que no la llevaba— la verdadera época de la cesación de pagos, y no resultando de autos que haya sido demandado por ningún acreedor, debe fijarse dicha fecha de acuerdo con la confesión del fallido, de encontrarse en estado de falencia. — Que esa fecha es la del 28 de Enero de 1948. — Por lo expuesto, y lo que determina el artículo 1643 del Código de Comercio, se resuelve: Fíjase el día 28 de Enero de 1948, como la época de la efectiva cesación de pagos del fallido Felipe Rosano, y procédase como lo establece dicha disposición legal. —Diego Landa. — Héctor Del Castillo Lessich, Actuario Adjunto". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 6 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$40.00 10|pub. 6466-My.2-v.my.13

Cesación de Pagos

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados "JUAN NOGUERAS, Pieza sobre cesación de pagos", libro 43, folio 12, ha recaído la siguiente resolución: "N.o 80. — Montevideo, Marzo 23 de 1949. — Vistos: Para resolución este incidente relativo a la cesación de pagos de la quiebra de don Juan Nogueras. — Resultando: El Síndico en su informe (testimonio de fs. 1), entiende que debe fijarse como fecha de la cesación de pagos la declarada por el fallido. — Considerando: Para establecer en que época dejó de cumplir Juan Nogueras sus compromisos comerciales, los únicos elementos que existen son los juicios agregados que se le siguieron en los Juzgados Letrado de lo Civil de 6.o y 3er. turno. — El primero se inició el 3 de Junio de 1939 y el último el 13 de Mayo del mismo año. Este tuvo por objeto el desalojo del inmueble donde tenía su establecimiento comercial y el cobro ejecutivo de los arrendamientos atrasados. Evidentemente las dificultades económicas del quebrado hicieron crisis a principios del año 1939 desde que a partir de Enero no abonaba ya los alquileres. El quebrado se presentó al Juzgado el 2 de Agosto de 1939 invocando el artículo 1578 del Código de Comercio o sea que entendía hacerlo dentro de los cinco días de la cesación de pagos; no obstante por las consideraciones que se hacen precedentemente se retrotraerá la fecha al día 1.o de Febrero de mil novecientos treinta y nueve. En consecuencia y de acuerdo con el artículo 1643 del Código de Comercio y concordantes, se resuelve: Declarar el 1.o de Febrero de 1939 como fecha de la efectiva cesación de pagos del comerciante don Juan Nogueras y háganse las respectivas publicaciones. Landa. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer turno, doctor Diego Landa en Montevideo, a veintitres de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve. Certifico. — Raúl Méndez Schiaffino". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 6 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$60.00 10|pub. 6465-My.2-v.my.13.

Cesación de Pagos
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "MORA y OTTOGALLI, Cesación de pagos", libro 45, folio 82, se hace saber que ha recaído la siguiente resolución: "N.o 192. — Montevideo, Mayo 15 de 1951. — Vistos: Para resolución estos autos sobre cesación de pagos de la quiebra Mora y Ottogalli. — Resultando. Que el señor Síndico manifestó que no contando con el auxilio valioso de los libros de la quiebra, estimaba que procedía fijarse el 8 de Enero de 1950 como fecha de la efectiva cesación de pagos. — Considerando: Que como lo ha expresado el proveyente, el artículo 1572 del Código de Comercio establece que se considera en estado de quiebra a todo comerciante que cesa en el pago corriente de una obligación mercantil a la que no se ha opuesto alguna excepción legal, es decir, que no basta la existencia de una deuda no satisfecha, sino que debe además haberse intimado el pago de la misma, sin que el deudor haya opuesto defensa alguna a esa gestión, para reputársele en la situación aludida. Que de autos no resulta que los fallidos hayan sido demandados por ningún acreedor, por lo que debe fijarse dicha fecha de acuerdo con la confesión de aquéllos de encontrarse en estado de falencia que efectúan al pedir la declaración de su quiebra. — Por lo expuesto, y lo dispuesto por el artículo 1643 del Código citado, fíjase el 5 de Agosto de 1950 como la época de la efectiva cesación de pagos de los fallidos Mora y Ottogalli y procédase como lo establece el citado artículo 1643 del Código de Comercio, publicándose los edictos de ley. — Diego Landa. — Alfredo L. Llugain". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 6 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$52.00 10|pub. 6464-My.2-v.my.13.

Disolución de Sociedad Conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "MIGUEL ANGEL COENAGA e IRMA JUSTINA TISCORNIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del 30 de Diciembre de 1952 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Miguel Angel Coenaga e Irma Justina Tiscornia, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 21 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. 6463-My.2-v.my.26.

Disolución de Sociedad Conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "IGNACIO ETCHART y JULIA TERESA RODELLA, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del 22 de Febrero de 1953 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre Ignacio Etchart y Julia Teresa Rodella, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 18 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. 6460-My.2-v.my.26.

Título de Procurador

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: ANDRES BAYLEY MUÑOZ (hijo), domiciliado en Avenida Italia 3070, expresa: debiendo producir información para obtener el título de procurador, ofrezco el testimonio de los doctores Baltasar Brum y don Luis A. Cásares, quienes serán preguntados sobre mi honradez y costumbres. Sírvase proveer de conformidad. — (Fdo.:) A. BAYLEY MUÑOZ. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 24 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$20.00 10|pub. 6459-My.2-v.my.13.

Rectificación de Partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña BLANCA AURISTELA CARACCIOLO de ESTEFANELL, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio, pues donde dice: "Blanca Arriera e hija de Francisco C. Arriera", debe decir: "Blanca Auristela Caracciolo e hija de Francisco Caracciolo"; y B) La de nacimiento de su hija, pues donde dice: "hija de Blanca Arriera", debe decir: de "Blanca Auristela Caracciolo" y donde dice el nombre del abuelo materno como "Francisco Caracciolo Arriera", debe decir "Francisco Caracciolo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 17 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$30.00 15|pub. 6457-My.2-v.my.20.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "JOSE CALIXTO ACEBEDO y MARIA ESTHER GOICOECHEA, Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del 9 de Abril de 1953, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre José Calixto Acebedo y María Esther Goicoechea, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 21 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. 6455-My.2-v.my.26.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno. — ISABEL BARONE DE BOLENTINI, constituyendo domicilio en Buenos Aires 462, al señor Juez pide: Que para obtener la información de vida y costumbres requerida para optar al título de escribana, se interrogue a los señores procuradores Francisco Suárez y Mario Tissoni y que se expida testimonio. — Isabel Barone de Bolentini. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 22 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$20.00 10|pub. 6372-Ab.30-v.my.12.

Concurso necesario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCO RIAL COSTAS. Concurso necesario. L.o 47, F.o 69", se cita a los acreedores de don Francisco Rial Costas, para la junta que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, p. 1, el día 28 de Julio próximo, a las 14 horas, previniéndoseles que deberán presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitido en la junta que se celebrará y resolverá con los que a ella concurran. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 22 de 1953: — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$60.00 30|pub. 6371-Ab.30-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ANSELMO ELISEO ARIJON VIÑA o VIÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adj.

$12.00 10|pub. 6406-Ab.30-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DOLORES GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6407-Ab 30-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO FRANCISCO o ANTONIO DI PIERRO o DIPIERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Abril 23 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6405-Ab.30-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don SALVADOR HARARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6403-Ab.30-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña NATALIA CADENAZZI DE FRUGONE o FRUGONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6411-Ab 30-v.my.12.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, don Diego Landa, dictada en los autos caratulados "MARIA DEL CARMEN BIANCHI ROZAS", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Pedro María Bianchi y María Celia Rozas Villareal solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima María del Carmen Bianchi Rozas, pues donde dice "hija legítima de Tito Bian-

chi y María Celia Villareal" debe decir "hija legítima de Pedro María Bianchi y María Celia Rozas Villareal". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 3 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$30.00 15|pub. 6349-Ab.29-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO BOUZAS BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6249-Ab.23-v.my.9.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de SALAMON, en el sentido de substituir en ella el apellido de los padres, donde dice hijo de Luis Bibersztejn y de Clara Monka, debe decir, de Luis Salamón y de Clara Biberstein, que son los que corresponden. — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 23 de 1953. — Alfredo L. Llugain.

$24.00 15|pub. 6151-Ab.27-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELANIRA CHAGAS DE RIET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6112-Ab.25-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA o ANA VALENTINA SESANO DE PRATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6113-Ab.25-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE QUEIJO CALVIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6114-Ab.25-v.my.7.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "ANGEL FREIRE ANIDO y MANUELA ECILDA PITTALUGA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del 9 de Abril de 1953 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre Angel Freire Anido y Manuela Ecilda Pittaluga, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 21 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. 6229 Ab.28-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR GARCIA PALLEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6115-Ab.25-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROLANDO RAUL TEALDO o TEALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6116-Ab.25-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 5919-Ab.25-v.my.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL FIDEL o FIORNE y de doña ANA GUTIERREZ DE FIDEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 5706-Ab.24-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 5981 Ab.23-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IDA PUCCIANO DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adj.

$12.00 10|pub. 5970 Ab.23-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELIDA PASEYRO HORNE DE VELAZCO o MARIA ELIDA PASEYRO DE VELAZCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 5913 Ab.23-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE BRANDAO SOSA o ENRIQUE HIPOLITO BRANDAO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 5915 Ab.23-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NIEVES DEL CARMEN SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Act. Adj.

$12.00 10|pub. 5917 Ab.23-v.my.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que "BALBINA CALLERO" solicita la rectificación de su nombre en su partida de nacimiento pues donde figura este como "Balbina Callero" debe decir solamente Balbina que es lo verdadero. — Montevideo, Marzo 5 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

(Auxil) $8.40 15|pub. 5978 Ab.23-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTOS ERNESTO D'AMICO o ERNESTO D'AMICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 17 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 5799-Ab.23-v.my.5.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ALBERTO FIRPO, pues en ella figura su nombre como "Umberto" cuando en realidad debe decir Alberto; y aparece su apellido como "Firppo" cuando debe decir Firpo — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 15 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$24.00 15|pub. 5841-Ab.22-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DURRIEU DE DUCLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. 5783 Ab.21-v.my.27.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GRACIELA GONZALEZ LARROSA, pues donde dice: hija de "Lindolfo González" debe decir: "Nermir Lindolfo González" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 10 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$18.00 15|pub. 5800-Ab.21-v.my.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don PEDRO GENINAZZA solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de Pedro Geninazza y María Angélica Casella y las de nacimientos de sus hijos Ramón Alberto, Elba Esmeralda y Santiago Ruben, pues en ellas, donde figura el apellido como "Geninazzi" debe decir "Geninazza"; B) En la referida partida de matrimonio y en la de nacimiento de Elba Esmeralda, donde el apellido de la madre y abuela respectivamente aparece como "Biancci" debe decir "Bianchi". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 20 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$30.00 15|pub. 5921 Ab 23-v.my.11.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "ALBERTO RAMON RODRIGUEZ PEREIRA y ELISA BENIA PARDIAS Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que por resolución del 9 de Abril de 1953 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Alberto Ramón Rodríguez Pereira y Elisa Benia Pardias, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 10 de 1953 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. 5801-Ab.21-v.my.14.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "LUIS ANTONIO LAMAS Y SARA MORENO DE LAMAS. Disolución de sociedad conyugal. L.o 47, F.o 528", se hace saber que con fecha 23 de Febrero del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Luis Antonio Lamas y Sara Moreno. — En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, 1er. piso, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo Marzo 5 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. 5607-Ab.18-v.my.12.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don RAYMUNDO RUGGERI y doña PETRONA GOMEZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio pues en la misma se ha padecido el siguiente error: donde la esposa aparece como hija de padre desconocido debe decir hija de Toribio Gómez y donde dice hija de Leopoldina Núñez debe decir hija de madre desconocida — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Abril 10 de 1953 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto

$16.80 15|pub 5562-Ab.18-v.my.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ALEXEI SCRIPNIK y doña GUSTAVA SPERSKA solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio pues donde figura el nombre del compareciente como "Alejandro" debe decir

"Alexei"; B) La de nacimiento de su hija Geraldina Scripnik Sperska pues donde figura el nombre del padre como "Alejandro" debe decir: "Alexei"; y C) La de nacimiento de su hija Marta Scripnik Sperska pues donde figura el nombre del padre como "Alejandro" debe decir "Alexei". a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 10 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Act. Adj.

$30.00 15 pub. 5558 Ab.17-v.my.5.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don LUIS COCCHIARARO, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) La de fallecimiento de Antonia Arbicó de Cocchiararo, pues donde dice Arbico, debe decir Arbicó; 2.o) La de fallecimiento de José Cocchiararo, pues donde dice el apellido paterno Cucchiararo debe decir Cocchiararo; 3.o) La de matrimonio de José Cocchiararo y Antonia Arbicó, pues donde figuran José y Nicolás Cuchararo, debe decir José y Nicolás Cocchiararo y en donde dice María Luzzo debe decir María Tusso; 4.o) La de nacimiento de Luis Cocchiararo, pues en todos los lugares donde aparece su apellido paterno como Cucharara debe decir Cocchiararo, y donde se lee Giurdanello debe decir Giordanelli y donde figura su apellido materno como Arbecó debe decir Arbicó, y donde dice Antonia Tussi debe decir María Tusso; 5.o) La de nacimiento de Nicolás Cocchiararo pues donde aparece el apellido paterno como Cucharara debe decir Cocchiararo; donde figura el apellido materno como Arbeceo debe decir Arbicó, y donde figuran los apellidos de los abuelos como Francisco Arbecó y Antonia María Tusa debe decir respectivamente Antonio Arbicó y María Tusso; 6.o) La de nacimiento de Juan José Cocchiararo pues donde figura el apellido paterno como Cucciarada debe decir Cocchiararo y donde figura el apellido paterno de su madre como Arbécone debe decir Arbicó, y donde figura el apellido Giordanello debe decir Giordanelli; 7.o) La de nacimiento de Rosa Cocchiararo, pues donde el apellido del padre y abuelo paterno figura como Cuchará debe decir Cocchiararo, y donde el apellido de la abuela paterna aparece como Giordanelo debe decir Giordanelli y donde el apellido de la abuela materna dice Tuza debe decir Tusso; 8.o) La de nacimiento de Angel Cocchiararo pues donde dice Cucharata debe decir Cocchiararo y donde figura Arbicoi debe decir Arbicó y donde dice Giordanello debe decir Giordanelli y donde figura María Turso debe decir María Tusso; 9.o) La de nacimiento de Josefa Cocchiararo, pues donde dice Cuchararo debe decir Cocchiararo y donde dice María Tuci debe decir María Tusso; 10) La de nacimiento de Elena Cocchiararo pues donde dice Cuchararo debe decir Cocchiararo y donde el apellido de la abuela materna figura como María Tusa debe decir María Tusso; 11) La de nacimiento de Isabel María Cocchiararo pues donde el apellido paterno figura como Cucharada debe decir Cocchiararo y donde el apellido materno dice Arbocó debe decir Arbicó y donde el apellido de la abuela materna figura como Tusa debe decir Tusso. — Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Marzo 28 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$108.00 15|pub. 5339-Ab.17-v.my.5.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña ROSA TERESA COLOMBINO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde dice Rosa debe decir "Rosa Teresa" — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 10 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$18.00 15|pub. 5426-Ab.16-v.my.4.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "ANDRES TEMESIO y AURELIA CATALINA GRAFFIGNA Disolución y liquidación de sociedad conyugal". se hace saber que por resolución del 6 de Abril de 1953 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Andrés Temesio y Aurelia Catalina Graffigna, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 14 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto

$40.00 20|pub. 5444-Ab.16-v.my.9.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "ANTONIO BARREIRO Y ORTEGA Concurso Voluntario" L.o 47, F.o 291 se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho, ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o, dentro del término de noventa días a Luz Josefina y Antonio Prudencio Barreiro Brunel o a quienes fueren sus sucesores a título particular o universal y a los de doña Margarita Brunel de Barreiro, a fin de que comparezcan a otorgar las escrituras de compraventa de los bienes que a continuación se detallan, en favor de sus respectivos actuales promitentes compradores, bajo apercibimiento de que de no comparecer serán otorgadas por el señor Juez de Oficio. (Artículo 31 de la ley 17 de Junio de 1931). Los mencionados bienes son los siguientes: A) Un solar empadronado con el N.o 129.078, ubicado en la 24.a sección judicial de este Departamento, señalado con el N.o 34 de la manzana letra D del plano del agrimensor Luis María de Mula de Noviembre de 1927, inscripto el 14 de Diciembre siguiente en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas según el cual mide 507 metros 55 decímetros cuadrados, y tiene 10 metros de frente al Sudeste a la calle Alfredo Vidal y Fuentes: 49 metros 09 centímetros en la línea del Sudoeste, divisoria con el solar número 35; 10 metros 54 centímetros en la del Noroeste divisoria con el solar N.o 9; y 52 metros 42 centímetros en la del Noreste divisoria con el solar N.o 33, siendo este mencionado solar prometido en venta al señor Alberto Correa Luna, y B) Un solar empadronado con el número 129.096, señalado con el N.o 6 de la manzana letra F del plano anteriormente referido según el cual mide 305 metros 50 decímetros cuadrados y tiene 10 metros 07 centímetros de frente al Oeste a la calle Eduardo Mac Eachen, entre las calles Alfredo Vidal y Fuentes y 4 de Julio; 23 metros 48 centímetros en la línea del Norte, divisoria con el solar N.o 7; 32 metros y 32 centímetros en la del Sur divisoria con el solar N.o 5 y 10 metros 61 centímetros en la del Nordeste confinando con el solar N.o 3 Este solar fué prometido en venta al señor Antonio D'Agosti. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 13 de 1953 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$192.00 30|pub 5445-Ab.16-v.my.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "ADRIANO OVALLE ABELLA y CELIA MERINO Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que por resolución del 10 de Abril de 1953, se decretó la disolución legal de bienes de los cónyuges Adriano Ovalle Abella y Celia Merino, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 13 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. 5336-Ab.15-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HUGO BERTHOLD o HUGO BERTHOLDO HAHN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1952 — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto

$36 00 30|pub 4621-Ab.6-v.my.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado JOSE ALVAREZ y ELVIRA BALLEJO, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de los comparecientes, pues donde dice Vallejo debe decir Ballejo; y B) La del hijo legitimado de los comparecientes, de nombre Luisa, pues donde dice Vallejo debe decir Ballejo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 18 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

(Aux.) $20.00 15|pub. 4660-Ab 27-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FILOMENA SALGADO DE VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. 3596 Ab.8-v.my.13.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "JUAN NOGUERAS. Quiebra". (Lo. 44. Fo. 492) se hace saber al público que se ha resuelto citar, llamar y emplazar a todos los acreedores privilegiados y personales del fallido para la audiencia que se realizará el día 18 de Agosto de 1953 a las 13 y 30 horas, para considerar el activo y pasivo de la mencionada quiebra, presentado por el señor Síndico. La mencionada audiencia se realizará ante este Juzgado, sito en la calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso. Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que adopte la mayoría de los acreedores que concurran a dicha Junta. Y de acuerdo a lo establecido por el artículo 1673 del Código de Comercio se hacen estas publicaciones — Montevideo, 18 de Marzo de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$84.00 30|pub. 4355 Mz.26-v.my.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MARIA RIERA TUR a que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio y auxiliatoria de pobreza le ha iniciado Antonio Cardona Mari, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Marzo 16 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$48.00 30|pub 4167 Mz.24-v.my.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "ROMULO GATTI contra sucesión BERNARDINO AYALA Escrituración de oficio" (Lo 47, Fo 511) se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 primer piso, dentro del término de noventa días, a los herederos, o sucesores de don Bernardino Ayala y en general a todos los que se consideren con algún derecho por cualquier título al bien dejado por el causante y prometido en venta por el Banco Hipotecario del Uruguay y totalmente pagado, a fin de que concurran dentro del término mencionado a otorgar la escritura definitiva de compra venta, bajo apercibimiento de ser otorgada por el señor Juez de oficio (artículo 31 de la ley 17 de Junio de 1931) El bien a escriturarse está situado en la doce sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 11 en el plano del agrimensor Alfredo Lerena inscripto en la Dirección de Topografía en Mayo 9 de 1930 y empadronado con el N.o 59 312 con una superficie de 128 metros cuadrados 04 Deslindándose de la siguiente manera: 13 metros 20 frente al Sureste a calle Patria, 19 metros 40 al Noroeste con solar 10 y 23 metros 60 al Sureste con Pelufo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Marzo 18 de 1953. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto

$120.00 30|pub 4356 Mz.26-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL INDALECIO TORCUATO o MANUEL BOCCONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1953. — Luis E. Fontana, Act.

$12.00 10|pub. 6494-My.2-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE PEDRO LOPEZ DESCHAMPS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 6495-My.2-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA TRELLES DE RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 6496-My.2-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA TELESFORA RUCKER DE BELEN LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Act.

$12.00 10|pub. 6497-My.2-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BARTABURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 6498-My.2-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno se hace saber la apertura de la sucesión de **SERVANDO CUADRO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 6499-My.2-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno se hace saber la apertura de la sucesión de **LIBE KRENGEL o GRENGER DE DODELSON**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 6500-My.2-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno se hace saber la apertura de la sucesión de **AMALIA FERREIRA DE DA ROSA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 6501-My.2-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno se hace saber la apertura de la sucesión de **GREGORIA OYAZBEHERE DE PODESTA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 6503-My.2-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno se hace saber la apertura de la sucesión de **MARIA LUCINDA GAYOL o GAYOR DE GARCIA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 6454-My.2-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno se hace saber la apertura de la sucesión de **JOSEFA NAYA DE LOPEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 6458-My.2-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno se hace saber la apertura de la sucesión de **VICTOR RUSSOMANNO o VICTOR S. RUSSOMANNO SICA o VICTOR SALVADOR RUSSOMANNO SICA o VICTOR GERARDO MARIA RUSSOMANNO SICA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 6505-My.2-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **PAULINO NARCISO SAAVEDRA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6440 My.2-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **BEATRIZ LUBERAS**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de Abril de 1953. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 10|pub. 6399-Ab.30-v.my.12

Segunda Copia de Escrituras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno, dictada en autos: "SUCESION DE ALBINO DO CARMO. Segunda Copia de Escrituras", se hace saber que se ha solicitado segunda copia de las siguientes escrituras: 1.o) De la hijuela que el 7 de Mayo de 1915 expidió el Escribano Actuario del Juzgado Letrado Departamental de *Primer Turno*, don Juan José Schmersow, en la partición y adjudicación de los bienes quedados al fallecimiento de los causantes Antonio Joaquín do Carmo y Juana Guimaraens, en la cual se adjudicó a don Albino do Carmo, entre otros bienes los que a continuación se expresan: A) Una fracción de campo de pastoreo, situada en la 7.a sección judicial del Departamento de Salto, compuesta de una superficie de sesenta y nueve hectáreas, ochenta y dos áreas treinta y nueve centiáreas y veintinueve decímetros cuadrados. B) Otra fracción de campo lindera a la anterior compuesta de ciento veintinueve hectáreas, sesenta y siete áreas, treinta centiáreas y catorce decímetros cuadrados. C) Otra fracción de campo, compuesta de tres hectáreas, cincuenta y cinco áreas, ochenta y una centiáreas y cincuenta y cinco decímetros cuadrados. Las tres fracciones de campo relacionadas, forman el lote "D" del plano de mensura autorizado por el Agrimensor don Aquiles Rezendes del 8 de Diciembre de 1913, agregando a fojas 102 de los autos sucesorios de Juana Guimaraens de do Carmo, compuesto en su totalidad de 203 hectáreas, 550 metros, 9871 centímetros cuadrados, lindando al norte, una línea amojonada que lo separa de Marcelino Porto; al Este, otra línea amojonada que lo separa de la fracción adjudicada a Juan Pedro do Carmo; al Sur, Camino Departamental a Rivera; y al Oeste, una línea amojonada que lo separa de Luciana Coelho de do Carmo. 2.o) De la escritura que autorizó el escribano don Angel Saldaña, con fecha 24 de Noviembre de 1920, se refiere a la compra venta que otorgó don Leoncio do Carmo a favor del señor Albino do Carmo, la que tuvo por objeto una fracción de campo, ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Salto, compuesta de 55 hectáreas, 3410 metros cuadrados, 75 decímetros cuadrados, comprendida dentro de los siguientes límites: Norte, Marcelino Porto; Sur, más campo del vendedor; al Este, el comprador y al Oeste, Luciana Coelho de Pieri, hoy Leoncio de Carmo; la copia de dicha escritura fué expedida por el nombrado escribano Saldaña, el 29 de Noviembre de 1920. En consecuencia se emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés en oponerse a las mismas, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Salto, 20 de Abril de 1953. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$76.00 10|pub. 6401-Ab.30-v.my.12.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. — Manuel Ildefonso Barón, domiciliado en Madrid 1480, al señor Juez dice: Que debiendo optar al título de Escribano, viene a producir la información legal con los testigos doctor Valentín Sánchez y Escribano Fernando Arroyo, a quienes presentará y se les preguntará por su honradez y costumbres morales. Oportunamente se expedirá testimonio. (Fdo.:) Manuel Barón. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 28 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$20.00 10|pub. 6424-Ab.30-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turon, se hace saber la apertura de la sucesión de **LUIS SCHLAFMITZ o SZLAFMYC**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 6330-Ab.29-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **SANTIAGO PISSANO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 6331-Ab.29-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **MARIA VILELA DE VILELA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 6332-Ab.29-v my.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **ANDRES RODRIGUEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 6333-Ab 29-v my.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez *Letrado de Primera Instancia en lo Civil de* 2.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **FIDEL ACUÑA o GREGORIO FIDEL ACUÑA**, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 6334-Ab.29-v.my.11.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado **ALEJANDRO WOROBIOV y MARIA STARAKON** solicitando la rectificación de sus partida de matrimonio en la cual aparecen respectivamente como Alejandro Worobio Sobol, debiendo decir Alejandro Worobiov Sobol y María Starakon Gudin, debiendo decir María Starakon Hudem, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 11 de 1952. — (Fdo.:) Luis E. Fontana, Act. Adj.

$24.00 15|pub. 6328-Ab 29-v.my.16.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno, dictada en los autos caratulados: "**CARLOS SANGUINETTI y MARIA SELICA SAENZ DE SANGUINETTI**. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 48, Fo. 365", se hace saber que por resolución de fecha 14 de Abril próximo pasado, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Carlos Sanguinetti y María Sélica Saenz, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 22 de 1953. — Luis E. Fontana.

$48.00 20|pub. 6295-Ab.29-v my.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno, dictada en el expediente caratulado: "**ANGEL SORMANI y ELVIRA MARCORA DE SORMANI**. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 48, F.o 342", se hace saber que por resolución de fecha 13 de Abril del año corriente se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Angel Sormani Lorenzone y Elvira Marcora Cucco, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783, de Setiembre 18 de 1946). A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 22 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$48.00 20|pub. 6324-Ab 29-v my.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno, dictada en los autos caratulados: "**SEVERO IGNACIO MARIZCURRENA y BLANCA ROSA MALLO**. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 48, F.o 243", se hace saber que por resolución de fecha 26 de Febrero próximo pasado, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Severo Ignacio Marizcurrena y Blanca Rosa Mallo, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sol otendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783 de 18 de setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 17 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$48.00 20 pub. 6329-Ab.29-v.my.23.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **RAUL CHARLONE**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub 6256 Ab.29v.my.11.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **DIEGO LADISLAO LUCIANO RUBIO GARESE o DIEGO L. RUBIO GARESE** citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10 pub. 6237 Ab.29-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **MARIA MAGDALENA POL PICASSO**, citándose a los herederos, acreedores y demás intedesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 20 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$12.00 10 pub. 6242-Ab.28-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURO MORAES PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 6246-Ab.28-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN NISTAL BUERGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6241-Ab.28-v.my.9.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de NOEMI SOL NISTAL MENDEZ, en el sentido de sustituir donde dice Vistal por Nistal por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 23 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$18.00 15|pub. 6238 Ab.28-v.my.15.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados "ENRIQUE PEREZ. Prescripción" L.o 48, F.o 272 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a la posesión de los terrenos que se describirán a continuación, a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar a derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación Solar I, padrón número 89768, ubicado en la décima séptima sección judicial de este Departamento, que se deslinda así: 12 metros 02 al Noreste, frente a la calle Teniente Rinaldi; 33 metros 81 al Este, lindando con padrón número 89769; 12 metros al Sur, lindando con padrón número 113.189, propiedad de Manuel González; y 34 metros 70 al Oeste, limitando con padrón número 94930, propiedad de Domingo A García. — Solar II. Padrón 89769, ubicado en la citada sección judicial, que se deslinda así: 12 metros 02 al Noreste, con frente a la calle Teniente Rinaldi; 33 metros 10 al Este, lindando con padrón 89770; 12 metros al Suroeste, limitando con padrón 89772, propiedad de Emilio Beltrán; 33 metros 81 al Oeste, lindando con padrón 89768. — Solar III Padrón número 89770, ubicado en la mencionada sección judicial, que se deslinda así: 12 metros 02 al Noreste, frente a la calle Teniente Rinaldi; 32 metros 92 al Este, limitando con padrón 89771; 12 metros al Suroeste, lindando con padrón 166.924, propiedad de Emilio Beltrán; 33 metros 10 al Oeste, lindando con padrón 89769. — Solar IV. Padrón 89771, ubicado en la referida sección judicial que se deslinda así: 12 metros 02 al Noreste, frente a la calle Teniente Rinaldi; 32 metros al Este, frente a la calle Cabarí; 12 metros al Suroeste, lindando con padrón 163.354, propiedad de Juan Marchi y 32 metros 92 al Oeste lindando con padrón 89770. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de Abril de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$168.00 30|pub. 6265-Ab.28-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO PODESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1953 — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6215 Ab.27-v.my.8.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ABEL FERNANDEZ BETANCOR, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta del siguiente bien: Dos solares de terreno sitos en la vigésimaprimera sección judicial del Departamento, Sayago, señalados con los N.os 55 y 56 en el plano levantado por el agrimensor Juan Mier el 29 de Noviembre de 1913, y compuestos por estar unidos, de un área de 447 metros 20 decímetros cuadrados, deslindados así: 17 metros 20 centímetros de frente al Este a calle de 17 metros de ancho, servidumbre particular, por 26 metros de fondo, lindando: por el Norte con el solar 54; por el Oeste con Santiago Lúgaro y por el Sur con los solares uno, dos y tres. Dicho inmueble formaba parte de los padrones 58.589, 58.590 y 58.591 y actualmente lo está con el N.o 58.590. Por tanto se cita, llama y emplaza a don Dante R. Peirano y Pedro C. Facio, sus sucesores o causahabientes y a cualquier persona que se considere con derecho, para que comparezca ante este Juzgado en los autos: Abel Fernández Betancor. Segunda copia. (Lo. 48, Fo. 329). bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda, durante el término de treinta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 23 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adj.

$40.00 10|pub. 6216 Ab.27-v.my.8.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "JOSE LANERI RAVERA y TERESA A. DE LA FUENTE DE LANERI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 13 de Abril próximo pasado, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de José Laneri Ravera con Teresa A de la Fuente, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 16 de Abril de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$40.00 20|pub. 6051 Ab.27-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CABRERA MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6139-Ab.25-v.my.7.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno, dictada en los autos caratulados: JUAN ALBERTO CANEPA y CLARA POSEIRO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 48, F.o 300", se hace saber que por resolución de fecha 14 de Abril próximo pasado se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Juan Alberto Cánepa y Clara Poseiro, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783 de Setiembre 18 de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 14 de 1953. — Luis E. Fontana.

$40.00 20|pub. 5809-Ab.23-v.my.16.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: AGUSTIN MASPONS y MARIA LUISA SANNA DE MASPONS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 48, F.o 313, se hace saber que por resolución de fecha 15 de Abril próximo pasado, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Agustín Maspons con María Luisa Sanna, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783 de 18 de Setiembre 1946). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de Abril de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 20|pub. 5849-Ab.22-v.my.15.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en autos: "EGIDIO MORINI y RENEE MONSERRAT DAJAS DE MORINI. Disolución y liquidación de sociedad. Libro 48. F.o 299", se hace saber que con fecha 13 de Abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal constituída por Egidio Morini y Renée M. Dajas de Morini. — En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 2.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 14 de 1953. — Juan C. Altieri, Actuario Adjunto

$40.00 20|pub. 5606-Ab.22-v.my.15.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCO PEDRO LANFRANCONI y MARIA BLANCA DUHALDE Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal L.o 48, F.o 326" se hace saber que por resolución de fecha 14 de abril próximo pasado, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Francisco Pedro Lanfranconi o Lafranconi con María Blanca Duhalde, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). — Montevideo, 16 de Abril de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 20|pub. 5656-Ab.18-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PEREIRA o PEREIRA ESMORIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 5679 Ab.22-v.my 4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VECCHIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1953. — Luis E. Fontana, Escribano.

$12.00 10|pub. 5853 Ab.22-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS AGUIRREZABALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1953. — Luis E. Fontana, Escribano.

$12.00 10|pub. 5854 Ab.22-v.my 4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO CARTELLE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1953. — Luis E Fontana, Escribano.

$12.00 10|pub. 5855 Ab.22-v.my.4.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictado en los autos caratulados: JOAQUIN ALFONSO GORRIARAN y MARIA AMELIA PERARO DE GORRIARAN Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 48, F.o 297, se hace saber que por resolución de fecha 14 de Abril próximo pasado, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Joaquín Alfonso Gorriarán y María Amelia Peraro, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946) — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 14 de 1953. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$48.00 20|pub. 5512-Ab.17-v.my.11.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor Francisco José Marcora, se cita, llama y emplaza a doña VIOLETA GOYOS, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Fernández Casas (Daniel Guillermo) y Ema Baraldi Arrizubieta contra Goyos Violeta. Pérdida patria potestad. (Libro 9.o, F.o 23), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 16 de 1953. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. 5366-Ab.15-v.my.21.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en autos: AURELIO FERNANDO PASTORE contra NORMA IRIS DEMARCO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 48, F.o 276, se hace saber que por resolución de fecha 30 de Marzo pasado, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Aurelio Fernando Pastore y Norma Iris Demarco, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783 de Setiembre 18 de 1946) — Montevideo, 13 de Abril de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$40.00 20|pub. 5423-Ab.16-v.my.9.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: MARIA VERENA BANGERTER DE SHEPPARD contra WILLIAM HAMLET SHEPPARD OTEGUI, disolución y liquidación de sociedad conyugal L.o 48, F.o 272, se hace saber que por resolución de fecha 4 de Marzo próximo pasado se ha dispuesto la disolución y liqui-

dación de la sociedad conyugal de María Verena Bangerter con William Hamlet Sheppard, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783 de 18 Setiembre 1946). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 6 de 1953. — Luis E. Fontana.

$48.00 20|pub 5199-Ab.13-v.my.8.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor Francisco José Marcora, se cita, llama y emplaza a don CARLOS MARIA IGUINIZ y doña EMMA GONZALEZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Montes de Oca (Nemesio Alcides y otra) contra Iguiniz (Carlos María y otra) Pérdida de la patria potestad" (L.o 8, F.o 562), dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 13 de 1953. — Rafael Renou, Actuario Adjunto.

$48.00 30|pub 5372-Ab.15-v.my.21.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: OMAR COSTANTINI contra EMMA ELENA DE GIOBBI Disolución y liquidación de sociedad conyugal, se hace saber que por resolución de fecha 3 de Marzo próximo pasado, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Omar Costantini con Emma Elena De Giobbi, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783 de 18 Setiembre 1946). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de Marzo de 1953. — Luis E. Fontana.

$40.00 20|pub 5682-Ab.10-v.my.4.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo y en los autos caratulados: Liga de Defensa Comercial contra ISAIAS RODRIGUEZ CRUZ L.o 48, F.o 61 Notificación, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Isaías Rodríguez Cruz, sus sucesores o causahabientes, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, notificarse de la cesión de crédito en el relacionado, o contestar la demanda y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de Marzo de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$60.00 30|pub. 5943-Ab.9-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DABO o JOSE BADO o JOSE DABO CRNKOVIC o SRNEOVICH o CRNKVICH o CRNKOVIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1953. — Luis E. Fontana, escribano.

$36.00 30|pub. 4070-Mz.23-v.my.4.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCO MARIO MATOS y MARIA EMILIA QUEIROLO DE MATOS, Disolución y liquidación de sociedad conyugal, L.o 68, F.o 424" se hace saber que por resolución de fecha 27 de febrero próximo pasado se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Francisco Mario Matos y María Emilia Queirolo citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 7 de 1953. — Luis E. Fontana.

$42.00 20|pub. 5711-Ab.20-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA R[illegible] DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 12 de 1952. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6?68 My.2-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN VIDAL IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$24.00 20|pub. 4509 Mz.28-v.ab.15. Ab.28-v.my.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictado en autos caratulados: "CARRASCO PEDRO con LEMOS CELEDONIA. Divorcio por causal". (Lo. 49. Fo. 538), se cita, llama y emplaza a Celedonia Lemos Silveira a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Abril 18 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$16.00 10|pub. 6228 Ab.28-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LORENZO o PEDRO MANUEL LORENZO o MANUEL LORENZO AROSTEGUI, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 21 de 1953. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6264-Ab.30-v.my.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictado en autos: "SAS BERNARDO y GRATACOS JUANA, Disolución de sociedad conyugal. L.o 49, F.o 371", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Bernardo Sas Sajaroff y Juana Elena Gratacos Bucceda y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley número 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Marzo 28 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. 6117-Ab.25-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DALAZ o JOSE BALAZ KISEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. 6033 Ab.24-v.my.30.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En las de nacimiento de AGUSTIN VALLEBONA donde dice: "Ballebona" debe decir: "Vallebona" y en la de Shirley Elena Vallebona donde dice: "Ballevona" debe decir: "Vallebona". — Montevideo, Abril 15 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$18.00 15|pub. 5928-Ab.23-v.my.11.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de ANGELA MAIZ DE SIEDEMBURG donde dice: "Mais" debe decir: "Maiz". — Montevideo, Abril 15 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $8.40 15|pub. 5883 Ab.22-v.my.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictado en autos caratulados: "GERENDIAIN DE LANDA LUCIA c. LANDA LUIS VICENTE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 49, F.o 529", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Luis Vicente Landa Zalayeta y Lucía María Guerendiain Barrelona y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge. (Artículo 7.o de la ley número 592|94? de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Abril 15 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. 5833 Ab.22-v.my.15.

Divorcio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, doctor Nuño A. Pucurull dictado en autos: "Strawczynski Rosa c| FURMAN PABLO. Divorcio por sola voluntad. L.o 49, F.o 421" se cita, llama y emplaza a Pablo Furman Weda a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 3 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$48.00 30|pub. 5811-Ab.21-v.my.27.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de matrimonio de CIPRIANO MARIA DEL PINO MORENO y ALIDA CELICA SAGARIA, donde dice: "Antonio Moreno" debe decir: "Cipriano María del Pino Moreno". — Montevideo, Marzo 26 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

(Aux.) $12.00 15|pub. 5690-Ab.20-v.my.7.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er Turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de LUCIA APPRATTO DE PACCI donde dice: "María Lucía" debe decir "Lucía" y donde dice: "Plata" debe decir: "Appratto". — Montevideo, Abril 15 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$18.00 15|pub. 5747-Ab.20-v.my.7.

Divorcio por causal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, doctor Nuño A Pucurull, dictado en autos caratulados: "ANTONINI ARTURO contra NUÑEZ GLADIS AIDA Divorcio por causal Libro 49, Folio 525", se cita, llama y emplaza a Gladys Aida Núñez, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Marzo 17 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$48.00 30|pub. 5633-Ab.18-v.my.25.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictado en autos: "BINDER ANDRES y CAMPOS GLORIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 49. F.o 338", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Andrés Binder Pelmutter y Gloria Campos Querol, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley número 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Diciembre 10 de 1952. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. 5636-Ab.18-v.my.12.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er Turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de matrimonio de JOSE EDELMIRO ALBUIN y LIBERATA EMA RODRIGUEZ, donde dice: "Emma Rodríguez" debe decir: "Liberata Ema Rodríguez" — Montevideo, Abril 11 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $12.60 15|pub. 5464-Ab.16-v.my.4.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, doctor Nuño A Pucurull, dictado en autos caratulados "Berberian Neshan contra DGEVELEDKIAN ENAVT Disolución y liquidación de la sociedad conyugal L.o 49, F.o 522", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Neshan Berberian Eprentien y Enavt Dgeveledkian Sargochian y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Marzo 4 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. 5195-Ab.15-v.my.6.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictado en autos caratulados: "MICOL LEA c. SALISBURY EVANS JUAN DAVID L.o 49, F.o 581", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Juan David Salisbury Evans y Lea Micol Trol y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 592|943 de Se-

tiembre 13 de 1946) — Montevideo, Marzo 20 de 1953 — Héctor López Fernández. Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub 4363-Ab.11-v.my.5.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictado en autos. "San Martín José contra FONTELA DORENTINA. Divorcio por causal L.o 49. F.o 528" se cita, llama y emplaza a Dorentina Fontela Morgado a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituido a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, marzo 25 de 1953. — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.

$43.00 30|pub. 4777 Ab.8-v.my.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A Pucurull, dictado en autos caratulados: "REY JUAN y JIMENEZ DE REY ADA Disolución de sociedad conyugal L.o 49, F.o 562", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Juan Rey García y Ada Jiménez Rinoldi y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7.o de la ley número 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Marzo 17 de 1953 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto

$40.00 20|pub 4990-Ab.11-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Prescripción

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o turno, recaído en los autos caratulados: "TORRES MANUEL. Prescripción. (L.o 42, F.o [illegible]", se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación, a los propietarios, sus causahabientes y a todos los que se consideren con derecho a los siguientes bienes: dos fracciones de terreno contiguas, situadas en la 17.a sección judicial de Montevideo, empadronado con los números 79809 y 79810, señaladas respectivamente con los N.os 31 y 32 en el plano del Ingeniero Silvestre Mato de Febrero de 1910. La fracción 31 consta de [illegible] metros cuadrados, teniendo por límites: al Norte 50 metros sobre la calle Chapicuy; al Este 10 metros lindando con el padrón 79611; al Sur 50 metros lindando con la fracción 32 del mismo plano y al Oeste 10 metros sobre calle Oficial de 17 metros. La fracción 32 tiene una superficie de 500 metros cuadrados; limita en 50 metros al Norte con el padrón 79310; al Oeste 10 metros sobre calle Oficial de 17 metros; al Sur 50 metros con el padrón 79608 y al Este 10 metros lindando con el padrón 79611. — Montevideo, Marzo 25 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$108.00 30|pub. 6507-My.2-v.jn.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de MIGUEL BAPTISTA y MARIA YOLANDA PEREZ, estableciéndose que donde la madre de la contrayente aparece como "María García" debe decir "María Josefa Becerra". — Montevideo, Abril 7 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$13.00 15|pub. 5372 My.2-v.my.20.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o turno, recaído en los autos caratulados: "Fernández Ernecilio y otros c|. NICOLAS STORACE y Otros. Escrituración de oficio". (L.o 42, F.o [illegible]), se emplaza por el término de noventa días a Nicolás Storace, Enrique Storace, Alberto Storace, Matilde Sofía Camp de Storace, José Antonio Storace Camp, María Sara Storace Camp de Gómez, Mercedes Agueda Storace Camp de Da Cámara, César Storace, y Francisco Airaldi, sus sucesores a cualquier título, causahabientes y cualesquiera otros interesados, para que se proceda al otorgamiento de las escrituras de compra venta a favor de los señores Ernecilio Fernández [illegible] y Evangelista Trifonia Gomez de Fernández y de Pedro Aguilera; al primero del solar situado en la 21.a sección judicial de esta Capital, empadronado con el número [illegible], señalado con la letra "B" en el plano del Agrimensor Herbert Martorelli, de Octubre de [illegible], compuesto de una superficie de 400 metros, con [illegible] metros de frente al S. O. a la calle Albéniz; a los segundos el solar empadronado con el N.o [illegible], señalado con la letra "A" del plano expresado, compuesto por 400 metros cuadrados, teniendo [illegible] metros de frente al S. O. a la calle Albéniz y el último al solar padrón [illegible] del plano citado, con una superficie de [illegible] metros de frente al S. O a la calle San Francisco, distando su punto medio: en 30 metros de la esquina que forma dicha calle con la calle Albéniz. Si no comparecieran los emplazados dentro del referido término se procederá de oficio al otorgamiento de las escrituras correspondientes. Y a los efectos dispuesto por el artículo 20 de la ley N.o 8733 se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 12 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$144.00 30|pub. 6474-My.2-v.jn.6.

Prescripción

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o turno, recaído en los autos caratulados: "LOBLET CESAR JUAN. Prescripción". (L.o 42, F.o 430), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Felicia Gamba, Celestina Gamba de Rama, Ramona Gamba de Rodríguez y José Rudecindo Gamba, sus sucesores o causahabientes por cualquier título a los propietarios linderos Amegilo Nogara, Magdalena Favaro de Díaz y Oscar Burgueño y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, empadronado con el N.o 55.745 de la manzana 2308 de Atahualpa, 14.a sección judicial, de un área de 373 metros cuadrados, con metros 15.72 al Norte sobre la calle Caiguá; al Sur metros 11.30 lindando con el padrón 55.749, propiedad de Amcilo Nogara; al Este 27.25 metros lindando con los padrones N.os 55.746|47 y 48 propiedad de Magdalena Favaro de Díaz y al Oeste metros 28.23 lindando con el padrón N.o 55744, propiedad de Oscar Burgueño. — Montevideo, Abril 29 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$96.00 30|pub. 6514-My.2-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LOCATI DE ASPESI, citándose a los herederos, acreedores y demás intedesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 6404-Ab.30-v.my.12.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4 oTurno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO FACUNDO PRIMITIVO o FAUSTO FACUNDO PRIMITIVO CACERES o CACERES SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 6307-Ab.23-v.my.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR MARCOS HERMIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 6306-Ab.29-v.my.11.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ELIDA JUSTINA FACELLI, anotada a fojas cuarenta del libro "A" de nacimientos de la 7.a sección de Canelones, año 1926. — Al margen número 80, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de: "María Elena", debe decir: "Elida Justina". — Montevideo, Marzo 6 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$13.00 15|pub. 6243-Ab.28-v.my.15.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de ROMAN GUTFRAIND Y HELENA PLATNER, estableciéndose que donde el contrayente aparece con el apellido de: "Gutfreind", debe decir: "Gutfraind"; y B) En la de nacimiento de Esther Gutfraind, estableciéndose que en el acta de legitimación donde dice: "Legitimado por Román Gutfreind" debe decir: "legitimado por Román Gutfraind". — Montevideo, Abril 8 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$24.00 10|pub. 6166 Ab.27-v.my.14.

Escrituración de Oficio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera instancia en lo civil de cuarto turno, recaído en los autos caratulados: "Greco Iafrate Juan contra NICOLAS STORACE y otros, escrituración de oficio", libro 42, folio 514, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido Juan Iafrate Greco solicitando la escrituración de oficio del solar N.o 61 del plano del Agrimensor Donato Gaminara, situado en la 21.a sección judicial de esta Capital, empadronado con el N.o 49185, con frente al este a la Avda. Eugenio Garzón N.o 1301. Dicho solar le fué prometido en venta por el Banco Popular del Uruguay, según promesa N.o 24613 otorgada en representación de los promitentes vendedores y se halla inscripto con el N.o 649, al folio 172 y vuelta, del libro 18, en el Registro correspondiente. En consecuencia se emplaza por el término de 90 días a Nicolás Storace, Petrona Arrosa, Alberto Storace, María Crescencia Montaño, Enrique Storace, Isabel Bordaberry, María Sara Storace Camp, Raúl Javier Gómez, Mercedes Agueda Storace Camp, José Da Cámara, Francisco Airaldi, Emilia García Godoy, Sofía Malvina o Malvina S. Camp de Storace, viuda de José Storace, José Antonio Storace Camp y César Storace, sucesores, causahabientes y demás interesados, para que procedan a la escrituración del referido bien a favor del peticionante bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio por el Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$108.00 30|pub. 6305-Ab.29-v.jun.4.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos: "FERNANDEZ DE CHAO MARGARITA BLANCA y RICARDO CHAO LAURENTI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 10 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos: Ricardo María Chao Laurenti y Margarita Blanca Fernández Lapeyrade En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayoy 523, cuarto piso), dentro de sesenta días a los fines dispuetos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo. Marzo 19 de 1953. — Raúl Calcagno. Act.

$40.00 20|pub. 6063 Ab.24-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BIBIANA ROBAINA DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 6106-Ab.25-v.my.7.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Carlos E. Pittamiglio Borges, domiciliado en Río Negro 1643 digo: Que debiendo optar por el título de Procurador ofrezco los testimonios de Raúl Camps y Vicente Ponce de León quienes serán preguntados por mi honradez y costumbres morales. Carlos E. Pittamiglio. — Montevideo, Abril 13 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$16.00 10|pub. 6105-Ab.25-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RUFINO ALTIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 5910-Ab.28-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO VARELA LAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 5897-Ab.23-v.my.5.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o Turno, recaído en los autos: "LIÑARES JOSE MANUEL y MARIA ANGELICA FERNANDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 16 de Marzo próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos: José Manuel Liñares y María Angélica Fernández Cagnoli. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 13 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$40.00 20|pub. 5714-Ab.20-v.my.18.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o Turno, recaído en los autos: "LIÑARES PACIN FRANCISCO, y MARIA C. MACELLARO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 16 de Marzo próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos: Francisco Liñares Pacín y María Carmen F. Macellaro. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado

(25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 13 de 1953. — Raúl Calcagno, Act.
$40.00 20|pub. 5713-Ab.20-v.my.13.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o Turno, recaído en los autos: "REGGIARDO AGUSTIN A. y CLARA LIÑARES PACIN Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que con fecha 16 de Marzo próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos: Agustín Antonio Reggiardo y Clara Liñares Pacín. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 13 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. 5712-Ab.20-v.my.13.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos: "LLUCH CAZEAUX SALVADOR y RAQUEL RISSO CROCCO DE LLUCH. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que con fecha 14 de Marzo próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos: Salvador Lluch Cazeaux y Raquel Risso Crocco. — En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 13 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. 5605-Ab.18-v.my.12.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o Turno, recaído en los autos: "ZANETTI CONSTANTE y ANDREA SOTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 16 de Marzo próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación conyugal integrada por los esposos: Constante Zanetti y Andrea Soto. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 3 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. 5642-Ab.18-v.my.12.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR o VICTORIANO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente se emplaza a Damián De León y María De León Díaz, para que comparezcan a estar a derecho en la expresada sucesión dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, Marzo 17 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$48.00 30|pub. 5501-Ab.17-v.my.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o Turno, recaído en los autos: "MINETTI TASSANO ARMANDO y OFELIA RUOCCO TRINCHITELLA. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que con fecha 16 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos: Armando Minetti y Ofelia Ruocco Trinchitella. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a deducir a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 25 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. 5355-Ab.15-v.my.8.

Rectificación de partidas
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de URUGUAY TRONCOSO y de MANUELA GONZALEZ, estableciéndose que donde la contrayente aparece con el nombre de: María Angélica, debe decir: Manuela; y B) En las de nacimiento de AMERICA MARGARITA y EDMUNDO DANTE TRONCOSO, estableciéndose que donde la madre de los inscriptos aparece con el nombre de: María Angélica, debe decir: Manuela. — Montevideo, Febrero 9 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $16.80 15|pub. 5481-Ab.16-v.my.4.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o Turno, recaído en los autos: "MINETTI NICOLAS y ANTONIA TASSANO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 16 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos. Nicolás Lorenzo Minetti y Antonia Fausta Tassano En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 23 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. 5354-Ab.15-v.my.8.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o Turno, recaído en los autos: "PUGLIA ROBERTO y MARIA ELENA CARRERAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 13 de Marzo próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos: Roberto Puglia y María Elena Carrera. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 10 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. 5710-Ab.20-v.my.13.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o Turno, recaído en los autos: "FABRICIO HECTOR MARIO y MARTA NELLY SANJINES DE FABRICIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 14 de Marzo próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos: Héctor Mario Fabricio Pita y Marta Sanjinés Bros. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 13 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. 5707-Ab.20-v.my.13.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos: "FERNANDEZ MARIA AURORA y RAMON AROSTEGUI TABAREZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 10 de Marzo próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos: Ramón Arostegui Tabarez y María Aurora Fernández. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 8 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. 4869-Ab.11-v.my.5.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
Por mandato del señor Juez Letrado de Primero Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos: FRIONI DE LA QUINTANA ALFREDO y BERTA BENAVIDES Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 13 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos: Alfredo Frioni y Bertha Benavides Artayeta. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 24 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 30|pub 5073-Ab.10-v.my.4.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que por resolución de fecha 10 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos: GERMAN E. SURRACO e HILDA CAVIGLIA CAMPORA. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 24 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario
$32.00 20|pub. 5026 Ab.14-v.my 8.

Emplazamiento
Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos caratulados: "La Universal Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima c. ARIEL CABRERA y "AEREO CLUB SANTA LUCIA" Cobro de pesos". (Libro 40, F.o 401), se emplaza por el término de noventa días, a los representantes del "Aereo Club Santa Lucía" a comparecer al expresado juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 18 de 1953. — Raúl Calcagno Actuario
$36 00 30|pub 4066-Mz.23-v.my 4

Emplazamiento
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaída en los autos caratulados: "BRITOS FORNASARI FRANCISCA contra Suc. de ESTEBAN LUIS SEMINO Cesación de condominio" (L.o 42 F.o 270) se emplaza por el término de noventa días a los herederos o causahabientes de Esteban Luis Semino, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso) a estar a derecho en el expresado juicio. bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 24 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$48.00 30|pub 4113-Mz.23-v.my.4.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO MACULUS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00. 30|pub 4099 Mz.23-v.my.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos "JULIAN ALFREDO SICA. Rectificación de partida", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Julián Alfredo Sica, estableciéndose que donde figura "Siga" debe decir "Sica". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 23 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$18.00 15|pub. 6443 My.2-v.my.20.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que en los autos caratulados "ARMANDO NAVEIRAS REY. Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, estableciéndose que donde aparece inscripto como hijo de "Andrea Fernández" debe decir hijo de Andrea Rey y donde dice "hijo legítimo" debe decir hijo natural. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 22 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$24.00 15|pub. 6439 My.2-v.my.20.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos: "CELIA G. TOURREILLES y ALBERTO A. CACERES. Disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del diez y ocho de Marzo de 1953, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de Alberto Armando Cáceres y Celia Graciana Toureilles, citándose a todos los acreedores para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 7.o de la ley 10.783 de Setiembre 18 de 1946. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 16 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$40.00 20|pub. 6377-Ab.20-v.my.25.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JACINTA CANTON DE DECIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 24 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 6285 Ab.29-v.my.11.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos: "LUIS A. RODRIGUEZ BENIA y MARIA E. DECIA BUQUET. Disolución de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución del veinte de Marzo de 1953, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de Luis Alberto Rodríguez Benia y María Esperanza Decia Buquet, citándose a todos los acreedores e interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 7.o de la ley 10.783 de Setiembre 18 de 1946. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 16 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$40.00 20|pub. 6373 Ab.30-v.my 25.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDILIA BARRETO de CAMEJO citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 18 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 3309-Ab.29-v.my 11.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAROLA o CAROLINA BAILLO DE LARREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado. — Montevideo, Abril 20 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 6243 Ab.28-v.my.9.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **AMELIA GARBISO DE SACARELO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 6244-Ab.28-v.jn.3.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **ALBINA o ALBINA MARIA VIRGINIA FELICINA CARLEVARO DE FIGARI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 6245-Ab.28-v.jn.3.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **ISOLINA PIZZORNO DE ALADIO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 6257-Ab.28-v.my.9.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **PEDRO MAS BRESCIANI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 6256-Ab.28-v.my.9.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **MATILDE MANCINI o MANSINE o MANZINI o MANSINO o MANCHIN o MANSINI DE FERNANDEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 6255-Ab.28-v.my.9.

Segunda copia de escritura
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados **FERNANDO MARTINEZ. 2.a copia de escritura**, se hace saber al público que el señor Fernando Martínez, se ha presentado solicitando segunda copia, por extravío de la primera escritura, autorizada por el señor escribano Isabelino Suárez, el 14 de Mayo de 1937, por la cual el señor Rodolfo G Molfese, le adjudicó al señor Fernando Martínez, dos solares de figura rectangular que corresponden a los empadronados antes en mayor área con los números 74.039 y 74.040 y hoy con el número 162.985, ubicados en la Unión, 10.a sección judicial de este Departamento, señalados respectivamente con los números 87 y 88 en la manzana C del plano suscripto por el agrimensor Guillermo P Rodríguez, en Enero de 1910, cuyos límites son los siguientes: A) El que era parte del padrón número 74.040 y que linda con este (74.040) tiene según el plano citado al Noreste, 8 metros 57 centímetros; por el Sureste, 8 metros 60 centímetros, lindando con el solar número 89, según resulta del plano suscripto por el agrimensor Humberto M. Venosa, el 14 de Agosto de 1933 e inscripto en la Dirección de Topografía el 16 del mismo mes y año; las mismas extensiones respectivamente al Suroeste, lindando con el solar 85, al Noroeste, con el solar que se describe a continuación: B) El solar que era parte del padrón número 74.039, lindando con el anterior; al Noreste, tiene una extensión también de 8 metros 57 centímetros, según el citado plano del agrimensor Rodríguez, siendo las demás extensiones y orientación cardinales las mismas respectivamente que las del solar antes descrito, lindando; por el Noroeste, con el solar número 86; por el Suroeste, con el número 85 y por el Sureste, con el solar descrito en primer término. — Se hace constar que dichos solares dan frente hoy a la calle Frías, en 8 metros 60 centímetros distando el punto medio de su frente 41 metros 71 centímetros de la esquina formada con la calle Corrales.
Con arreglo a lo dispuesto en la ley de 19 de Noviembre de 1951, se emplaza a todas las personas que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 28 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$64.00 10|pub. 6259-Ab.28-v.my.9.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **ROSA LEAL DE VERNAZZA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 21 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 6254-Ab.28-v.my.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 16 de Diciembre de 1952, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges **ANGEL MONTERO LAVIZ y LUISA PANADERO COELLO**. A la vez se cita, a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 22 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$32.00 20|pub. 6258-Ab.28-v.my.22.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **MARIANA BONNECARRERE DE DE CESARE**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 6217-Ab.27-v.my.8.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **ANTONIO PIAZZA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 6173-Ab.27-v.my.8.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **JUANA CARRIL o CARRIL LODEIRO DE VAZQUEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 6178-Ab.27-v.my.8.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha Marzo 21 del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges **JUAN MIGUEL BLENGIO PRANDO y ELVIRA BLENGIO**; a la vez se cita por el término de sesenta días, a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del referido término bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 9 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$40.00 20|pub. 5429-Ab.18-v.my.12.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **CLEMENT o CLEMENT ROBERTO FOUCARD**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1953. — José Curi Zagia, Act.
$12.00 10|pub. 6124-Ab.25-v.my.7.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **JUANA FRANCESCHETTI DE DINI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 8 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 6125-Ab.25-v.jn.1.o

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **GRACIA o MARIA GRACIA o MARIA GRACIOSA OTTATI DE MOURELLE**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 6015-Ab.24-v.my.6.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **JUAN ANTONIO MAROTTA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 6013-Ab.24-v.my.6.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **JUAN BAUTISTA OYENARD ESTECA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 6011-Ab.24-v.my.6.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **LUIS MARIA OYUELA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 6009-Ab.24-v.my.6.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **OLEGARIO AMBROSIO MAGNANI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 6007-Ab.24-v.my.6.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados "**TEOFILO JUSZCZE y MARIANA BONK DE JUSZCZE. Rectificación de partida**", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de dichas personas, estableciéndose que donde el nombre de la contrayente aparece como María debe decir Mariana. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 17 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$24.00 15|pub. 6017-Ab.24-v.my.12

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **MIGUEL ANGEL o MIGUEL A. MACHIN**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario
$12.00 10|pub. 6005-Ab.24-v.my.6.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **LUIS LARICCIA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 6003-Ab.24-v.my.6.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **FELIPE MONTENEGRO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 6001-Ab.24-v.my.6.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **FRANCISCO EPIFANIO o EPIFANIO SILVA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 5997-Ab.24-v.my.4.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **CESAR SCHIAFFINO RUANO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 5995-Ab.24v.my.6.

Ausencia
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno,

doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "FRANCISCO C. MEDRANO Ausencia" se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Félix Medrano solicitando la declaración de ausencia de don Francisco Cecilio Medrano. — Y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación — Montevideo, Mayo 19 de 1950. — C. Walter Balieta, Actuario.
$12.00 10|pub. 6016-Ab.24-v.my.6.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de AMADEO FRANCISCO TUCCELLI PACILIO, estableciéndose que donde el apellido paterno dice Tuselli, debe decir Tuccelli. — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Julio 21 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
En fe de ello, expido el presente, que signo y firmo en Montevideo, a veintiuno de Julio de mil novecientos cincuenta y dos.
$24.00 15|pub. 5999-Ab.24-v.my.12.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos: MARIO E. ZANOTTA y MARIA N MARTINEZ DE ZANOTTA. Disolución de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución del 21 de Marzo de 1953 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de Mario Egidio Zanotta y María Nelly Martínez Porley, citándose a todos los acreedores e interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 7.o de la ley 10.783 de Setiembre 18 de 1946. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Abril 16 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$40.00 20|pub. 6000-Ab.24-v.my.19.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos: "CARLOS PIQUEREZ y CANDIDA DIAZ CANESSA Disolución de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución del 21 de Marzo de 1953 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de Carlos Piquerez y Cándida Díaz Canessa, citándose a todos los acreedores e interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 7.o de la ley 10.783 de Setiembre 18 de 1946 — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Abril 16 de 1953 — José Curi Zagia, Actuario.
$40.00 20|pub. 6002-Ab.24-v.my.19.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos: "JOAQUIN VIVO RIVAS y CELINA BELTRAMO SAIZAL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del 23 de Marzo de 1953, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de Joaquín Vivo Rivas y Celina Beltramo, citándose a todos los acreedores e interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 7.o de la ley número 10.783 de Setiembre 18 de 1946. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Abril 13 de 1953. — José Curi Zagia. Actuario.
$40.00 20|pub. 6006-Ab.24-v.my.19.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos: "EUGENIO M. SACARELO Y FUENTES y BLANCA LEONOR SUAREZ DE SACARELO. Disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del 16 de Marzo de 1953, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de Eugenio M. Sacarelo y Fuentes y Blanca Leonor Suárez, citándose a todos los acreedores e interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 7.o de la ley número 10.783 de Setiembre 18 de 1946. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 13 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$40.00 20|pub. 6008-Ab.24-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA NATIVIDAD BARILARI SABALSAGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 6027 Ab.24-v.my 6.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos: "EMILIA RIZZI DE BOVER c. SEBASTIAN BOVER. Disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del 18 de Marzo de 1953, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de Sebastián Bover y Emilia Sara Rizzi, citándose a todos los acreedores e interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 7.o de la ley 10.783 de Setiembre 18 de 1946. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 13 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$40.00 20|pub 6010-Ab.24-v.my.19.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos: "FAUSTINO ALBERTO PIÑEYRO y ERIDANEA CASTAGNERI Disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del 23 de Marzo de 1953 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de Faustino Alberto Piñeyro y Eridanea Castagneri, citándose a todos los acreedores e interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 7.o de la ley 10.783 de Setiembre 18 de 1946. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 13 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$40.00 20|pub. 6004-Ab.24-v.my.19.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos: JUAN CARLOS RACHETTI y MATILDE BALPARDA MURO. Disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del 20 de Marzo de 1953, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de Juan Carlos Racchetti y Matilde Balparda Muró, citándose a todos los acreedores e interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 7.o de la ley 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 13 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$40.00 20|pub. 6012-Ab.24-v.my.19.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos: "ALBERTO SUAREZ y FRANCA DILLET DE SUAREZ Disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del 26 de Marzo de 1953, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de Alberto Suárez y Franca Emilia Dillet, citándose a todos los acreedores e interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 7.o de la ley 10.783 de Setiembre 18 de 1946. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 13 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$40.00 20|pub. 6014-Ab.24-v.my.19.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 20 de Marzo próximo pasado, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JORGE MAC LEAN y AMELIA BEATRICE HARLEY DE MAC LEAN. — A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 6 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$40.00 20|pub. 6018-Ab.24-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRES ALBERTO FERRANDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1953. — José Curi Zagia, Act.
$12.00 10|pub. 6039 Ab.24-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LASTENIA FRANCOS o FRANCO DE BALPARDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro le treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Abril 18 de 1953. — José Curi Zagia. Actuario.
$12.00 10|pub. 6040 Ab.24-v.my.6.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente se hace saber al público que por auto de fecha Marzo 20 de 1953, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MIGUEL DELGADO REYES y SUSANA VICTORIA MUÑOZ: a la vez se cita por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del referido término bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Abril 13 de 1953. — José Curi Zagia. Actuario.
$40.00 20|pub. 6068 Ab.24-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GARCIA DE MAGGIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub 6041 Ab.24-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIANO o FRANCISCO VICTORIANO FERNANDEZ GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 6042 Ab.24-v.my.6.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "MIGUEL TRULL. Rectificación de partida". se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Miguel Trull, estableciéndose que donde el apellido del inscripto figura Turll debe decir Trull. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 20 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
(Aux.) $12.60 15|pub. 5905-Ab 23-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LAURO RAMON COYANT, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 14 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 5842-Ab 22-v.my.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados "FLOR DE MARIA OSORIO DE MERCADO y VICENTE MERCADO. Rectificación de partida". se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de Flor de María Osorio y Vicente Mercado, estableciéndose que donde dice "hijo de Ramón Dolores" debe suprimirse, dejándose el espacio en blanco y donde dice "al margen N:o 255. Dolores Mercado. Vicente" debe decir: "Mercado Vicente Dolores"; B) La de nacimiento de Víctor Eduardo Mercado, estableciéndose que al margen de la misma, donde dice "Dolores Mercado, Víctor Eduardo" debe decir "Mercado Osorio, Víctor Eduardo" y donde dice "que es nieto por línea paterna de Ramón Dolores, argentino fallecido en Córdoba" debe suprimirse dejando subsistente la frase en cuanto se refiere a que es nieto por línea paterna de "Balbina Mercado". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 9 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 15|pub. 6020-Ab.24-v.my.12.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha Marzo 24 del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE PEDRO CASTRO REQUENA y ROSA BLANCA SINDIN: a la vez se cita por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del referido término bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 13 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$40.00 20|pub. 5844-Ab 22-v.my.15.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o Turno, doctor Angel De la Fuente, dictada en autos: "CARLOS RIVIERE PODESTA y VALENTINA PIAGGIO DE RIVIERE Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que por resolución de fecha 18 de Marzo de 1953, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de Carlos Riviere Podestá y Valentina Catalina Piaggio, citándose

a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 7.o de la ley N.o 10 783 de Setiembre 18 de 1946. Y a los efectos legales se haec esta publicación. — Montevideo, Marzo 25 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$40.00 20|pub. 5539-Ab.17-v.my.11.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha Marzo 21 del corriente año se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PABLO BLENGIO PRANDO y JULIA LATANNE; a la vez se cita por el término de sesenta días, a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del referido término bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 9 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$40.00 20|pub. 5430-Ab.16-v.my.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha Marzo 18 del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ADOLFO DIAZ CANESSA y ADELA JULIA ESTAPE; a la vez se cita por el término de sesenta días, a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del referido término bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 8 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$40.00 20|pub 5428-Ab.16-v.my.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha Marzo 23 del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS JOSE DAMONTE e ISABEL BERSANINO; a la vez se cita por el término de sesenta días, a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del referido término bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 7 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$40.00 20|pub 5427-Ab.16-v.my.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha Marzo 24 del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges GERARDO CAPRIO y ZULMA MARIA AIDA VIERA; a la vez se cita por el término de sesenta días, a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del referido término bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 9 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$40.00 20|pub. 5424-Ab.16-v.my.9.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o Turno, doctor Angel de la Fuente dictada en el expediente caratulado: "ROBERTO FONTENLA. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Roberto Fontenla, estableciéndose que donde el apellido dice Fontenla, debe decir: Fontenla. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 24 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$18.00 15|pub 5450-Ab.16-v.my.4.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA u OCTAVIANA ROSA IGLESIAS DE DALL'ORTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 15|pub. 5037-Ab.9-v.my.14.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha Marzo 19 del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges BELARMINO FERNANDEZ y MARIA FRANCISCA CARBALLEIRA, a la vez se cita por el término de sesenta días, a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del referido término bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 24 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$40.00 20|pub 5312-Ab.14-v.my.7.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha Marzo 19 del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE FERRO y OLGA ISABEL DE LEON, a la vez se cita por el término de sesenta días, a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del referido término bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 24 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$40.00 20|pub. 5313-Ab.14-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA De SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto turno, doctor José María Franca, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO DE VELAR EGUILUZ, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 28 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 6403-My.2.-v.jun.6.

Rectificación de Partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don MARCOS FRANCISCO ARCO y doña GERONIMA HUMARAN de ARCO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la hija de ambos, Gladys, por figurar en ella el apellido "Umarán", en lugar de "Humarán". — Montevideo, Abril 25 de 1953. — Luis Antonio Lamas. — Actuario.
$12.60 15|pub. 6487-My.2-v.my.20.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de sucesión de doña BALBINA LOPEZ MON o LOPEZ de LUXORO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo, 6.o piso. — Montevideo, Abril 25 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 6356-My.2-v.my.13

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA JUANA BACCINO BRIOZZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. Montevideo, Abril 27 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 6359-My.2-v.my.13

Liquidación y disolución de Sociedad conyugal
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, en autos: "PEIRANO de BIANCHI, ADELIA y ALEJO FERNANDO BIANCHI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Adelia Peirano de Bianchi y Alejo Fernando Bianchi, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 25 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. 6351-My.2-v.my.26

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEON TERNI o TERNO o TERNI FERRARI o FERRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 6375-Ab.30-v.my.12.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISA o ELISABETH HORVATH DE KRALL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 27 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 6376-Ab.30-v.my.12.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "NERI ANGELOTTO ADELA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en la misma, por error, como nacida el día "10 de Noviembre de 1937", cuando debe decir en su lugar: 4 de Marzo de 1929. — Montevideo, Abril 25 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Aux.) $16.80 15|pub. 6374-Ab.30-v.my.19.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA BARACHI o VARACHI o VARACHÍ o BARRAQUE DE ZUNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 25 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 6425-Ab.30-v.my.12.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos "TASSANO DE SABATE ESPERANZA con JOSE SABATE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Esperanza Tassano de Sabaté y José Sabaté, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 22 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. 6261 Ab.29-v.my.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, en autos "FERNANDEZ ENRIQUE y MARIA ANTONIA o ANTONIA ATANASIA MATOS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Enrique Fernández y María Antonia o Antonia Atanasia Matos, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 24 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. 6282 Ab.29-v.my.23.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERNANDO CARBALLO o CARBALLO PERRONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 25 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 6233 Ab.29-v.my.11.

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN DELPIAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 25 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 6234 Ab 29-v.my 11.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTEBAN HECTOR JARDIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523. 6.o piso. — Montevideo, Abril 25 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 6355-Ab.29-v.my.11

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA PEDEMONTE de VISCARDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle

25 de Mayo 523. 6.o piso, Montevideo. Abril 27 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 6357-Ab.29-v.my.11.

Liquidación y disolución de Sociedad conyugal
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, en autos: "CERISOLA de ARDUINO, ERCILIA y SANTIAGO ARDUINO PEREZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Ercilia Cerisola de Arduino y Santiago Arduino Pérez, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 10 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. 6352-Ab.29-v.my.23.

Liquidación y disolución de Sociedad conyugal
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, recaído en autos: SUAREZ, ANTONIO y CONSUELO PONTE de SUAREZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Antonio Suárez y Consuelo Ponte de Suárez, y se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos, dentro del término de sesenta días — Montevideo, Marzo 27 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$30.00 20|pub. 6327-Ab.29-v.my.23.

Solicitud de moratoria
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França recaído en autos caratulados: "TEXTIL URUGUAYA de PRODUCTORES de LANAS SOCIEDAD ANONIMA "Tuplán S. A.". Solicitud de moratoria" (Lo. 42 Fo. 393), se hace saber al público que por resolución dictada con fecha 9 de Marzo del corriente año, se amplió por dos meses más o sea hasta el máximo legal, el término de la moratoria que, por diez meses y a contar desde el día 10 de Mayo de 1952, le había sido concedida a "Textil Uruguaya de Productores de Lanas Sociedad Anónima (Tuplán S. A.). Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 23 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$20.00 10|pub. 6353-Ab.29-v.my.11.v

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN F. o JUAN FRANCISCO PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 27 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 6360-Ab.29-v.my.11.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS RAIMBAULT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 27 de 1953. José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 6358-Ab.29-v.my.11.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARCELINA o CELINA TRUJILLO DE RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 22 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 6212-Ab.29-v.my.11.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA o EMILY WILLIAMS DE LANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 24 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 6239-Ab.28-v.my.9.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO BARMAIMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 14 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 6240-Ab.28-v.my.9.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BARTOLO RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 23 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 6181-Ab.27-v.my.8.

Apertura de sucesiones
EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CARMEN o CARMEN LORETA o LORETO VARELA o VARELA MARTINEZ DE COMOTTO y la de ALBERTO JUAN BAUTISTA o ALBERTO COMOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 23 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.00 10|pub. 6184-Ab.27-v.my.8.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO ARAGUNDE o PEDRO FRANCISCO PAULO ARAGUNDE CIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 23 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 6183-Ab.27-v.my.8.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA TORRES o TORRES RODRIGUEZ DE NOYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir ne forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 23 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 6180-Ab.27-v.my.8.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS CARLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 14 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 6211-Ab.27-v.my.8.

Apertura de sucesiones
EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA TERESA SCARLATTO o SCARLATO DE MARUCA y la de RUBEN o RUBEN OCTAVIO MARUCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 24 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 6213-Ab.27-v.my.8.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE BELLO o BELLO LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 24 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 6214-Ab.27-v.my.8.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS MARIA PARADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 20 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 6165-Ab.27-v.my.8.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SOFIA u HONORIA ROMAN, citándose a los que se consideren con derecho a heredar a la causante, acreedores y demás interesados, para que comparezcan con los justificativos que acrediten sus derechos, dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Julio 21 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.00 10|pub. 6182-Ab.27-v.my.8.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANDRADE o ANDRADE RODRIGUEZ, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados, para que comparezcan con los justificativos que acrediten sus derechos, dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Febrero 21 de 1953 — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.00 10|pub. 6179-Ab.27-v.my.8.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA TERESA CAVILLA o CAVIGLIA DE CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derecros ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 21 de 1953. — José Tomás Pereira, Act.
$12.00 10|pub. 6049 Ab.27-v.my.8.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN ODRIOZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 22 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 6121-Ab.25-v.my.7.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS o JUAN JOSE LUIS PERA o PERA MALINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, 6.o piso — Montevideo, Abril 22 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 6150-Ab.25-v.my.7.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO CANO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 23 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 6149-Ab.25-v.my.7.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS RINALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 22 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario
$12.00 10|pub 6120-Ab.25-v.my.7.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JORDAN PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6o piso. — Montevideo, Abril 22 de 1953 — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 6119-Ab.25-v.my.7.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GABRIEL FULQUET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 22 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub 6123-Ab.25-v.my.7.

Información de vida y costumbres
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, en autos: "DOMINGUEZ ONETO JUAN JOSE. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado

de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Juan José Domínguez Oneto, con domicilio en Tacuarembó 1406, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de escribano, vengo a producir el informe correspondiente. A tal efecto, presento como testigos a los señores Salvador Lenzuén y Héctor Gastellú, quienes serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. — Solicito se expida testimonio. — Juan J. Domínguez Oneto" — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 21 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$20.00 10|pub. 6177-Ab.27-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesin de don HECTOR CORDERO o CORDERO ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 27 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. 6145-Ab.25-v.jn.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AVELINO VARELIANO o AVELINO LIEBANA o LIEBANA ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Julio 23 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 6103-Ab.25-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARLOTA GARBUYO DE FAOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 21 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 6032-Ab.24-v.my.6

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CABRERA DE LUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 9 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 6078-Ab.24-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE o JOSE ANTONIO MURIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para, que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 22 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 6079-Ab.24-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS OSCAR PRESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo, 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 22 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 6080-Ab.24-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de 6.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS SILVA o SILVA OXOVI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Diciembre 3 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 6048-Ab.24-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO MEYLAN; citándose a los herederos; acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 20 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 6045-Ab.24-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA MARIA o JULIA OLIVA DE ZAGLIO, citándose a los herederos; acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 21 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 6046-Ab.24-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUGENIO BRETON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Majo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 21 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 6034-Ab.24-v.my.6.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno, doctor don José María França, en autos: "SCREMINI ALGORTA, PABLO y ELISA ALVAREZ CORTES DE SCREMINI ALGORTA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Pablo Scremini Algorta y Elisa Alvarez Cortés de Scremini Algorta, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dicho autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 21 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 20|pub. 6036-Ab.24-v.my.19.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno, doctor don José María França, en autos: "GARCIA PICOS, MANUEL con MERCEDES PAREDES OSINDES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Manuel García Picos y Mercedes Paredes Osindes, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos, en dicho autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 18 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 20|pub. 6037-Ab.24-v.my.19.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno, doctor don José María França, en autos: "SAVOIA VALLARINO, ENRIQUE y ALIDA ELVIRA CROSSA MOLINELLI DE SAVOIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Enrique Savoia Vallarino y Alida Elvira Crossa Molinelli de Savoia, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 21 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 20|pub. 6050-Ab.24-v.my.19.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno, doctor don José María França, en autos: GOLDMAN, ELIAS y ZINA FISCHMAN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Elías Goldman y Zina Fischman, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos; dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 22 de 1953. — José Tomás Pereira, Act.

$32.00 20|pub. 6077-Ab.24-v.my.19.

Divorcio

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno, doctor don José María França, recaído en autos: "PINTO, MARIA ARCANGELA con FELIPE ANTONIO DE FEO. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza al nombrado Felipe Antonio De Feo, para que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 25 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. 6035-Ab.24-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ORFILIA AMANDA COSTABILE DE CAVICCHIOLI, citándose a los herederos; acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 18 de 1952. — José Tomás Pereira. Actuario.

$12.00 10|pub. 5835-Ab.24-v.my.6.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, en autos: "CAFFAREL ENRIQUE ESTEBAN y MARTA BUCK ZERNIKEL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Enrique Esteban Caffarel y Marta Buck Zernikel, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 13 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 20|pub. 5843-Ab.24-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE RAIMUNDO MAZZUCCO o MAZZUCCO PATRON o PATRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 20 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 5914-Ab.23-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA ESQUIVEL DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 20 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 5916-Ab 23-v.my.5.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno, doctor don José María França, en autos: "NADAL ROBUSSON, ANTONIO y MIRTHA BELTRAN DE NADAL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Antonio Nadal Robusson y Mirtha Beltrán de Nadal, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 16 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 20|pub. 5807-Ab.23-v.my.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BAUTISTA o BAUTISTA T. SALABERRY, la de GREGORIA IZQUIERDO DE SALABERRY, la de NAIRD o NAIRD EUSEBIA o EUSEBIA NAIR SALABERRY, la de FELIPE BAUTISTA SALABERRI o SALABERRY o SALABERRY IZQUIERDO y la de ISAURO SALABERRY IZQUIERDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 20 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 10|pub. 5913-Ab.23-v.my.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS LOPEZ NAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. 5920-Ab.23-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TOMASA LECUNA DE VALIENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 20 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 5911-Ab.23-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROGELIO MARCELINO GARCIA, citándose a los herederos; acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 20 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 5912-Ab.23-v.my.5.

Prescripción

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno, doctor don José María França, recaído en los autos: "JUAN PAGANI Prescripción adquisitiva", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona interponiendo demanda de perfeccionamiento de título mediante acción de precripción adquisitiva de derechos de dominio y extintiva de toda pretención de terceros, respecto del siguiente inmueble: un solar de terreno, con las construcciones y mejoras que contiene, señalado con el

N.o 22 de la Manzana C del Barrio Coronel Marcelino Sosa según plano del Agrimensor Alberto Márquez, de Diciembre de 1888, situado en la 10.a sección judicial de Montevideo, y compuesto el solar, de un área de doscientos sesenta y cinco metros, sesenta y tres decímetros, setenta y un centímetros cuadrados, teniendo ocho metros y cincuenta y nueve centímetros de frente al Noreste sobre la calle Nueva Troya (hoy calle Abella), por treinta metros novecientos veinticuatro milímetros de fondo al Sudoeste por donde linda con el solar N.o 14 del referido plano, por el Sureste limita con el solar N.o 21 y por el Noroeste con el solar N.o 23 del mencionado plano de Márquez. Este inmueble es el mismo que figura empadronado en la Dirección General de Impuestos Directos, con fecha 28 de Abril de 1915, carpeta 5476 de Montevideo, con el número 67.128, distando el eje del terreno del solar, en su frente a la calle Nueva Troya (hoy calle Abella), treinta y ocho metros sesenta y cinco centímetros de la esquina de la calle Coronel Tajes (hoy calle Mateo Cabral). Por nomenclatura, la correspondido al portón de acceso al solar, el N.o 2137 de la calle Abella entre las calles Lombardini y Cabral. Y de acuerdo a lo resuelto, se cita, llama y emplaza en persona o nominativamente a los señores: don Juan Estevarena, doña Cecilia Santos de Estevarena y doña Isabel Munn de Estevarena y a los sucesores o causahabientes a cualquier título de los tres nombrados, así como a cualquier persona que se considere con derechos al dominio del precitado inmueble, para que comparezcan a deducirlos en el mencionado juicio, contestando la demanda y llenando el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá la causa, si no comparecen (artículos 307 y 308 del C. de P. Civil). — Montevideo, Abril 13 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$192.00 30|pub. 5626-Ab.22-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUSTIN ROMEO o AGUSTIN ROMERO PAGANI BARBATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1953 — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 5887 Ab.22-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN CASTAÑEIRA DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 15 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub 5813-Ab.22-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CLAUDIO LARICE o LARICCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 5888 Ab.22-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO o RICARDO FRANCISCO PEREZ BALDOMIR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 5889 Ab.22-v.my.4

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA o JULIA ABDONA o JULIA ADONA o AEDONA o ADONA DARTENEIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 14 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10.pub. 5891 Ab 22-v.my.4

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA MUIÑO DE NOYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Abril 18 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 5890 Ab.22-v.my.4

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO KOLTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 20 de 1953. — José Tomás Pereira, Act.

$12.00 10|pub. 5892 Ab.22-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROSENDO GARCIA PEREZ o GARCIA y PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 20 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 5893 Ab.22-v.my 4.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno, doctor don José María França, en autos: "SEGALL DE APOLANT, ELENA BERTA MARIANA con JUAN ALEJANDRO APOLANT. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Elena Berta Mariana Segall de Apolant y Juan Alejandro Apolant, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 17 de 1953. — José Tomás Pereira, Act.

$32.00 20|pub. 5894-Ab 22-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS o JUAN CARLOS o CARLOS JUAN NEGROTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523. 6.o piso. — Montevideo. Abril 13 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub 5836-Ab.22-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MARIA RIENZI FANDIÑO o JUAN RIENZI FANDIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo. Abril 18 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 5839-Ab.22-v.my.4.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno, doctor don José María França, en autos: "BIDEGAIN, JUAN FELIPE y ANGELA RIVAS DE BIDEGAIN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges, Juan Felipe Bidegain y Angela Rivas de Bidegain, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 15 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 20|pub. 5806-Ab.21-v.my.14.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno. doctor don José María França. en autos: "BRAGA SALVAÑACH, JULIO y MARIA ANGELICA ETCHEGARAY REQUENA DE BRAGA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Julio Braga Salvañach y María Angélica Etchegaray Requena de Braga y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 15 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 20|pub 5808-Ab.21-v.my 14.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno, doctor don José María França, en autos: "SABELLA MILARDI, RAMON MONTAÑO y MARTHA MARIA BARREIRO MONTAÑO DE SABELLA MILARDI Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Ramón Montaño Sabella Milardi y Martha María Barreiro Montaño de Sabella Milardi, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 16 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 20|pub. 5775-Ab.20-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISIDRO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 18 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 5840-Ab.22-v.my.4.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno, doctor José María França, en autos: "SABELLA MILARDI, FRANCISCO CARMEN ANTONIO y CATALINA ANTONIA ZAPPETTINI BAFIGO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Francisco Carmen Antonio Sabella Milardi y Catalina Antonia Zappettini Bafigo, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 16 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 20|pub. 5774-Ab.20-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO MANGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 18 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10.pub. 5837-Ab.22-v.my.4.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno, doctor don José María França, recaído en autos. "BRAGA, ANTONIO F y ZELMIRA REQUENA DE BRAGA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Antonio F. Braga y Zelmira Requena de Braga, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 16 de 1953. — José Tomás Pereira Actuario.

$32.00 20|pub. 5773-Ab.20-v.my 13.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, en autos: "DUNN DE ARTEAGA SHEILA y ALBERTO DE ARTEAGA (hijo) Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Sheila Dunn de Arteaga y Alberto de Arteaga (hijo), y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días — Montevideo, Abril 15 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 20|pub. 5608-Ab.18-v.my 12

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "PEREZ PRINS JORGE y HORTENSIA PIÑEYRUA DE PEREZ PRINS Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Jorge Pérez Prins y Hortensia Piñeyrúa de Pérez Prins, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos, dentro del término de sesenta días — Montevideo, Abril 15 de 1953 — José Tomás Pereira Actuario

$32.00 20.pub. 5503 Ab 17-v.my.11.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França recaído en autos "AICARDI CARLOS ALBERTO con PRISCILLA GULMA BIANCHI Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Carlos Alberto Aicardi y Priscilla Gulma Bianchi y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos dentro del término de sesenta días — Montevideo, Marzo 12 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario

$32.00 20|pub 5520-Ab 17-v.my 11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "DOS RAMOS FERNANDEZ EMILIO y MORAIS DE FERNANDEZ DEOLINDA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace saber al público que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma los contrayentes aparecen como "Emilio Fernández" y "Deolinda Morales", debe decir en su lugar y en ese orden: Emilio Dos Ramos Fernández y Deolinda Morais. — Montevideo, Octubre 3 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.80 15|pub. 5381-Ab.17-v.my.5.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "ORLES DE FERNANDEZ, RITA IRIAGA y otros. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con Carlos Hipólito Fernández, y las de nacimiento de sus hijos Elsa Nelly, Walter Domingo y Adolfo, pues donde el contrayente y padre, respectivamente, figura como "Juan Carlos Fernández", en las tres primeras partidas, y como "Juan Carlos Hipólito Fernández", en la última, debe decir en su lugar y en todas ellas: "Carlos Hipólito Fernández" — Montevideo Abril 13 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$21.00 15|pub 5577-Ab.17-v.my.5.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "FORT ALVAREZ JOSE PEDRO y MARIA LUISA GIUDICE REVELLO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges José Pedro Fort Alvarez y María Luisa Giudice Revello, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 8 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub 5431-Ab.16-v my.9.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno, doctor don José María França, recaído en autos: "PEREZ DEL CASTILLO, EVANGELISTA y BLANCA MORGAN O'FARRELL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Evangelista Pérez del Castillo y Blanca Morgan O'Farrell, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 8 de 1953 — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. 5194-Ab.15-v.my.8.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "PEREZ DEL CASTILLO, MANUEL y STELLA FERREIRA PIAGGIO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Manuel Pérez del Castillo y Stella Ferreira Piaggio, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dicho autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 8 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. 4873-Ab.14-v.my.7.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José María França, recaído en autos: "BIZZOZERO LINCOLN A. y MANUELA REVELES ARAUJO DE BIZZOZERO Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Lincoln A. Bizzozero y Manuela Reveles Araújo de Bizzozero, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días — Montevideo, Abril 8 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub 5187-Ab.13-v.my.6.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno, doctor don José María França, recaído en autos: "ANEIROS JOSE R. y BLANCA E. REBOREDO DE ANEIROS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges José R. Aneiros y Blanca E Reboredo de Aneiros, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 8 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. 5193-Ab.13-v.my.6.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno, doctor José María França, recaído en autos: "PEREZ DEL CASTILLO, DANIEL FRANCISCO y MARGARITA GUILLERMINA ALGORTA VILLEGAS Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Daniel Francisco Pérez del Castillo y Margarita Guillermina Algorta Villegas, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 8 de 1953 — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. 5197-Ab.18-v.my.6.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "QUARTINO EDUARDO ALBERTO y SARA JULIA LANZA DE QUARTINO Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Eduardo Alberto Quartino y Sara Julia Lanza de Quartino, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días — Montevideo, Marzo 27 de 1953 — José Tomás Pereira, Actuario
$32.00 20|pub. 5074-Ab.10-v.my.4.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José María França, recaído en autos: "STARICCO PEDRO C. y EMMA BLANCA DE CASTRO DE STARICCO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Pedro C Staricco y Emma Blanca de Castro de Staricco, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 8 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. 5186-Ab.13-v.my.6.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "LESTIDO JULIO CESAR y LUISA ROMILDA BELOQUI DE LESTIDO Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Julio César Lestido y Luisa Romilda Beloqui de Lestido, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 6 de 1953 — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. 5081-Ab.10-v.my.4.

Divorcio unilateral

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "GARCIA TORREIRA, CARMEN con MANUEL FERNANDEZ ROMERO. Divorcio unilateral" se cita y emplaza al nombrado Manuel Fernández Romero para que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Diciembre 22 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario
$36.00 30|pub 4299-Mz.25-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PAULLIER MARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1953. — Luis Antonio Lamas Actuario.
$12.00 10|pub. 6453-My.2-v.my.13.

QUIEBRA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7.o Turno, doctor don Enrique Gamio dictada en autos: "ABRAHAM EISENBERG. Quiebra. L.o 37, F.o 209", se hace saber que ha sido declarado en quiebra el comerciante de este Departamento, don Abraham Eisenberg, y que de acuerdo con el artículo 1583 del Código de Comercio, no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren en favor de la masa. Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de ellos o cómplices de la quiebra. Que ha sido designado Síndico don Jorge A. Anselmi, y que se ha señalado el término de sesenta días dentro de los cuales deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 25 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$32.00 10|pub. 6425-Ab.30-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VIDAL LOSADA o JOSE VIDAL o JOSE VIDAL LOZADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 6303-Ab.30-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIA ALCIRA VIDAL de ALONSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante etse Juzgado. — Montevideo, 20 de Abril de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 6350-Ab.29-v my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDA RUIZ citándose a ols herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6343-Ab.29-v.my.11.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "VALENTINA DE VIVO DE ESPERON c. EDUARDO ESPERON. Liquidación de la sociedad conyugal. Libro 33, F.o 431", se hace saber que con fecha 8 de Setiembre de 1948, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Eduardo Esperón y Valentina De Vives o De Vivo. — En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 20 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 20|pub. 6192-Ab.27-v.my.21.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7.o Turno, dictada en autos: "GONZALO GARCIA OTERO y CATALINA MARIA GARI DE GARCIA OTERO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 37, F.o 551", se hace saber que con fecha 31 de Diciembre de 1952, se decretó la disolución y la liquidación de la sociedad conyugal integrada por Gonzalo García Otero y Catalina María Gari. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 9 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 20|pub. 6099-Ab.25-v.my.20.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7.o Turno, doctor don Enrique Gamio, dictada en autos: "RAIMUNDO ZAFFARONI y AMERICA GUGGERI DE ZAFFARONI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 37, F.o 536", se hace saber que con fecha 30 de Diciembre de 1952, se decretó la disolución y la liquidación de la sociedad conyugal integrada por Raimundo Zaffaroni y América Guggeri. En consecuencia se convoca a todos los interesados, a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523. piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 24 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 20|pub. 6100-Ab.25-v.my.20.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7.o Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado LUCIANA HITA DE GRENO, NOEL LUIS, RAFAEL, ELSA NYDIA y CELIA L. GRENO HITA, EUDOXIA ESTHER GRENO HITA DE FORISCHI y LORENZA GRENO HITA DE ORTIZ, solicitando la rectificación de las partidas que se expresarán, en la forma siguiente: 1.o) En la de matrimonio de Luis Miguel Greno y Eudoxia Hitta, donde la compareciente figura con el nombre de "Eudoxia" y el apellido "Hitta", debe decir: "Luciana" e "Hita", respectivamente. 2.o) En la de nacimiento de Noel Luis, donde la madre aparece con el nombre de "Eudosia", debe decir: "Luciana", y donde figura el apellido "Hitta". debe decir: "Hita". 3.o) En la de nacimiento de Rafael, donde la madre figura como "Eudoxia", debe decir: "Luciana", y donde aparece el apellido "Hitta" debe decir: "Hita". 4.o) En la de nacimiento de Elsa

Nydia, donde la madre figura como "Eudoxia", debe decir: "Luciana", y donde aparece el apellido "Hitta", debe decir: "Hita". 5.o) En la de nacimiento de Lorenza, donde la madre figura como "Eudoxia", debe decir: "Luciana", y donde aparece el apellido "Hitta", debe decir: "Hita". 6.o) En la de nacimiento de Eudoxia Esther, donde la madre figura con el nombre de "Eudosia", debe decir: "Luciana", y donde aparece el apellido "Hitta", debe decir: "Hita". 7.o) En la de nacimiento de Celia Libertad, donde la madre aparece como "Eudoxia", debe decir: "Luciana", y donde aparece el apellido "Hitta", debe decir: "Hita". 8.o) En la de matrimonio de Noel Luis Greno y Adelfa Alanis, donde la madre del compareciente figura como "Eudosia Hitta", debe decir: "Luciana Hita". 9.o) En la de matrimonio de Eudoxia con Ruben Kiril Forischi, donde la compareciente figura como hija de "Eudoxia Hitta", debe decir: "Luciana Hita". Y 10) En la de matrimonio de Lorenza con Julio Alberto Ortiz López, donde la madre de la compareciente figura con el nombre de "Eudoxia", debe decir: "Luciana", y donde aparece el apellido "Hitta", debe decir: "Hita". — Montevideo, Abril 10 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$90.00 15|pub. 6098-Ab.25-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIZABET KOSILEK DE KAUPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 6021-Ab.24-v.my.6.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7.o Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don VIRIATO ALEJANDRO EUGENIO DIONIGI, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en la siguiente forma: donde dice: que es hijo de Rinaldo Dionigi Viriato, debe decir: hijo de Rinaldo Dionigi; donde dice: que es nieto de Alejandro Viriato, debe decir: de Alejandro Dionigi; y donde figura con el nombre de Alejandro Eugenio Dionigi, debe decir: Viriato Alejandro Eugenio. — Montevideo, 24 de Marzo de 1953. — Luis Antonio Lamas Actuario.

$16.80 15|pub. 5762-Ab.20-v.my.7.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ANGELICA HERMOSILLA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de un hijo que aparece con el nombre de "Angélica" en la siguiente forma: Donde en ella dice: "femenino" debe decir: "masculino"; y donde el nombre de la criatura aparece como "Angélica", debe decir: Luis Wilfredo". — Montevideo, Marzo 16 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Aux.) $12.60 15|pub. 5851-Ab.22-v.my.9.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7.o Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña TEREZA MORALES DE WILCHE, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio con Federal Benito Wilche y de nacimiento de sus hijos Liropeya, República, Leyenda y Yamandú Wilche Morales, por figurar en todas ellas la compareciente con el nombre de "Paula", en lugar de "Tereza" — Montevideo, Abril 16 de 1953 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $12.60 15|pub. 5744-Ab.20-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN VANDROOGENBROECK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 5909-Ab.23-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ENRIQUE, ENRIQUE o JUAN SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Febrero de 1953 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 5907-Ab.23-v.my.5.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7.o Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don SEGUNDINO GARCIA, solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento, y de su matrimonio con doña RAMONA PARODI, en la siguiente forma: Donde en la primera de ellas aparece el apellido "Dorio", y en la segunda, el apellido "Dolio" debe decir en ambas, "Doglio" — Montevideo, Marzo 18 de 1953 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 15|pub. 5462-Ab.16-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE LOZEVICH o LOSEVICE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de febrero de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub. 4856 Ab.11-v.my.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos. "ENCARNACION HERNANDEZ de DE GIUDA y ALBERTO DE GIUDA contra ANTONIA HERNANDEZ DE MACCIO, ROSA BLANCA H. DE PARODI y MARIA CARMEN HERNANDEZ DE MURUSSICH. Cobro de pesos". (Lo. 37, Fo. 162), se cita y emplaza a los herederos de Rosa Bagnuelo y especialmente a las presuntas herederas Antonia Hernández de Macció, Rosa Blanca Hernández de Parodi y María Carmen Hernández de Murussich, para que dentro del término de noventa días comparezcan por medio de procurador común a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por cobro de pesos les han iniciado Encarnación Hernández de De Giuda y Alberto De Giuda, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 23 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$72.60 30|pub. 4520 Ab.7-v.my.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a doña CELINA INES o CELINA RETAMOSA, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio (L.o 37, F.o 531), le ha iniciado don Pedro Ortiz, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 24 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub. 4523 Mz.28-v.my.9.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Jue Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a doña SOFIA ANTELO MENDEZ, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio (L.o 33, F.o 590), le ha iniciado don Ramón Mouro García bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Noviembre 21 de 1952. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

$36.00 30|pub. 4240-Mz.25-v.my.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a Sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de MELITON GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, Treinta y Tres, 1463. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1952 — Irma Rodríguez de Panario, Actuario.

$12.00 10|pub. 5980-Ab.23-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA VILA o MARIA JULIA VILA DE PORTA, citándose a los herederos, acreedores e interesados, para que comparezcan a deducir los derechos ante este Juzgado, Treinta y Tres 1463, dentro de treinta días. — Montevideo, Abril 20 de 1953. — Irma Rodríguez de Panario, Actuario.

$12.00 10|pub. 5979-Ab.23-v.my.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SEGUNDA SECCION DE MONTEVIDEO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a sección del Departamento de Montevideo, en los autos caratulados: "Ingeborg Wetzel contra RIBEREÑA DEL PLATA, cobro de pesos", Lo. 5, fo 190, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a los representantes legales de Ribereña del Plata, Compañía Sudamericana de Comercio S. A., para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en el precitado juicio. — Montevideo, marzo 9 de 1953. — Dra. Asisé Lavagnini, Actuaria.

$36.00 30|pub 4857 ab.11-v.my.30.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a sección del Departamento de Montevideo, en los autos caratulados: "Juan A Calvete y Asunción Fleitas contra RIBEREÑA DEL PLATA cobro de pesos". Lo. 5, fo 190, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a los representantes de Ribereña del Plata, Compañía Sudamericana de Comercio S. A., para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en el precitado juicio — Montevideo marzo 9 de 1953. — Dra. Asisé Lavagnini, Actuaria.

$48,00 30|pub. 4858 ab.11-v.my.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION DE MONTEVIDEO

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 13.a Sección de Montevideo, en los autos: "FOGLIANO DE CALO ANGELA, prescripción", Lo. 3, Fo. 23, se emplaza por el término de noventa días, y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenarán también, en su caso, el requisito de la conciliación, a los señores Albino Zebraitiz, Víctor Kucianskas, Carlos Giani Groselli y Osvaldo Soriano, a sus herederos, sucesores, causahabientes y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble ubicado en esta Sección, situado en la manzana N.o 60, señalado con el N.o 6 en el plano respectivo y empadronado con el N.o 24.767. Dicho terreno se compone de una superficie de cuatrocientos sesenta y ocho metros2 9621 ctms.2; y linda: 10 metros 74 con frente al norte, a la calle Ecuador, entre las calles Portugal y Bogotá, distante el punto medio, según las carpetas de empadronamiento de la Dirección General de Impuestos Directos, treinta y ocho metros 04 ctms. a la esquina formada por la nombrada calle Ecuador y la de Bogotá; por 43 metros 68 ctms de fondo, limitando al oeste con los padrones 24754 y 24756; 10 mts. 74 ctms. al sur; y 48 mts. 65 al este, limitando con el padrón N.o 24766. — Montevideo, abril 8 de 1953. — Doctora Beatriz Saráchaga de Apolo, Actuario.

$115.20 30|pub. 5449-Ab.24-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBUINO MENDIZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 13 de 1953. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$8.00 10|pub. 6380-Ab.30-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA EUGENIA PEREIRA DE FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Abril 18 de 1953. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$12.00 10|pub. 6368-Ab.30-v.my.12.

Rectificación de Partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "WILDEMAR CORREA PEREIRA, rectificación de partida", se hace saber que se ha presentado el postulante solicitando rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente donde dice Amancio Silveira Correa, debe decir: Amancio Correa Silveira y donde dice: Josefina Saldanha Pereira, debe decir: Josefina Pereira Saldanha. — Artigas, Abril 28 de 1951. — Oscar Casas Hartmann Actuario Adjunto.

$18.00 15|pub. 6379-Ab.20-v.my.19

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña POLICENA o POLIXENA MORAES DE ARBIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Abril 13 de 1953. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$8.00 10|pub. 6101-Ab.25-v.my.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CASILDO BUENO y VICENTE BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, Abril 13 de 1953. — Orestes J Ballestrino. Acturaio.

$8.00 10|pub 6047-Ab.24-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GENTIEU o GENTINE o YINTIE LAVIELA o LAVIEL o LABIELL, citándose a los he

sedores, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Canelones, Abril 27 de 1953. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$12.00 10|pub. 6470-My.2-v.my.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO FRANCISCO DE MATTA URIOSTE e INOCENCIA VEGA de DE MATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 8 de 1953. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$12.00 10|pub. 6480-My.2-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA COLOMINAS BOADA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Abril de 1953. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$12.00 10|pub. 6482-My.2-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN RODRIGUEZ DE RAYMOND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Diciembre de 1953. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$12 00 10|pub. 6294-Ab.29-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EVA BETANCURT DE DE LODRON o DELODRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Abril de 1953. — Héctor T. Lemez, Actuario.
$12.00 10|pub. 6187-Ab.27-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO o ALFREDO VICTORINO FRANCISCO MONICO PUCCIARELLI o PUCHARELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 13 de 1953. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 6136-Ab.25-v.my.7

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, se hace saber que por resolución de fecha 19 de Marzo de 1953, dictada en autos: "PEREZ GREGORIO JULIAN y FRANCISCA SANCHEZ DE PEREZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 39, F.o 523). se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal formada entre los nombrados cónyuges, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el inciso 2.o del artículo 7.o de la ley número 10.783 de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, 13 de Abril de 1953. — Héctor T. Lemez, Actuario.
$40.00 20|pub. 5899-Ab 13-v.my.16.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia de Canelones, doctor Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados: "Mercedes Santos de Santos y otros contra los sucesores de FRANCISCO MENESES y PEDRO ELGART, prescripción", se emplaza a los herederos y sucesores a cualquier título de don Pedro Elgart o puedan serlo actualmente, y contra toda otra persona interesada que derive de los citados algún derecho sobre las parcelas de terreno que se determinarán a continuación, o se crea dueño o poseedor a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado al señor defensor de oficio: A) un solar de terreno y sus construcciones, sito en la ciudad de Pando, 7.a sección judicial de Canelones, manzana 58, padrón 656, anterior 247, compuesto según título, de catorce metros 50 centímetros de frente, por veinte metros 50 centímetros de fondo y según plano del Agrimensor Héctor Carlomagno, de enero de 1948, de una superficie de trescientos cuarenta y dos metros 60 centímetros y linda: al noroeste, en 15 metros 15 ctms.; con sucesores de Rafael Espinosa; al noroeste. en tres líneas, una de 9 metros 53 ctms. otra de 8 metros 60 ctms. y otra de 8 metros 69 centímetros, con Raúl León Colombo; al sureste, en 15 metros 01 ctms., con la calle Independencia, y al suroeste, en 21 metros 69 ctms. con sucesión Rafael Espinosa, y B) Otro solar de terreno y sus construcciones, sito en la ciudad de Pando, 7.a sección judicial de Canelones, padrón 647, manzana 57, compuesto de novecientos veinte y dos metros, lindante: al norte en 42 metros 95 ctms., padrón 646; al sur, en igual medida, calle Independencia; al este, en 21 metros 47 ctms., padrón 648 y al oeste, en igual medida, calle de las Piedras. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, febrero 23 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.
$156.00 30|pub. 5415-Ab.16-v.my.22.

Incapacidad

Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, dictada en autos: "MAMBERTO FELIPE. Incapacidad. Pieza sobre venta de inmueble". (L.o 39, F.o 471), se hace público que el día 11 de Mayo próximo, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Juvenal Fonseca, con presencia del señor Alguacil, asistido del señor Actuario, se procederá al remate en subasta pública, de la 1|14 ava parte que al incapaz de autos corresponde en el siguiente inmueble: Una fracción de campo y las mejoras que comprenda, situada en la 17.a sección judicial del Departamento de Montevideo, individualizada en el padrón con el número 2.800, compuesta de un área de 6 hectáreas 4.176 metros que linda por el Norte, con Ramón Rodríguez; al Sur, Calixto Cabrera; al Este, Santiago Parma y al Oeste, con Serapio Viera. — (Base de venta: $ 666.66).'

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptada la oferta el 20 o|o de la suma; 2.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; 3.o) Que los gastos, impuestos y honorarios de la escrituración definitiva son de cargo del adquirente, salvo aquellos impuestos que por leyes especiales corresponde pagar al enajenante. — Canelones, 7 de Abril de 1953. — Héctor T. Lemez, Actuario.
$54.00 15|pub. 5549-Ab.17-v.my.5.

Cesación de Condominio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones. recaída en los autos caratulados: "Iturria Esteban y otros c| JOSE RODRIGUEZ VALE. Cesación de condominio L.o 39, F.o 290, N.o 777", se cita, por el término de noventa días, a don José Rodríguez Vale, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 11 de Octubre de 1952 — Héctor T. Lémez, Actuario.
$36.00 30|pub. 5010-Ab.9-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA ABELLA de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 11 de 1953. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 6390-Ab.30-v.my.12

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORA BENTANCOR o BENTANCOR DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 22 de 1953. — Héctor T. Lemez, Actuario.
$12.00 10|pub. 6410-Ab.30-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SANCHEZ PERDOMO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 6 de 1953. — Hugo Alvez, Actuario.
$8.00 10|pub. 6190-Ab.27-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RAVELO o PEDRO RABELO RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 31 de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 6189-Ab.27-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE FLORENTINA VILLALBA de PATTERLINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo Feriado Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 23 de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 6186-Ab.27-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ORSI BASALLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 23 de 1952 — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 6188-Ab.27-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PERDOMO de GATTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 18 de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.
$8.00 10|pub. 6198-Ab.27-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 1.o Turno de Canelones, se hace saber de la apertura de la sucesión de ALFREDO VICTORIANO FRANCISCO MONICO PUCCIARELLI o PUCHARELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 13 de 1953. — Hugo Alvez, Actuario
$12.00 10|pub. 6138-Ab.25-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIA ELEUTERIA FUENTES DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 7 de 1953. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 5908-Ab.23-v.my.5.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno de Canelones, doctor don Jorge Gamarra, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado Departamental de la Primera Instancia de 2.o Turno, Canelones. DAVID ARIEL GUARNERIO domiciliado en la calle General Saravia 603, al señor Juez digo: Que para obtener el título de Procurador solicito se interrogue a los señores Escribano Rafael Frías Pérez y Eduardo Hackenbruch por mi honradez y moralidad extendiéndoseme testimonio. — D. A. Guarnerio". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Abril 16 de 1953. — Hugo Alvez, Actuario
$20.00 10|pub. 6093-Ab.25-v.my.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELEDONIA ALEMAN de CINCONEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — César J. Caprile, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 6458-My.2-v.my.18.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, doctor don Alvaro H Méndez, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de ARTURO, NATALIO, MARIA, EMILIO BENITO y CARLOS MARIA ORSI, en el sentido de que donde aparece el apellido paterno de los inscriptos como "Ursi" debe decir "Orsi". — Canelones, Abril 21 de 1953. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$18.00 15|pub. 6436 My.2-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ABILIO OCTAVIANO MOREIRA DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que

comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de Abril de 1953. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$12.00 10|pub. 6502-My.2-v.my.13.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILINA MOAS DE ZAPATER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 27 de 1953. — Jaime Roca Estéves, Actuario.
$12.00 10|pub. 6504-My.2-v.my.13.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO HEGUI o HEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, Abril 27 de 1953. — Jaime Roca Estéves, Actuario.
$12.00 10|pub. 6382-Ab.30-v.my.12.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TELMO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 27 de 1953. — Jaime Roca Estéves, Actuario.
$12.00 10|pub. 6383-Ab.30-v.my.12.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "MIGUEL JAUME TORRES y FLORENCE M. EGGLETON DE JAUME Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", libro 26, folio 40, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Miguel Jaume Torres y Florence M. Eggleton de Jaume y se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Melo, Abril 22 de 1953. — Jaime Roca Estéves, Actuario.
$32.00 20|pub. 6378-Ab.30-v.my.25.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "RENICIA MACHADO DA LUZ. Rectificación de partida", L.o 25, F.o 546, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de Juvenal, Alida, Guiamil, Edelma, Alberto, Juan María, Mario Pablo, Ebangelista, donde dice Remigia, debe decir: Renicia; en la partida de defunción de Concepción Costales, donde dice: Remigia, debe decir: Renicia; en las partidas de nacimiento de Ademar y Jovelina, donde dice: Remigia, debe decir Renicia y en la partida de defunción de Renicia Machado Da Luz, donde dice: Remicia debe decir Renicia Machado Da Luz. — Melo, Abril 7 de 1953. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$30.00 15|pub. 5988-Ab.23-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LOPEZ (hijo) y de ANTONIO GREGORIO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 27 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 6427-Ab.30-v.my.12.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTA SOLARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 20 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 10|pub. 6428-Ab.30-v.my.12.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO PEDRO NEGRO o PEDRO NEGRO o BERNARDO PEDRO NEGRO GOGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 23 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 6430-Ab.30-v.my.12.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS ASSANDRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 22 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 10|pub. 6429-Ab.30-v.my.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDA BERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Carmelo, Abril 17 de 1953. — Doctora Sofía Margarita Belgrano, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 6400-Ab.30-v.my.12.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA o BAUTISTA GUARAGLIA PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 13 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 6279-Ab.29-v.my.11.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO FERNANDEZ TORTEROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 6 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 10|pub. 6272-Ab.29-v.my.11.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA PETRONA FERREIRA DE COSTABEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 13 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 6103-Ab.25-v.my.7.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ROBERT o ROBERTO o ROVERT DE DUCASSOU o DUCASÚ o DUCAZÚ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 15 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario
$12.00 10|pub. 6133-Ab.25-v.my.7.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO DE ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 9 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 10|pub. 6102-Ab.25-v.my.7.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON AGAPITO o SIMON EZPELETA o ESPELETA ARISTIMUÑO o ARIZTIMUÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 10 de 1953. — Escribano Mauro A. Cominitti, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6141-Ab.25-v.my.7.

Emplazamiento
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "Alberro, Olimpia, contra BLAS JUANARENA, divorcio unilateral" Lo. 32, Fo 495, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Blas Juanarena, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referenciados autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos — Colonia, marzo 25 de 1953. — Escribano Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
$56.00 30|pub. 4911 ab.11-v.my.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA LEGUIZAMON DE MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante Oficina a deducir sus derechos en forma, dentro del término de treinta días. — Carmelo, Abril 21 de 1953. — Dra. Sofía Margarita Belgrano, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 6511-My.2-v.my.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BIONDA ELENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a la misma, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Abril 16 de 1953. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.
$12.00 10|pub. 5885-Ab.22-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINA POSE DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de Abril de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuario.
$12.00 10|pub. 6393-Ab.30-v.my.12.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA SILVA DE BAGLIVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Abril 21 de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuario.
$12.00 10|pub. 6394-Ab.30-v.my.12.

Apertura de sucesiones
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN G. RIVAS, don ADELIS LUIS o ADRILIS LUIS RIVAS y don JUAN DELFINO RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Abril 17 de 1953. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6395-Ab.30-v.my.12.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA FERRANDO o JOSE FERRANDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Abril 10 de 1953. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6391-Ab.30-v.my.12.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertra de la sucesión de don ETANISLAO JULIO CURUCHET o JULIO CURUCHET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Abril 21 de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuario.
$12.00 10|pub. 6389-Ab.30-v.my.12

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA RITA GARCIA DE DE MARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 10 de Abril de 1953. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6096-Ab.25-v.my.7.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos: "PEDRO CELESTINO BENTANCOR, rectificación de partida", libro 39, folio "35 se hace saber al público que ante este Juzgado se ha persentado don Pedro Celestino Bentancor, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: "Betancour", debe decir:

"F[illegible]", que es el verdadero. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Abril 16 de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli Actuaria.

$24.00 15|pub. 6326 Ab.30-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PASCUAL BONFRISCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de Marzo de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuario.

$12.00 10|pub. 6095-Ab.25-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CLEMENTE GREGORIO HIDALGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de Marzo de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuario.

$12.00 10|pub. 6094-Ab.25-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO ZAVALA o ALBERTO JUAN ZAVALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de Marzo de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Act.

$12.00 10|pub. 6092-Ab.25-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE JOAQUIN ESTEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 10 de Abril de 1953 — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6091-Ab.25-v.my.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Abril 9 de 1953. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz

$12.00 10|pub. 6089-Ab.25-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO EUSTAQUIO GARIN PEDRERA o EUSTAQUIO IGNACIO GARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Abril 18 de 1953. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 6396-Ab.30-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA OYHENARD o JOSEFA OYHENARD DE MONTTES DE OCA, citándose a los herederos, acrreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Abril 23 de 1953. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$12.00 10|pub. 6509 My.2-v.my.13.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos caratulados: "ELVIRA ETCHEVERRY DE TOURREILLES y ERNESTO TOURREILLES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Ernesto Tourreilles y Elvira Etcheverry de Tourreilles, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo previsto por la ley de 18 de Setiembre de 1946 N.o 10.783 — Trinidad, Abril 16 de 1953. — Antonio María Quinteros, Actuario.

$32.00 20|pub 6067-Ab.24-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BERNARDINO PIÑEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Marzo 13 de 1953. — Antonio M. Quinteros, Act.

$12.00 10|pub. 6029-Ab.24-v.my.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión LEONARDO ESTEVES o ESTEVEZ y de JUANA o JUANA ESTEVEN ESTEVES o ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Abril 17 de 1953. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$12.00 10|pub. 6028-Ab.24-v.my.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA GRECA o GRECCA DE LAJANETTE y de MARIA TERESA o MARIA TERESA CANUTO LAJANETTE DE LARROSLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Marzo 24 de 1953. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$12.00 10|pub. 5859-Ab.22-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de CRUZ MARTINEZ, citándose a los heredos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 6 de Abril de 1953. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$12.00 10|pub. 5860-Ab.22-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO CEFERINO PERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Abril 16 de 1953. — Antonio M. Quinteros, Act.

$12.00 10|pub. 5862-Ab.22-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de RENE ALBERTO MARTINEZ o MARTINEZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Abril 14 de 1953. — Antonio M Quinteros, Actuario.

$12.00 10|pub. 5861-Ab.22-v.my.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE FLORES

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Flores, se hace saber al público, que en los autos caratulados: "MANUELA ANDRADE DE AQUINO. Prescripción Treintenaria y Auxiliatoria de Pobreza" se cite y emplace por el término de noventa días (Artículo 307 del C. P.C.) para que comparezcan dentro del término legal, a todos aquellos que se consideren con derechos al inmueble siguiente: una fracción de terreno con edificio y demás mejoras situada en esta ciudad de Trinidad, manzana número ciento cuarenta y ocho, empadronada con el N.o 1016; compuesta de una superficie de 922 metros 35 decímetros y deslindado de la siguiente manera: por el Norte, Luis T. Iribarnegaray y Roumalda R. de Sosa en una extensión de 42 metros, 95 centímetros; por el Este, Sucesión de Anselmo Pintalubа, íd. de 21 m. 475, por el Sur, calle 25 de Agosto, íd. 42 m. 95; y por el Oeste: calle Florida, íd. de 21 m. 475, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien habrá de seguirse el juicio, llenándose el requisito previo de la conciliación, y será oído en el trámite de "auxiliatoria de pobreza" que inicio en este mismo escrito. — Trinidad, Agosto 29 de 1952. — Roberto Gaye, Juez de Paz.

$96.00 30|pub. 6168-Ab.27-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Segundas copias de escrituras

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Guido Berro Oribe, dictado en autos "OPERTTI CLER DARIO Segundas copias de escrituras. L.o 29, F.o 10", se hace saber que se ha presentado el nombrado solicitando segunda copia de las siguientes escrituras: A) De compra-venta autorizada por el Actuario del Juzgado Letrado de lo Civil e Intestados, don Juan José Peyrallo, el 14 de Diciembre de 1897, por la cual los sucesores de don Andrés Pérez Vila y doña Ana María Francisca Pérez Barbat, representados por el señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de 2.o Turno, doctor don Wenceslao Regules, vendieron a don Joaquín Canabal el siguiente inmueble: una fracción de terreno situada en la Chacarita, a inmediaciones de la Villa de la Unión y de Maroñas, en el Departamento de Montevideo (padrón originario 60.201) compuesto de 114 m. 53 cm. de frente al Oeste sobre el Camino Real de Maldonado, por 1.076 m. 75 cm. de fondo al Este, lindando por esta parte y por el Sur con la sucesión de Juan María Pérez; y por el Norte con don Diego Barañano, formando una superficie de 12 héctáreas, 33 áreas, 20 centiáreas y 17 decímetros cuadrados; B) de venta de cuota parte indivisa sobre la misma propiedad otorgada por Alberto Canabal a favor de don Francisco Torres Insargarat el 14 de Setiembre de 1923 ante el Escribano Eduardo Vero; C) de venta de la cuota parte indivisa en dicha propiedad otorgada por Francisco Torres Insargarat a doña Luisa Paseyro de Canabal por ante el Escribano Eduardo Vero el 4 de Agosto de 1924; D) de cesión de derechos que en la sucesión de don Joaquín Canabal hizo su hijo don José Joaquín Canabal a favor de don Johannes Koch el 2 de Julio de 1927 ante el Escribano Eduardo Vero; E) de cesión de derechos que a su vez hizo Johannes Koch a don José Joaquín Canabal de los mismos derechos que le había adquirido, escritura autorizada el 13 de Diciembre de 1935 por el Escribano Eduardo Vero; F) de cesión otorgada por don Alberto Canabal a favor de Raúl Velazco, Mateo Alejandro Quinteros, Luisa Andrea, Rodolfo y José Joaquín Canabal respecto de los derechos que le correspondían en la sucesión de su madre Luisa Paseyro de Canabal el 24 de Setiembre de 1937 ante el Escribano Pablo Isetta. Y cumpliendo lo dispuesto en el artículo 1.o de la ley de Noviembre 19 de 1951, se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Artaldo Fontes Trelles, Actuario.

$72.00 10|pub. 6193-Ab.27-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado le Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON EMILIO BARRETO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 15 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 6194-Ab.27-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado le Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PELUSO o PELUSSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 21 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 6196-Ab.27-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado le Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEA JULIANA o TIMOTEA JULIANA DEL CARMEN IRIGOIN o IRIGOYEN LACUESTA o de la CUESTA de FEARON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 15 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 6197-Ab.27-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado le Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GIL MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 11 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 6199-Ab.27-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA LAUREIRO de CAMEJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 16 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario

$12.00 10|pub. 6200-Ab.27-v.my.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Guido Berro Oribe, dictado en autos: "PALIZA o POGLIESE o PUGLIESE o PULLIESSE o PUGLIESSE o POLLIZO ESTEBAN PALADINO ROSA Sucesiones, L.o 28, F.o 391", se cita y emplaza por el término de noventa días, a Dominga Pugliese o Pogliese o Polliese o Pollese o Paliza o Pollizo o Pogliesse o Pulliesse, o a sus sucesores, para que comparezcan con sus respectivos justificativos, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Florida, Febrero 14 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$48.00 30|pub. 4398-Mz.26-v.my.7.

Prescripción treintañal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Guido Berro Oribe, dictado en autos "AMIGONI ANTONIA Prescripción Treintañal L.o 28, F.o 409, número 699", se cita y emplaza por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en dicho expediente y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a

los anteriores propietarios, sus herederos, o sucesores y a todos los que por cualquier concepto se crean con derechos al bien materia de esta acción, que consiste en una fracción de terreno y mejoras, empadronada con el N.o 231, situada en la manzana N.o 32 de la localidad de La Cruz, primera sección judicial de este Departamento, según títulos de una superficie aproximada de mil metros que lindan: Noreste calle N; Noroeste, calle F; Sureste, José Robinson y Suroeste, Juana Cabrera de Soba, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Mayor al efecto de las publicaciones. — Florida, Diciembre 9 de 1952 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$84.00 30|pub. 3658-Ab.18-v.my.25.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Guido Berro Oribe, dictado en autos: "GARCIA DE ROSSI, BENIGNA Rectificación de Partidas. L.o 28, F.o 597", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento porque en ella figura como Patricia Gertrudis en lugar de Benigna, que es lo verdadero. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 74 de la ley del Registro General del Estado Civil, se hace esta publicación. — Florida, Marzo 27 de 1953. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

$24.00 15|pub 5657-Ab.18-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LARRAÑAGA DE ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demá sinteresados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, especialmente al heredero Julio Adrián Arias, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Florida, Abril 6 de 1953 — Artaldo R Fontes Trelles, Actuario.

$36.00 30|pub. 5179-Ab.13-v.my.25.

Segunda copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Guido Berro Oribe, dictado en autos: "AMARELLE DE DOTTA POLICARPA MARIA ISOLINA RABINA Segunda copia L.o 23, F.o 590, se hace saber que se ha presentado la nombrada, solicitando segunda copia de la escritura que autorizó el escribano Ramiro Más y Pardo, el 11 de Diciembre de 1924, por la cual Policarpa María Isolina Rabina Amarelle, compró a Generosa Castiñeira, viuda de Buenaventura Amarelle, el siguiente bien. Una fracción de campo y sus mejoras ubicada a inmediaciones del Pueblo "25 de Mayo" 12.a sección judicial de este Departamento, padrón actual número 4.805, señalado con la letra "A" en el plano del agrimensor Julián Peluffo Fortunatto, de Enero de 1948, inscripto el 12 de Febrero siguiente con el número 24 en la Oficina Departamental de Catastro, cuya superficie es de 16 hectáreas 2.333 metros, que se deslindan: Este, Justo R. Sánchez; Sur, Luis Bessio; Oeste, Pedro Villarejo; y Norte con más campo de Generosa C de Amarelle. — Y cumpliendo lo dispuesto en el artículo 1.o de la ley de Noviembre 19 de 1951, se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Florida, Marzo 18 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$36.00 20|pub. 5171-Ab.13-v.my.6.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Guido Berro Oribe, dictada con fecha seis del actual, en autos: "REY DE GASSIRE INOCENCIA contra JOSE GASSIRE DE LEON. Disolución y liquidación de sociedad conyugal L.o 28. Folio 583", y cumpliendo lo previsto en el artículo 7.o, ley Setiembre 18 de 1946, se hace público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges nombrados y se cita y emplaza a todos los que tengan interés en dicho juicio, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Florida, Marzo 16 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$40.00 30|pub 5170-Ab.13-v.my.6

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 10.a Sección de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ANGEL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Sarandí Grande, Abril 11 de 1953. — A. Mario Enciso, Juez de Paz

$12.00 10|pub 6201-Ab.27-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PROTASIO o PROTACIO MARIA ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 9 de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario

$13.60 10|pub 5924-Ab.23-v.my 5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO TEJERIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 13 de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 10|pub. 5995-Ab.23-v.my.5

Declaración de rebeldía

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "FRANCISCO ERRECARTE y potestad de su hija María del Carmen" (L.o25, F.o 738), se hace conocer a don Francisco Errecarte y doña María Rosa Menéndez la siguiente providencia recaída en los expresados autos: "3818. Minas Junio siete de mil novecientos cincuenta y dos Atento a lo dispuesto por los artículos 298, 343 y siguientes del C. de Proc. Civil, declárase rebelde a la parte demandada. Gravina. Daoiz Librán Bonino, Actuario Adjunto" Y a los efectos del caso se hace esta publicación por el término de quince días. — Minas, Abril 8 de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario.

$30.00 15|pub. 5625-Ab.18-v.my.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de Lavalleja, encargado de la 1.a, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 10 de 1953. — Ricardo F. Basso, Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja.

$13.60 10|pub. 5996-Ab.23-v.my.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la Sucesión de MARIA ELENA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 28 de 1953. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6479-My.2-v.my.13.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "ODIZZIO TASSANO RAQUEL RAMONA Rectificación de partida. (Libro 7, F.o 506)". se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado el señor Bernardo Barja, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su tutelada Raquel Ramona Odizzio Tassano, por figurar en ella con el apellido materno de "Pissano", como hija de "Dominga Pissano" y como nieta de "Domingo Pissano" en lugar del apellido "Tassano" hija de "Dominga Tassano" y nieta de "Domingo Tassano", que es como verdaderamente corresponde. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Abril 7 de 1953. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$30.00 15|pub. 5902-Ab.23-v.my.11.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Bermúdez de Pérez, Adelia Irma c| PEREZ CAMACHO, JOSE. Disolución de la sociedad conyugal. (L.o 7, F.o 408)", se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos José Pérez y Adelia Irma Bermúdez de Pérez, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, si así lo hicieren (Artículo 7.o). Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Diciembre 30 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$48.00 20|pub. 5857-Ab.22-v.my.15.

Apertura de sucesión y emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE FERRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente se cita y emplaza a Juan Bautista Antolín Ferraro María Visitación Basilia Ferraro, Ramón Genaro María Ferraro, Carmen Ferraro y José Gregorio Ferraro, a sus herederos, sucesores, causahabientes o a quienes legítimamente sus derechos representen para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en esta sucesión así como también a Juan Bautista Antolín, María Visitación Basilia y Ramón Genaro Ferraro en la misma forma en las sucesiones de Bartolomé Filida y Santiago Ferraro, bajo apercibimiento de nombrárseles un curador de bienes que represente a sus personas, derechos y acciones — Maldonado, Agosto 11 de 1951 — Uberfil C Larrosa, Actuario Adjunto

$72.00 30|pub 4420 Mz.27-v my 8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA FELIPPONE DE BRANDAO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Abril 22 de 1953. — Juan Oholeguy, Actuario.

$12.00 10|pub. 6448 My.2-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO PUYOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Abril 22 de 1953. — Juan Oholeguy, Actuario.

$12.00 10|pub. 6449 My.2-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA JESUS DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Abril 22 de 1953. — Juan Oholeguy, Actuario.

$12.00 10|pub. 6450 My.2-v.my.13.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "HECTOR MODESTO MAGNIN y JUSTA GERMANA SOSA DE MAGNIN Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 20, F.o 332, N.o 93), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Héctor Modesto Magnin y Justa Germana Sosa de Magnin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, 16 de Marzo de 1953. — Juan Oholeguy, Actuario.

$40.00 20|pub 5520-Ab.17-v.my.11.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, EMILIO BIGOLOTTI, solicitando rectificación de su partida de nacimiento por contener los siguientes errores: el apellido del gestionante, el de su padre y abuelo paterno aparecen como "Bigulotte" en lugar de "Bigolotti" y el apellido de la madre y abuelo materno aparecen como "Perseghi" en lugar de "Pérsico" que son los que corresponden. — Paysandú, Julio 26 de 1952. — Eibio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$24.00 15|pub. 5528-Ab.17-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LUISA MICAELA POUTHOUN DE BORTHAGARAY o MICAELA LUISA POUTHOUN DE BORTHAGARAY, citándose a los interesados dentro del término de treinta días para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Paysandú, Abril 16 de 1953. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$12.00 10|pub. 6447 My.2-v.my.13.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada en autos: "ADOLFO CIVELLI Prescripción treintenaria" (L.o 10, F.o 87, número 98), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Luis Yantorno y María Rafaela Cámera de Yantorno, a sus herederos o sucesores a cualquier título así como a toda persona que se pueda considerar con derechos al bien que se deslindará, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio — Se detallará el bien que consta de una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras anexas, ubicado en la manzana 343 de esta ciudad, empadronada con el número 2.164, compuesta de mil quince metros setenta decímetros, según mensura del agrimensor Rafael Thevenet, de Marzo de 1952 e inscripta en la Oficina Departamental de Catastro, con el número 32, de fecha 10 de Marzo de 1953, deslindada así: Al Norte, en 35 metros 82 decímetros con la sucesión Ferreira Fontans de Vidiella; al Sur, en 30 metros 02 decímetros con la calle Leandro Gómez; al Oeste, en 28 metros 45 decímetros con Carmen

Y. de Rodríguez e hijos y al Este, en 28 metros 20 decímetros con calle Gran Bretaña. — Paysandú, Abril 7 de 1953. — Milka Verde de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
$96.00 30 pub. 5519-Ab.17-v.my.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos: "JUAN JOSE BAPTISTA y JOSEFA ABRAHAM DE BAPTISTA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 10, F.o 83), se hace saber que con fecha once de Marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan José Baptista y Josefa Abraham de Baptista. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Paysandú, Marzo 24 de 1953. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$40.00 20|pub. 5284-Ab.14-v.my.7. My.9-v.my.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Apertura de sucesiones
Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Paysandú se hace saber la apertura de las sucesiones de VENTURA FERNANDEZ y JACINTA ORTIZ DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días. — Paysandú, Marzo 14 de 1953. — J. J. Silva Delgado, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 6446 My.2-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor José Pedro Igoa se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE REBOLOTTO o REBOLOTTI o ROBILOTTI, o ROBILOTTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Fray Bentos, Marzo 21 de 1953. — Mario Durañona, Actuario.
$12.00 10 pub. 6302-Ab.29-v.my 11

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor José Pedro Igoa se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO ANDRES REGGIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Fray Bentos, Abril 10 de 1953. — Mario Durañona, Actuario.
$12.00 10,pub. 6303-Ab.29-v.my.11.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña FELICIANA SALAVERRI DE LAPHITZ, solicitando la rectificación de las siguientes partidas en la siguiente forma: en la partida de bautismo donde dice: "Francisca Juliana" debe decir: "Feliciana" y en donde dice: "hija legítima de Francisco Salaberri" debe decir: "hija legítima de Francisco Salaverri" y en la partida de matrimonio donde dice: "Feliciana Salaverri nacida el 24 de Agosto de 1871" debe decir: "Nacida el 24 de Agosto de 1870" y en la misma partida donde dice: "Gabriel Lapitz, hijo de Ramón Lapitz", debe decir: "Gabriel Laphitz, hijo de Ramón Laphitz" y en donde dice: "hija de Francisco Salaverry debe decir: "hija de Francisco Salaverri", respectivamente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos, Marzo 7 de 1953. — Mario Durañona, Actuario.
$36.00 15|pub. 5909-Ab.23-v.my.11.

Apertura de sucesión
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don José Pedro Igoa, se hace saber a pedido del señor Fiscal Letrado Departamental, la apertura de la sucesión de ESTEBAN PACALUCK o PACALUK, citándose por el término de sesenta días, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados bajo apercibimiento (Acción Fiscal). — Fray Bentos, Marzo 11 de 1953. — Mario Durañona, Actuario.
20|pub. 30918-Ab.17-v.ab.28- My.19-v.my.29.

Emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos "La Sucursal de Río Negro de la Dirección General de Impuestos Directos con la Sucesión de EUGENIO SAMA. Cobro de contribución inmobiliaria", se emplaza a los herederos o sucesores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes inmuebles padrones números 1452 y 1953, ubicados en la 1 a sección judicial de Río Negro, paraje "Yaguareté", lindando: el primero compuesto de 14 hectáreas 3710 metros al Norte vía del Ferrocarril Midland del Uruguay; al Sur Este y Oeste, con terrenos de la Compañía Lancashire G Investment y el segundo lindero con el ya descripto, de una extensión de 3866 metros y 20 centímetros, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Acción Fiscal). — Fray Bentos, Febrero 26 de 1953. — Mario Durañona, Actuario.
(Dec. 21 Julio 1934) 30|pub. 30789 Mz.28-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOAQUIN BRAGA o BRAGA MELLO o BRAGA DE MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 14 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 10|pub. 6056-Ab.24-v.my.5.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Darío J. A. Bajac, en autos: "ESTHER MARGARIT contra JORGE KATS. Divorcio por causal" (Lo. 38, Fo. 19), se cita, llama y emplaza a don Jorge Kats, a fin de que comparezca por sí, o por medio de apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en este juicio y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$48.00 30,pub. 4906 Ab.11-v.may.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera sección de Rivera, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLARA DA ROSA RODALLO o DA ROSA DE ROBALLO, citándose y emplazándose a sus herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan por el término de noventa días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, noviembre 25 de 1952. — Carlos Faveiro, Juez de Paz.
$36.00 30;pub 4903 Ab 11-v.my.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA o EUGENIA ESTASISLADA TECHERA DE AMORIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 15 de 1953. — Prospero M. Rubert, Actuario
$12.00 10|pub. 6325-Ab.29-v.my.11.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de BERNARDO MELINTON o BERNARDO MELITON RODRIGUEZ y EUDOXIA TECHERA de MELITON o EUDOXIA RUDECINDA TECHERA de MELITON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 15 de 1953. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$12.00 10|pub. 6326-Ab.29-v.my.11

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictado en los autos: MARIA MERCEDES RODRIGUEZ c. PEDRO LEONARDO MOLINA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Abril 13 de 1953. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.
$32.00 20|pub. 5834-Ab.22-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, doctor Emilio Siemens Amaro, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA SOUBIES, citándose a los herederos y acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de Abril de 1953. — Manuel Ferreira, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6142-Ab.25-v.my.7.

Apertura de sucesiones
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUELA DIAZ y de DOLORES TOBAS o TOVAS DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, por ante este Juzgado. Asimismo se emplaza al heredero Pedro Díaz, para que comparezca a deducir sus derechos por ante este Juzgado, dentro del plazo mencionado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, 18 de Marzo de 1953. — Roberto Goriere Bacigalupi, Actuario.
$48.00 30|pub. 4979-Ab.9-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA CASTRILLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de Abril de 1953. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$8.00 10|pub. 5846-Ab.22-v.my.4.

Segunda copia de escrituras
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en el expediente: "BENJAMIN ZAMIT. Segunda copia de escrituras", se hace saber que se ha solicitado segunda copia de las escrituras que el 13 de Marzo de 1947 y el 20 de Enero de 1948, autorizó en la ciudad de Tacuarembó el escribano Teófilo Carneiro, por las cuales Benjamín Zamit, compró los derechos hereditarios proindivisos, inmuebles, muebles, semovientes y de cualquier otra naturaleza que a los herederos Santos, Marcelina, José Felipe, Máximo y Luisa Paz, correspondían en las sucesiones de los padres de dichos vendedores Victorino Paz y doña Aureliana Paz; y de la que el 11 de Setiembre de 1947, autorizó en la ciudad de Tacuarembó la escribana Iris Santángelo, por la cual el mismo Benjamín Zamit, compró todos los derechos hereditarios a favor de doña Petronila Paz de Correa en las sucesiones de los padres de ésta, los causantes antes nombrados Victorino Paz y Aureliana Paz. — En consecuencia se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a las mismas, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Salto, 7 de Abril de 1953. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$32.00 10 pub. 5848-Ab 22-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos caratulados: "Ramona García De Volpi c|. SANTIAGO LUIS VOLPI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal L.o 13, F.o 104", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días, artículo 6.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se habilitó el Feriado Mayor. — San José, Diciembre 17 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 6483-My.2-v.my.26.

Cesación de condominio
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados: "DOLORES PINTALUBA y otros con ANTONIO R PINTALUBA. Cesación de condominio. L.o 13, F.o 202", se cita y emplaza a don Antonio Rosendo Pintaluba, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes, con quien se efectuará la partición y administrará lo que en ella se le adjudique. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se habilitó el Feriado Menor. — San José, Abril 14 de 1953. — María Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
$48.00 30|pub. 6481 My.2-v.jn.6.

Apertura de sucesiones
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA ALVAREZ DE PEREYRA o PEREIRA; de ISIDORA MARIA ANGELICA PEREYRA ALVAREZ o PEREIRA ALVAREZ; de VENANCIA DOROTEA PEREYRA o PEREIRA ALVAREZ y de ISIDORO TRIFON PEREIRA o PEREYRA ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Marzo 21 de 1953. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
$16.00 10|pub. 6478-My.2-v.my.13.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ESTEBAN BENTOS HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deduci ren forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 5 de 1953. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6477-My.2-v.my.13.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión

de CARMEN RAMOS DE RAMOS o CARMEN RAMOS ROBAINA DE RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 17 de 1953. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6476-My.2-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES SANCHEZ DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 7 de 1953. — Humberto Pou, Actuario.
(Dec. 21-7-34). 20|pub. 30803 Mz.28-v.ab.15. Ab.28-v my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO LOYOLA o ISABELINO LOYOLA (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 16 de 1953. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6152-Ab.27-v.my.8.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos caratulados: "CARMEN MUÑIZ DE BARRETO. Rectificación de partida. L.o 13, F.o 185", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la interesada solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo en el sentido que donde este figura "Rafael Barreto", debe decir: Evergisto Barreto". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 7 de 1953 — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
$24.00 15|pub. 5069-Ab.23-v.my.11.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados: "JORGE ALBERTO SOWERBY con ROSA BLANCA CARTIER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 13, folio 183), se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días, artículo 6.o de la ley N.o 10.783 de 18 de de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 24 de 1953. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
$32.00 20|pub. 5572 Ab.23-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de la sucesión de JULIANA CARMEN LUZARDO DE GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Abril 14 de 1953. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 5882-Ab.22-v.my.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos caratulados: "El Municipio con LEONARDA LARRIERA. Cobro de pesos" (Lo. 13, Fo. 88), se cita y emplaza a los sucesores, o a quien legalmente represente a la obligada Leonarda. Larriera, a que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 12 de 1953. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
(Dec. 21|7|934) 30|pub. 30371 Ab.3-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA ANGELINA DE VAIRO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 23 de 1953. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub. 6415-Ab.30-v.my.12.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "TOMASA DELGADO DE ENRIQUE, Rectificación de partida", libro 23, folio 488, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña Tomasa Delgado de Enrique, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella aparece con los nombres de "Angela Concepción", en lugar de "Tomasa", que es el que le corresponde. — Mercedes, Abril 22 de 1953. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$18.00 15|pub. 6413-Ab.30-v.my.19.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "DELIA F. IZAGUIRRE DE CASTRO y LAZARO CASTRO. Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes. L.o 28, F.o 428", se hace saber que por resolución número 2131 de fecha 21 del corriente mes, dictada en los autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre los esposos Lázaro Castro y Delia Izaguirre, y se mandó citar y emplazar a todos los interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Marzo 25 de 1953. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$48.00 20|pub. 5983-Ab.23-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA GOMEZ DE BORGES, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 13 de 1953.
$8.00 10|pub. 5982-Ab.23-v.my.5.

Letrado de 1.a Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber: Que ante EDICTO. — Por disposición del señor Juez este Juzgado se han presentado don MENOTTE PANTALEON MAZZEO y doña TERESA JOSEFA TORRES DE MAZZEO, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Alberto Mazzeo Torres, por cuanto en ella se designa al inscripto como del sexo "femenino" en lugar de "masculino" que es lo que corresponde. — Mercedes, Marzo 24 de 1953. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. 5559-Ab.17-v.my.5.

Prescripción treintenaria adquisitiva

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "RAFAEL FRANCISCO UBIRIA SAIZAR y JUAN MAURO GARCIA con FRANCISCO ALBIN y otros. Prescripción treintenaria adquisitiva". (Lo. 28, Fo. 377), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, para contestar la demanda, tentar la conciliación y proseguir este juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a los antiguos propietarios y linderos Francisco Albin, María Antonia Olmos de Albin, Luis Bernardo Cavia, Luis Ceferino de la Torre, Sociedad Echeverría y López, Emilio A. Reta, Hermenegildo y o Emenegildo Pavón o Pabón, Clara Martínez de Pavón o Pabón, Juan José Villegas Ana Maldonado o Calderón de Villegas, Juan José Martínez, "Sociedad Leinan o Leiman Hnos. y Cía.", Juan Koch, Ramón Fernández, José Eduviges Villegas, Silverio Fernández, Patricio Albin y Antonio López; y a los sucesores o causahabientes a título universal o singular de las personas anteriormente nombradas y a todos los que se consideren con derecho a todo o parte de las sobras de veintinueve hectáreas, cinco mil cincuenta y cinco metros, noventa y cuatro decímetros cuadrados (sin ubicación) existentes dentro del inmueble rural del paraje "Costas de Maciel", ubicado en la sexta sección judicial de este Departamento, padrón N.o 1890; que tiene una superficie total de ciento veintiuna hectáreas, siete mil cuatrocientos siete metros, diecinueve decímetros cuadrados, según plano de mensura del agrimensor C. Gilberto Roberts de Febrero de 1952, inscripto con el N.o 1242 el 21 de Febrero de 1952, en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, y que linda según dicho plano: al Sur y Suroeste, arroyo Maciel por medio a Julio Jara y al Este, Reynaldo J. Bonino; y al Noroeste, con Santiago Arduino. — Mercedes, Marzo 9 de 1953. — Horacio A. Cazalás, Act.
$144.00 30|pub. 4633 Ab.6-v.my. 11.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesiones

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de CATALINO VAZQUEZ y de JUSTINIANA o LORENZA JUSTINIANA ALVAREZ DE VAZQUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derecho ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 23 de 1953. — Mario Echenique, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 6416-Ab.30-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EDUARDO ELHORDOY, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 17 de 1953.
$8.00 10|pub. 6414 Ab.30-v.my.12.

Rectificacion de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "SANDALIO GILBERTO LAPALMA JAIME Y OTRA. Rectificación de partida", libro 28, folio 459, se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Sandalio Gilberto Lapalma Jaime e Iris Gladys Márquez de Lapalma, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hija Myriam Gladys Lapalma Márquez, pues en ella los padres de la inscripta aparecen como "Gilberto Lapalma y Gladys Márquez", en lugar de "Sandalio Gilberto Lapalma e Iris Gladys Márquez", que son los que corresponden. — Mercedes, Abril 21 de 1953. —Horacio A. Cazalás, Actuario.
$24.00 15|pub. 6412-Ab.30-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don GERONIMO DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Febrero 2 de 1953. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6230 Ab.28-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Abril 17 de 1953. — J. Gualberto Vega, Actuario Adj.
$12.00 10|pub 6233 Ab.28-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber el fallecimiento de ANA ROSA CASTAÑO, citándose, llamándose y emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle, para que dentro de sesenta días, comparezcan con los justificativos de su parentesco bajo apercibimiento de reputarse vacante la herencia. — Tacuarembó, Marzo 4 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario.
$24.00 20|pub. 5895-Ab.23-v.my.5. My.25-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LILIA DE MATTOS DE VAZQUEZ, citándose a los herederos y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Tacuarembó, Abril 15 de 1953. — J. Gualberto Vega, escribano Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 5896-Ab.23-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VALENTINA RIBERO o RIVERO DE FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos — Tacuarembó, Marzo 13 de 1953. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 5922-Ab.23-v.my.5.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que por auto de fecha 16 de Marzo del corriente año se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de don ALBERTO RICCETTO y doña ANA GAGO DE RICCETTO. a la vez que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o, ley Setiembre 18 de 1946) — Y a los efectos legales, se efectúa esta publicación. — Tacuarembó, Marzo 24 de 1953. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 5271-Ab.14-v.my.7.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que por auto de fecha 19 de Marzo del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de don OSVALDO SIQUEIRA y de doña CONSTANCIA DA COSTA DE SIQUEIRA, citándose a todos los que se consideren interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento en caso de no comparecencia,

de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o ley Setiembre 18 de 1946) — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Tacuarembó, Marzo 24 de 1953. — J Gualberto Vega, Escribano Actuario Adjunto.

$40.00 20 pub 5268-Ab.14-v.my 7.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que por auto de fecha 16 de Marzo del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de don DOMINGO FORMOSO y doña GREGORIA DA COSTA DE FORMOSO, a la vez que se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento, en caso de no comparecencia, de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o, ley Setiembre 18 de 1946) — Y a los efectos legales se efectúa esta publicación — Tacuarembó, Marzo 24 de 1953. — J Gualberto Vega, Escribano Actuario Adjunto.

$40 00 20 pub 5267-Ab.14-v.my 7.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que por auto de fecha 18 de Marzo del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de don MARCELINO GAGO y doña ISABELINA GONZALEZ DE GAGO, citándose a todos los que se consideren interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o, ley Setiembre 18 de 1946) — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Tacuarembó, Marzo 24 de 1953 — J Gualberto Vega, Escribano Actuario Adjunto.

$40.00 20 pub 5269-Ab.14-v.my.7.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que por auto de fecha 19 de Marzo del corriente año se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de don ANTONIO CHAER y doña SUSANA ALEJANDRO DE CHAER, citándose a todos los que se consideren interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento en caso de no comparecencia, de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o ley Setiembre 18 de 1946) — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Tacuarembó, Marzo 24 de 1953 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario Adjunto.

$40.60 20.pub 5270-Ab.14-v.my 7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO DEL CARMEN PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 22 de 1953. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10,pub. 6366-Ab.30-v.my.12

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FABEIRO RODRIGUEZ o ANGEL o ANGEL ANTONIO FABEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres Abril 22 de 1953. — Hugo D. Goyenola Actuario.

$12.00 10.pub. 6367-Ab.30-v.my.12

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA VALENTINA o VALENTINA ELCIRA HEREDIA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de Abril de 1953. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10.pub. 6293-Ab.29-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO GUTIERREZ NUÑEZ o FAUSTO GUTIERREZ o FAUSTO EDUARDO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de Abril de [illegible] — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10.pub. 6290-Ab.29-v.my.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAURICIO MIERES o MAURICIO RAMON MIER de OLIVIA de la FUENTE DE MIERES o MIER y de TOMAS PABLO o PABLO MIERES o MIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 22 de Abril de 1953. — Irene Lazo, Actuaria Adjunta.

$12 00 10 pub 6292-Ab.29-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX AMILIVIA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de Abril de 1953. — Hugo D. Goyenola. Actuario.

$12.00 10.pub. 6291-Ab.29-v.my 11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JUSTO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de Abril de 1953. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10.pub. 6319-Ab.29-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA RUFINA GALLO DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de Abril de 1953. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10.pub. 6128-Ab.25-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMONA o SIMONA HONORATA MARTINEZ o SIMONA HONORATA MARTINEZ DE TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de Abril de 1953. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10 pub 5904-Ab.23-v.my.5.

REMATES JUDICIALES

HECTOR D. FUENTES
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Banco República, contra HECTOR IBARRA, ejecución de prenda agraria", se hace saber que el día 11 de Mayo próximo, a las 14 horas, en el local Municipal de Exposiciones y Ferias, 4.a sección judicial del Departamento, y por intermedio del Martillero, señor Héctor D. Fuentes, con asistencia del señor Juez de Paz de la 4.a sección, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor, de los siguientes semovientes propiedad del demandado: 26 (veintiséis) vacas; 27 (veintisiete) terneros; 4 (cuatro) toros; 6 (seis) vaquillonas; 2 (dos) novillos; 2 (dos) toritos y 4 (cuatro) bueyes, cuya nómina obra de fs. 12 a 14 de los mencionados autos en este Juzgado, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Tacuarembó, Abril 22 de 1953. — Raúl Ferreira, Actuario.

$24.00 10.pub 6231-Ab.28-v.my.9.

ALBERTO GLOODTDOFSKY Y Cía.
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo de fecha 19 de Febrero del año en curso, dictada en autos: "Ida Bulle de Larsen y Carmen Larsen contra BERNARDO H. BIRABEN, libro 44, F.o 490", se hace saber que el día 7 de Mayo próximo, a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Carlos Gloodtdofsky, con la asistencia del señor Alguacil y Actuario al remate judicial sobre la base de $ 19.000.00 (diecinueve mil pesos), del siguiente bien: Dos fracciones de terreno con sus construcciones y demás mejoras, empadronadas en conjunto con el número 115.814, ubicadas en la 18.a sección de Montevideo, compuesta la primera de 91 metros 86 centímetros con 7 metros 14 centímetros de frente al Sudoeste a la calle Vázquez Ledesma entre Roque Graceras y Juan B. Blanco y la segunda se compone de una superficie de 35 metros con 5 metros al Este por 7 metros de fondo, siendo esta fracción contigua a la anterior.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o.o de su oferta en el acto de serle aceptada, salvo que sea el primer acreedor hipotecario en cuyo caso queda eximido de hacer la consignación; 2.o Serán de cargo del mejor postor la comisión legal del martillero así como los gastos de escritura, impuestos y derechos; 3.o Que sobre el inmueble descripto existe una primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay; 4.o Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso y los títulos en la carpeta urbana número 27 Serie 25, ley Julio 1921 del Banco citado; 5.o Que no consta de autos lo relativo al pago de medianeras al conexión — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Abril 8 de 1953. — Juan C. Altieri.

Más informes: Plaza Independencia número 827, teléfono 80357.

$89.60 16.pub 5500-Ab.17-v.my.6.

ALBERTO DOLDAN AMARELLI
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos caratulados: "CIGANDA, JUAN PEDRO con GERONIMO JOSE TOMAS MARTINEZ DIEZ e IDA ESTER ARMAND UGON DE MARTINEZ DIEZ. Ejecución de hipoteca". (L°. 42, F°. 253), se hace saber al público que el día 27 del entrante mes de Mayo, a la hora 16, en el Hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N° 523 de esta ciudad, se procederá con intervención del martillero don Alberto Doldán Amarelli, asistido del Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, y con las debidas formalidades legales, a la venta, en remate público, al mejor postor, sin base alguna, y en un sólo lote, de los siguientes bienes inmuebles: dos fracciones contiguas de campo, ubicadas en la décimosegunda sección judicial del Departamento de Colonia, paraje conocido por Artilleros, empadronadas en conjunto con el N.o 8.997 (antes con el N.° 2.921) Una de dichas fracciones lleva el número dos en el plano del agrimensor Mario Rodríguez Bonavita, trazado en Abril de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 823, el 8 de Junio del mismo año y encierra una superficie de treinta y nueve hectáreas, cinco mil setecientos setenta y siete metros siete mil trescientos dieciséis centímetros, deslindada así, según el referido plano; por el Norte, con la fracción número uno, de Ana Virginia Martínez Diez de González, en mil dieciséis metros, por el Sur en novecientos ochenta y ocho metros, cincuenta centímetros lindando con campos de la sucesión de Santos Martínez, por el Este, en cuatrocientos metros, noventa centímetros con Pedro Chavia y por el Oeste, igual dimensión frente a Camino Vecinal por medio, con la fracción que en seguida se describe. La otra fracción, encierra una superficie de setenta y cinco hectáreas, ocho mil seiscientos setenta y cuatro metros, seis mil novecientos cincuenta centímetros y según el plano del nombrado agrimensor Rodríguez Bonavita, inscripto con el N.° 822 en la Dirección General de Catastro, el 8 de Junio de 1946, linda así: por el Norte y Noroeste, línea quebrada de trescientos sesenta y dos metros treinta centímetros y trescientos veintitrés metros frente a Camino Nacional, por el Sur, línea quebrada de trescientos cuarenta y siete metros noventa centímetros y doscientos diez metros cincuenta centímetros con campos de la sucesión Santos Martínez, por el Este, línea quebrada de mil siete metros y trescientos cuarenta y dos metros treinta centímetros, Camino Vecinal por medio, con la fracción antes deslindada y campos de la sucesión Gerónimo Martínez, y por el Oeste, línea de mil trescientos veintidós metros con campos de la sucesión de Santos Martínez.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que será de cargo del comprador el pago de la comisión legal del martillero y el del impuesto que grava las subastas de bienes radicados en campaña, y 3.o) Que el título de propiedad del inmueble a venderse y demás documentación relativa así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo 523, sexto piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo, Abril 6 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$211.20 22.pub. 5845-Ab.24-v.my.21.

UBALDO SAINZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

Rematará por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, en los autos "Banco Mercantil del Río de la Plata, contra PEDRO CAPOZZOLO y OTROS", Ejecución de Prenda, libro 47, folio 146, el día 20 de Mayo próximo, a las 15 horas, en el local de la Avenida Rondeau N.o 1899, tres camiones marca "Ford" al mejor postor, que se detallan así: A) Ford V8, modelo 1951, con

motor F3RIEG-27481, a nafta, de 8 cilindros, padrón N.o 130464, Matrícula número 91318. B) Ford, modelo 1951, con motor RIEG-29351, a nafta, de 6 cilindros, Padrón N.o 130534, Matrícula N.o 91322 y C) Ford, modelo 1947, con motor N.o 9DT5318, a gas-oil, de 6 cilindros, Padrón N.o 104030, Matrícula N.o 89442. — Seña en el acto: 20 o|o. — Comisión: 6 o|o, a cargo del comprador, en el acto. — Exhibición en el mismo local. — Más informes Av. 18 de Julio N.o 1865.

$24.00 10|pub. 6510-My.2-v.my.13.

ORFEO A. GALLARDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, dictado en autos: "ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS Hallazgo", Libro 44, F.o 731, se hace saber que el día 6 de Mayo a las 16 horas, costado Este del depósito N.o 11 (Puerto de Montevideo), se procederá por intermedio del Martillero Orfeo A. Gallardo a ofrecer en venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: 1 ancla patente de aproximadamente 5.000 kilogramos y 30 metros de cadena.

Se previene: Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada y que los antecedentes respectivos están de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 1er. piso. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$24 00 10|pub. 5875-Ab.22-v.my.4.

ANGEL LORENZO
Juzgado Letrado de Primera instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, de fecha Diciembre 4 de 1952, dictada en los autos caratulados "Siam Sociedad Industrial Americana de Máquinas contra NICOLAS LAMAITA LOMBARDO. Ejecución de prenda" (Lo. 47. Fo. 224), se hace saber que el día 11 de Mayo próximo, a las 15 horas, en el local de la calle Santa Fe número 1268, por el martillero Angel Lorenzo y con la asistencia del señor Alguacil y la del subscripto, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, sobre los bienes muebles que se expresan a continuación: Una cámara Siam 21.J4, con motor corriente continua, con cubos hielo y ganchera, en una puerta, para carne, con compresor Sello de Oro número 7902. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada. Y a los efectos de ley se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 11 de 1953. — Juan C. Altieri, Actuario Adjunto.

$28.00 10|pub. 6280 Ab.29-v.my.11.

PEDRAGOSA SIERRA Y CASADA; J. CARRERA LATORRE
Juzgado Letrado de primera instancia en lo civil de segundo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera instancia en lo civil de segundo turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, de fecha 13 de noviembre de 1953, dictada en autos: "José Espalter, sucesión, libro 45, folio 110", se hace saber que los días 26, 27, 28 y 29 de mayo próximo y en el lugar de su ubicación, se procederá a las horas que se indicarán, por los martilleros J. Carrera Latorre y Pedragosa Sierra y Casada, con asistencia de los señores Alguaciles y Actuario, al remate judicial, al mejor postor, de los siguientes bienes: Día 26. Cuatro fracciones de terreno con sus construcciones y demás mejoras que dan frente al este a la calle Cuaró; A) a las 14 y 30, fracción N.o 19, padrón 180.572, superficie 351 metros 28, número de puerta 3137, base $ 12.800; B) a las 15 horas, fracción N.o 18, padrón 180.571, superficie 217 metros 75, N.o de puerta 3135, base $ 7.500.00; C) a las 15 y 30 horas, fracción N.o 17, padrón 180.570, superficie 218 metros, N.o de puerta 3133, base $ 8.950.00; D) a las 16 horas, fracción N.o 15, padrón N.o 180.568, superficie 635 metros 50, número de puerta 3125, base $ 41.500.00. Día 27, cinco fracciones de terrenos con sus construcciones y demás mejoras; A) a las 14 y 30 horas, fracción N.o 14, padrón 180,567, superficie 269 metros 60, con frente al este a la calle Cuaró N.o 3121, base $ 9.450,00; B) a las 15 horas, fracción número 13, padrón 180.566, superficie 196 metros 62, con frente al este a la calle Cuaró, al este, N.o de puerta 3117, base pesos 9.150.00; C) a las 15 y 30 horas, fracción N.o 12, padrón 180.565, superficie 590 metros 66, con frente al este a la calle Cuaró números de puerta 3105, 3107 y 3115 y al sur a la calle Gral. Enrique Martínez, N.o de puerta 1071, base $ 28.200.00; D) a las 16 horas, fracción N.o 11, padrón 180.564, superficie 208 metros 13, con frente al sur a la calle Gral. Enrique Martínez, N.o de puerta 1065, base $ 4.900.00; E) a las 16 y 30 horas, fracción N.o 10, padrón 180.563, superficie 341 metros 43, con frente al sur a la calle Gral. Enrique Martínez, N.o de puerta 1063, base $ 5.350.00. Día 28, cinco fracciones de terreno con sus construcciones y demás mejoras, que dan frente al sur a la calle Gral. Enrique Martínez; A) a las 14 y 30 horas, fracción N.o 9, padrón 180.562, superficie 228 metros 87, número de puerta 1061, base $ 5.150.00; B) a las 15 horas, fracción N.o 8., padrón número 180.561, superficie 200 metros 64, número de puerta 1059 base $ 4.900.00; C) a las 15 y 30 horas, fracción N.o 6, padrón 180.559, superficie 190 metros 96, N.o de puerta 1094, base $ 5.100.00; D) a las 16 horas, fracción N.o 5, padrón 180.558, superficie 190 metros 08, N.o de puerta 1045, base $ 5.100.00; E) a las 16 y 30 horas, fracción N.o 4, padrón 180.557, superficie 187 metros 44, N.o de puerta 1041, base pesos 5.000.00. Día 29, dos fracciones con sus construcciones y demás mejoras que dan frente al sur a la calle Gral. Enrique Martínez; A) a las 14 y 30 horas, fracción N.o 3, padrón 180.556, superficie 188 metros 76, N.o de puerta 1037 base pesos 5.000.00; B) a las 15 horas, fracción número 3, padrón 180.555, superficie 190 metros 96 dm., N.o de puerta 1033, base $ 5.100.00; y dos fracciones de terrenos con sus mejoras; C) a las 15 y 30 horas, fracción número 7, de frente al sur a la calle Gral. Enrique Martínez, padrón 180.560, superficie 188 metros 10 dm., base $ 1.900.00; y D) a las 16 horas, fracción N.o 1, de frente al sur a la calle Gral. Enrique Martínez y por ser esquina, también de frente al oeste a la calle Buricayupí, padrón 180.554, superficie 411 metros 88 dm., base $ 5.800.00.

Se previene: 1.o: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o: Serán de cargo del mejor postor la comisión legal del martillero así como los gastos de escritura, impuestos y derechos. 3.o: Que los antecedentes y los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 3.o piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 9 de 1953. — Juan C. Altieri.

$174.00 15|pub. 5670 Ab.18-v.my.6.

GOMENSORO & CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, de fecha 23 de Junio de 1952, dictada en autos: "LUISA LURAGHI, ZULMA TURNES y ZULMA D. BERTOLDI TORRENS, Cesación de condominio, L.o 47, F.o 290": se hace saber que el día 15 de Mayo próximo, y en el lugar de su ubicación, se procederá, a las horas que se indicarán, por los Martilleros 'Gomensoro y Castells", con asistencia de los señores Actuario y Alguacil, al remate judicial, al mejor postor de los siguientes bienes: Hora 15. Un solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el número 95.563, superficie metros 226.33, con un frente al Oeste a la calle Libertad de metros 16.33, base $ 1.100.00. Hora 15 y 30. Una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicado en la 14.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 54.216, superficie metros 160.56 y que mide metros 7.031 en la línea de frente al Suroeste, a la calle Paraíso número 2860; base $ 4.200.00. Hora 16. Una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, padrón 54.531, situada en la 14.a sección judicial de Montevideo, superficie metros 215,1695, con metros 10.737 de frente al Norte a la calle Tapes N.o 986, base $ 6.000 00. Hora 16 y 30. Un solar con su edificio y demás mejoras ubicado en la 14.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 57.015, superficie metros 293,06, con metros 8.75 de frente al Noroeste a la calle República Francesa N.o 722, base $ 4.000.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Serán de cargo del mejor postor la comisión legal del martillero así como los gastos de escritura, impuestos y derechos. 3.o) Las mejoras existentes se encuentran pagadas o serán pagadas por los vendedores. 4.o) Que los antecedentes y los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 16 de 1953. — Juan C. Altieri.

Más informes: Piedras 318.

$84.00 15|pub. 6216-Ab.27-v.my.14.

LUIS M. CASARES SIENRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, doctor don Nuño A. Pucurull, dictado en el expediente caratulado: "Ortiz de Taranco de Zumarán (María Elena y otro) contra KEPECS (FERNANDO y OTRA) Ejecución de Hipoteca. Libro 49, Folio 354", se hace público que el día 15 de Mayo próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el Martillero señor Luis M. Casares Sienra con la asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno y accesorios ubicado en Malvín 10.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.º 168.771 señalado con el N.º 13 de la manzana D en plano de los Agrimensores Alberto de Arteaga y Alberto de Arteaga (hijo), de Marzo de 1941 y compuesto de una superficie de quinientos quince metros cuadrados cuarenta decímetros que se deslindan así: doce metros de frente al S.E. a la calle Verdi; 42 metros 95 centímetros al N.E. con el solar 8 y 12; 12 metros al N.O. con el solar 3; y 42 metros 95 centímetros al S.O. con el solar 14

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ésta en garantía de la misma. II) Que los gastos y honorarios de escrituras, certificados y la comisión del rematador serán de cargo del comprador. III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, (3er piso), de manifiesto y a disposición de los interesados — Montevideo, 17 de Abril de 1953. — Julio E. Real, Actuario.

Informes: Florida 1486; Teléfono 8-38-10.

$84.00 15|pub. 5863-Ab.24-v.my.12.

GOMENSORO & CASTELLS
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 3er. Turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio contra TURELL JULIO. Cobro ejecutivo de pesos. L.o 5, F.o 413", se hace saber al público que el día cinco de Mayo próximo a las 15 horas y siguientes, el Martillero don Horacio Castells, en el local de la firma "Gomensoro & Castells" calle Piedras N.o 318, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de las maquinarias, útiles, herramientas, mobiliario y demás enseres de los talleres gráficos de la empresa "Julio Turell", embargados en estos autos y que se detallan en la diligencia del señor Alguacil luciente de fs. 6 vta. a 9.a vta. de este expediente.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta el 30 o|o de la misma; B) Que la comisión legal del Martillero es a cargo del comprador; C) Que los antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Convención N.o 1330. — Montevideo, Abril 18 de 1953. — E. Mattos Ramos, Actuario.

$32.00 10|pub. 5834-Ab.22-v.my.4.

H. ADAMI CASARAVILLA & CIA.
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado "Sara Amespil contra NORBERTO AMESPIL y Otros. Cesación de condominio", se hace saber al público que el día 27 de Mayo próximo a las 16 horas en el salón de venta de la firma "H. Adami Casaravilla y Cía.", 25 de Mayo 582, por intermedio del Martillero Horacio Adami Casaravilla con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado se venderá en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 102.607.22, el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y las mejoras que contiene, situada en la 3.a sección judicial del Departamento de Durazno, empadronada con el N.o 3115 señalada con el N.o 1 en el plano de mensura del Agrimensor Floro J. de Souza de Enero de 1920, con una superficie de 855 Hás. 601 centiáreas, 7005 centímetros que linda: por el Norte con propiedad de Norberto Amespil, padrón 1469 y con la Represa de la Rione, la que también es lindera por el Noroeste y Noreste; por el Sureste con Merino Australiano del Uruguay S. A., padrón 1470; por el Sur, con Elina Amespil de Belatti, padrón 5115 y por el Oeste, da frente al Camino Departamental que lo divide de la propiedad de Merino Australiano S. A., padrón 1471 y de Carmen B. de Posadas, padrón 4085.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. 2) Que el título de propiedad se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, 5.o piso, a disposición de los interesados 3) Que los gastos de escrituración del bien, certificados, etc., y la comisión legal del rematador, son de cuenta del comprador así como el impuesto municipal a las ventas creado por la ley 11.162 de fecha 27|XI 948 — Montevideo, Abril de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$172.80 26|pub. 6097-Ab.25-v.my.27.

RAUL F. ARDAO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María France recaído en autos caratulados "SUERO, JORGE con SANTIAGO RILLA y PEPE y MARIA LUISA VITUREIRA. Ejecución hipotecaria" (Lo. 42. Fo 261), se hace saber al público que en el mes de Mayo entrante, en los días y a las horas que se determinan a continuación y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá, con intervención del martillero don Raúl F. Ardao, asistido del Oficial - Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, previas las debidas formalidades legales, a la venta, al mejor postor, sin base alguna y en remates separados, de los bienes inmuebles que a continuación se identifican: A) El día 25 de dicho mes de Mayo, a las

15 horas, en adelante, en actos sucesivos e individualmente, es decir, solar por solar: Cinco solares de terreno situados en la décima sección judicial de este Departamento de Montevideo. y que, según plano levantado por el agrimensor Miguel L. Costa, subscripto el veintitrés de Enero de mil novecientos veinticuatro e inscripto en la Dirección de Topografía el treinta de Junio del mismo año y fué aprobado por resolución municipal del siete de Febrero del mismo año, en el expediente veintidós mil cuatrocientos cincuenta y uno, tienen las superficies y deslindes siguientes: 1.o Solar cuatro de la fracción "I", padrón número ciento cinco mil setecientos catorce, con una superficie de setecientos cincuenta metros, con quince metros de frente al Noreste, a la calle Lapuente, por cincuenta metros de fondo, lindando al Sureste, con solar cinco; al Suroeste, con solar treinta y tres y, al Noroeste, con solar tres; 2.o Solar cinco de la fracción "I", con una superficie de setecientos cincuenta metros, con quince metros de frente al Noreste, a la calle Lapuente, por cincuenta metros de fondo lindando: al Sureste, con solar seis, al Suroeste, con solar treinta y dos y, al Nordoeste, con solar cuatro. Este solar está empadronado con el número ciento cinco mil setecientos quince de Montevideo; 3.o Solar uno de la fracción "F", empadronado con el número sesenta y tres mil trescientos setenta y seis, con una superficie de mil metros, con veinte metros de frente al Nordeste, a la calle Lancasteriana; cincuenta metros al Nordoeste, que son también de frente, por ser esquina, a la calle Fedra; veinte metros al Suroeste, con solar treinta y seis y cincuenta metros al Sureste, con solar dos; 4.o Solar dos de la fracción "F" empadronado con el número ciento cinco mil setecientos cuarenta y siete, con una superficie de setecientos cincuenta metros, con quince metros de frente al Nordeste, a la calle Lancasteriana, por cincuenta metros de fondo, lindando: al Sureste, con el solar tres; al Suroeste, con el solar treinta y cinco y, al Nordoeste, con solar uno; y 5.o Solar tres de la fracción "F", empadronado con el número ciento cinco mil setecientos cuarenta y ocho, con una superficie de setecientos cincuenta metros, que se deslinda así: quince metros de frente al Noreste, a la calle Lancasteriana, por cincuenta metros de fondo, limitando: al Sureste, con solar cuatro; al Suroeste, con el solar treinta y cuatro y, al Nordoeste, con el solar dos. Los bienes descriptos estaban empadronados anteriormente bajo el número sesenta y tres mil trescientos setenta y seis. B) El mismo día 25 del mes de Mayo entrante, a las 16 horas, en adelante, en actos sucesivos e individualmente, es decir, solar por solar: Cuatro solares de terreno, situados también en la décima sección judicial de este Departamento de Montevideo y que, según plano del ingeniero Miguel L. Costa, levantado en Setiembre de mil novecientos veinticinco, inscripto en la Dirección de Topografía el ocho de Octubre del mismo año, aprobado por resolución municipal del quince de Diciembre del año precitado, en el expediente veintitrés mil ciento noventa y seis, tienen las superficies y deslindes siguientes: 1.o Solar cincuenta y siete, empadronado con el número ciento dieciocho mil doscientos seis, con una superficie de ochocientos setenta metros, que se deslindan así: quince metros de frente al Este, a la calle Oficial número dos, por cincuenta y ocho metros de fondo, lindando: al Sur, con el solar número cincuenta y ocho; al Oeste, con más terrenos de la Sociedad "La Industrial Francisco Piria, Sociedad Anónima" y, al Norte, con el solar cincuenta y seis; 2.o Solar número cincuenta y seis, empadronado con el número ciento dieciocho mil doscientos siete con una superficie de ochocientos setenta metros, que se deslindan así: quince metros de frente al Este, a la calle Oficial número dos, por cincuenta y ocho metros de fondo, lindando: al Sur, con el solar cincuenta y siete: al Oeste con más terrenos de la Sociedad "La Industrial Francisco Piria, Sociedad Anónima" y, el Norte, con el solar cincuenta y cinco; 3.o El solar número cuarenta y cuatro, empadronado con el número ciento dieciocho mil doscientos cincuenta y dos, con una superficie de novecientos ochenta y seis metros veinticinco decímetros, que se deslindan así: quince metros de frente al Oeste, a la calle Oficial número dos, por sesenta y cinco metros setenta y cinco centímetros de fondo, lindando: al Norte, con el solar cuarenta y cinco; al Este, con fondo del solar treinta y uno y, al Sur, con el solar cuarenta y tres; y 4.o El solar cuarenta y cinco, empadronado con el número ciento dieciocho mil doscientos cincuenta y tres, con una superficie de novecientos ochenta y seis metros veinticinco decímetros que se deslindan así: al Oeste, quince metros de frente a la calle Oficial número dos, por sesenta y cinco metros setenta y cinco centímetros de fondo, lindando: al Norte, con el solar cuarenta y seis: al Este, con fondos del solar treinta y, al Sur, con el solar cuarenta y cuatro; C) El día 26 del mismo mes de Mayo, a las 16 horas y en un solo lote: Dos solares de terreno con todas sus mejoras, situados en la tercera sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronados con los números tres mil novecientos setenta y ocho y tres mil novecientos setenta y nueve, señalados con las letras "B" y "A" en el plano de fraccionamiento firmado por el agrimensor Daniel V. Reinante el catorce de Mayo de mil novecientos veintisiete, según copia firmada por el agrimensor Carlos Raúl Senaldi, en Febrero de mil novecientos cuarenta y siete, inscripta con el número diecisiete mil doce en la Dirección General de Catastro el veinticinco del mes y año citados, según el cual tienen las siguientes áreas: I) Solar letra "B" padrón número tres mil novecientos setenta y ocho, compuesto de una superficie de doscientos cincuenta y un metros noventa y siete decímetros, que se deslindan así: once metros sesenta y tres centímetros de frente al Oeste, a la calle Alzáibar, distando su punto medio, según certificado de empadronamiento, veinte metros ochenta y siete centímetros de la esquina con la calle Reconquista; treinta y dos metros treinta y siete centímetros al Norte, lindando con el padrón número tres mil novecientos setenta y nueve; cinco metros ochenta y ocho centímetros al Este, limítrofe con el solar empadronado con el número tres mil novecientos setenta y tres; veintiún metros sesenta y cinco centímetros al Sur, lindando con los padrones números tres mil novecientos setenta y cuatro y tres mil novecientos setenta y cinco; cinco metros ochenta y ocho centímetros al Este, con este último padrón, y diez metros ochenta y dos centímetros al Sur, con el padrón número tres mil novecientos setenta y siete: II) Solar letra "A", padrón número tres mil novecientos setenta y nueve, compuesto de una superficie de doscientos cuatro metros cuarenta y dos decímetros, que se deslindan así: seis metros cuarenta y cinco centímetros de frente al Oste, a la calle Alzáibar, distando su punto medio, según certificado de empadronamiento, treinta metros ocho centímetros de la esquina con la calle Reconquista; treinta y dos metros treinta y siete centímetros por el Norte, lindando con el padrón número trece mil ochocientos treinta y nueve; seis metros dieciocho centímetros por el Este, con el padrón número tres mil novecientos setenta y tres, y treinta y dos metros treinta y siete centímetros con el bien descripto anteriormente; y D) El día 27 del mismo mes de Mayo, a las 17 horas: Un solar de terreno con los edificios y demás accesiones dominiales que le correspondan, situado en la octava sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el número trece mil doscientos ochenta y uno, que según plano del agrimensor José Pedro Abaracón de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número dieciséis mil doscientos treinta y dos, el veintitrés del mismo mes y año, tiene una superficie de doscientos noventa y siete metros cuarenta decímetros, con ocho metros ochenta y tres centímetros de frente al Noroeste, a al calle Yaguarón, donde las puertas se señalan con el número mil ochocientos treinta y dos, entre las de La Paz y Nueva York, distando su punto medio veinticinco metros cuatrocientos quince milímetros de la calle nombrada en último término, según certificado de empadronamiento; veinticinco metros noventa y nueve centímetros por el Noreste, lindando con la propiedad padrón trece mil doscientos ochenta; por el Este, línea quebrada de diez metros cincuenta centímetros y dos metros sesenta centímetros, lindando, respectivamente, con padrones números trece mil doscientos setenta y cinco y trece mil doscientos setenta y cuatro, y veintiocho metros noventa y nueve centímetros por el Suroeste, con padrón trece mil doscientos ochenta y dos. Se previene: 1.o Que en cada uno de los remates, el mejor postor, cualquiera sea éste, a no ser que se trate del Banco Hipotecario del Uruguay o del propio actor ejecutante, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, debiendo continuar el remate en el caso de que el comprador se negare a efectuar esa consignación: 2.o Que las mejoras que no estuvieren pagadas serán de cargo de los compradores, quienes, además, deberán abonar al martillero la comisión legal del remate, que se hará efectiva en el acto del mismo; y 3.o Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay: los relativos a las propiedades descriptas en las letras C) y D), según carpetas "Hipoteca Urbana Serie "C"|950, número 2445" e "Hipoteca Urbana Serie "B"|949, número 1975", y en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), el correspondiente a los inmuebles individualizados en las letras A) y B), los cuales se encuentran a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Montevideo, Abril 28 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$426.00 15|pub. 6384 Ab.30-v.my.19.

JUAN MARQUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "María Estela Costa de Stéfano, sucesión", libro 42, folio 85, se hace saber al público que el día 19 del entrante mes de Mayo, a la hora 16, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Juan Márquez, asistido del Oficial Alguacil y Acturio Adjunto del Juzgado y con las debidas formalidades legales, a la venta, en pública subasta y por precio que exceda la suma de $ 4.200.00 (cuatro mil doscientos pesos), equivalente a las dos terceras partes del valor fijado en autos por la Dirección General de Catastro, a los efectos del juicio sucesorio, del bien inmueble que a continuación se identifica: Un solar de terreno, con las construcciones y mejoras que contiene, sito en la Villa de la Unión, décima sección judicial de este Departamento de Montevideo, señalado con el número setenta y dos en el plano levantado por el Agrimensor don Joaquín Traverso, en Enero de mil novecientos ocho, compuesto de una superficie de trecientos ochenta y ocho metros cuadrados, que se deslinda así: diez metros de frente al Sur a la calle Guayabos, hoy Agustín Sosa N.o 3687; diez metros de fondo al Norte, lindando con don Luis María Rodríguez: treinta y ocho metros setenta y cinco centímetros al Este lindando con el solar número setenta y tres; y treinta y ocho metros ochenta y cinco centímetros al Oeste lindando con el solar número setenta y uno Está empadronado con el número sesenta y seis mil novecientos cuarenta y seis (N.o 66.946).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del martillero, serán de cargo del comprador, quien abonará, además, la cuenta de saneamiento; 3.o) Que la parte vendedora sólo abonará el Impuesto Universitario que le corresponde, según ley, y el Impuesto de Plusvalía; 4.o) Que se mantendrá la puja mientras haya postores que mejoren la oferta y siempre que ésta fuere continuada; 5.o) Que no se admitirán ofertas que no superen el precio-base de venta fijado anteriormente; y 6.o) Que el título de propiedad del bien inmueble a venderse y demás documentación relativa así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 18 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$114.00 15|pub. 6300-Ab.29-v.my.16.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil sexto Turno

REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "PASCUALA ETCHEPARE BORDA DE GARESE. Sucesión" (N.o 84 Lo. 39 Fo. 228), se hace saber al público que en el próximo mes de Mayo, en los días, horas y lugares que se mencionan seguidamente, se procederá con intervención de los martilleros "Gomensoro y Castells", asistidos del Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, y con las debidas formalidades legales, a la venta, en pública subasta y sobre las bases y condiciones que se indican a continuación, de los siguientes bienes inmuebles: A) El día 20 de dicho mes de Mayo, a la hora 16, y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo número 523. Base: $ 5.000.00 (cinco mil pesos). equivalente a la respectiva avaluación efectuada en autos por la Dirección General de Catastro, a los efectos del juicio sucesorio, y en un sólo lote: Dos solares de terreno con todas sus mejoras, situados en la Ciudad Balneario Piriápolis, distrito de Pan de Azúcar, tercera sección judicial del Departamento de Maldonado de esta República, empadronados en conjunto con el número mil setecientos cincuenta y siete (N.o 1.757), y según el plano levantado el veinte de Abril de mil novecientos doce, por el Agrimensor don Benito Bonasso, se encuentran señalados con los números dos y siete de la manzana número trecientos ochenta y seis, y cuyas áreas y linderos son los siguientes: El solar número dos abarca un área de mil metros cuadrados y tiene veinte metros de frente al Sud-Este, al Bulevar General Artigas. por cincuenta metros de fondo, lindando por el Nord-Este, con el solar número uno. por el Sud-Oeste. con el número tres, y por el Nord-Oeste, con el número siete, y el solar número siete, abarca un área de mil metros cuadrados, y tiene veinte metros de frente al Nord-Oeste, a la calle Gabriel Pereira, por cincuenta metros de fondo, lindando por el Nord-Este, con el solar número seis. Por el Sud-Oeste, con el solar número ocho. y por el Sud-Este, con el número dos B) El mismo día 20 de Mayo entrante, en acto seguido y en el mismo lugar que el anterior. Base de venta: $ 9.400.00 (nueve mil cuatrocientos pesos). equivalente a las respectivas avaluaciones efectuadas en autos por la Dirección General de Catastro, a los efectos del juicio sucesorio, y en un sólo lote: Dos solares de terrenos con todas sus mejoras, situados en el Barrio Tomkinson, décimo-tercera sección judicial de este Departamento de Montevideo, señalados en el plano levantado por el Agrimensor Suárez y Olivera, en Diciembre de mil novecientos diez, con los números catorce y quince de la fracción "D", los cuales por ser contiguos, tomados en toda su extensión. abarcan un área de mil ochocientos noventa metros, y su deslinde es el siguiente: treinta metros en la li-

nea Sud-Este, por donde da frente a la Avenida Samuel Lafone, por sesenta y tres metros de fondo, lindando por el Nord-Este, con el solar dieciseis, por el Sud-Oeste, con el número trece y por el Nord-Oeste con los solares números ciento dos y ciento tres. Este bien se encuentra empadronado con los números cuarenta y dos mil ochocientos ochenta y tres (N°. 42.883) y cuarenta y dos mil ochocientos ochenta y cuatro (N°.42.884). C) El día 21 de Mayo próximo, a las 16 horas, y en lugar de su ubicación Base de venta: $ 24.300.00 (veinticuatro mil trescientos pesos), equivalente a la respectiva avaluación efectuada en autos por la Dirección General de Catastro, a los efectos del juicio sucesorio: Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras en él existentes, situado en la Novísima Ciudad de esta Capital, séptima sección judicial, manzana número ciento ochenta y dos, señalado en el plano respectivo con el número siete y compuesto de diez metros de frente al Este, sobre la calle Salto; por veinte y cinco metros treinta centímetros de fondo al Oeste, por donde linda con el solar cuatro, por el Norte, linda con los solares cinco y seis y por el Sur con el ocho, abarcando un área de doscientos cincuenta y tres metros. Este bien se encuentra empadronado con el número dos mil doscientos (N°. 2.200), y D) El día 21 de Mayo próximo, a la hora 16 y 30, y en el lugar de su ubicación. Base de venta: $ 32.800.00 (treinta y dos mil ochocientos pesos), equivalente a la respectiva avaluación efectuada por la Dirección General de Catastro, a los efectos del juicio sucesorio: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras en él contenidas, cuyo solar se encuentra designado con el número dieciseis de la manzana diez del Barrio Porteño, que es la número cuatrocientos sesenta y uno de la Nueva Ciudad de Montevideo, el cual abarca un área de doscientos noventa y cinco metros veinticuatro decímetros cuadrados y su deslinde es el siguiente: ocho metros cincuenta y nueve centímetros en la línea Sud, por donde da frente a la calle Tacuarí, hoy Luis Piera, entre las de Juan D. Jackson y Asamblea, hoy Juan Manuel Blanes, por donde la puerta del edificio se encuentra señalada con el número mil novecientos ochenta y uno, treinta y cuatro metros treinta y siete centímetros en la línea Oeste lindando con el solar número quince de don Antonio Vidal y Coch e hijos, treinta y cuatro metros treinta y siete centímetros en la línea Este, por donde linda con el solar diecisiete de don Zacarías Manuel Acosta y ocho metros cincuenta y nueve centímetros en la línea Norte, por donde linda con el solar catorce. Este bien se encuentra empadronado con el número noventa y dos mil ochocientos setenta y dos (N°. 92.872).

Se previene: 1°. Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, 2.o) Que los inmuebles que se venden nada adeudan por concepto de pavimento, saneamiento y conexión de saneamiento, 3.o) Que será de cargo de los adquirentes, el abonar a los martilleros la comisión que como compradores les correspondiere, 4:o) Que se mantendrá puja mientras haya postores que mejoren la oferta y siempre que ésta fuere continuada. 5.o) Que no se admitirán ofertas que no superen los precios bases de venta indicados anteriormente, 6.o) Que los títulos de propiedad de los bienes que se enajenan y demás documentación relativa, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 20 de 2953. — José Tomás Pereira, Actuario.
Más informes: Piedras 318.

$394.80 21|pub. 6030-Ab.24-v.my20.

SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "Peisino, Eleuterio Américo, Saturnino Filomeno Chiesa, Luis Alberto Rolando, José Cipriano Peisino, Juan Paladino Peisino, Angel Pío Bologna y Gregorio Jacinto Pérez, contra CARLOS FLORENTINO ESCALANTE MATOS, ejecución hipotecaria", N.o 2806, folio 110, libro 42, se hace saber al público que el día 22 del entrante mes de Mayo, a la hora 16, y en el lugar de su ubicación, se procederá, con intervención del martillero don Juan Serga Rodríguez, asistido del Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado y con las debidas formalidades legales, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del bien inmueble que a continuación se identifica: Una fracción de chacra, con todas las construcciones, plantaciones y demás mejoras que contiene, situada en el paraje conocido por "Melilla", novena sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronada con el N.o 126.621, antes formaba parte del padrón N.o 43.586, señalada con el número ciento ocho en el plano del Agrimensor Andrés C. Martinelli, de Abril de mil novecientos veintiuno, compuesto de una superficie de ocho hectáreas cinco mil cuatrocientos treinta nueve metros veinticinco decímetros y cuyos linderos son: ciento cincuenta metros de frente al Nord-Oeste a Camino de Diez y Siete Metros de Ancho, igual medida al Sud-Este, por donde linda con inmueble del doctor Francisco Azarola y Azarza; quinientos setenta metros nueve centímetros al Sud-Oeste con la chacra número ciento siete y quinientos sesenta y nueve metros al Nord-Este con la número ciento nueve.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que se mantendrá la puja mientras haya postores que mejoren la oferta y siempre que ésta fuere continuada y 3.o) Que el título de propiedad del bien a venderse y demás documentación relativa, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. — Montevideo, Abril 27 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$90.00 15|pub. 6345-Ab.29-v.my.16.

JUAN FRANCIULLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7.o turno, en los autos caratulados "DARIO PIZZANELLI MELUCCI". Quiebra. (L.o 34, F.o 529), se hace saber al público que el día 21 de Mayo próximo a las 17 horas y en el local de la calle Manuel Pagola N.o 3265, se procederá por intermedio del Martillero Juan Franciullo asistido del señor Alguacil, a la venta en subasta pública y al mejor postor del siguiente bien mueble: Un automóvil marca Opel 6 cilindros 1936, como se encuentra —transferencia judicial. Seña 20 o|o al bajar el martillo. — Montevideo, Abril 30 de 1953.

$20.00 10|pub. 6488-My.2-v.my.13.

VICTOR HUGO BRUNO
Juzgado de Paz de la 10.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección de la Capital, doctor Rubén Stratta, dictada en autos: "Barracas Unidas c| CARLOS M. DELGADO Reconocimiento de firma (N.o 74, L.o 4.o, F.o 32)" se hace saber al público que el día 16 de Mayo próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del Martillero señor Víctor Hugo Bruno, con asistencia del Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate con la base de los dos tercios de su tasación, o sean pesos 12.666.66, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras, situado en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 146.959, señalado con el N.o 92 de la Manzana N.o 25 en el plano del Agrimensor José P. Astirraga, de Noviembre de 1945, inscripto el 27 de los mismos en la Dirección General de Catastro con el número 13583 con una superficie de 641 metros, 50 decímetros, deslindados así: 12 metros 83 centímetros de frente al sudoeste a la calle Napindá, puerta de acceso N.o 1764 entre Avenida Italia y Retamosa, distando su punto medio 143 metros 185 milímetros de la última nombrada, por cincuenta metros de fondo, lindando al Sudeste con el solar 93, Padrón N.o 147.209, al Nordeste con parte del Padrón N.o 65.191 y al Noroeste con el Padrón N.o 146.958.

Se previene: 1.o) Que el inmueble soporta un gravamen a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, cuyo saldo al 15 de Abril de 1953 era de $ 16.189.31 que el comprador podrá tomar a su cargo, por el saldo que arroje al día de la escrituración y previo el pago de las cuotas atrasadas que a la misma fecha importaban $ 1.496.60. 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en dinero en efectivo en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Proc. Civil 3.o) Que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios, certificados e impuestos de las escrituras a otorgarse, la comisión legal del Martillero, así como lo que se pudiera adeudar por pavimento, impuestos municipales, contribución inmobiliaria, etc. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 590 c|50) a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 18 de 1953. — María Nieves Martínez, Escribana Actuaria.

$96.00 15|pub. 5868-Ab.22-v.my.9.

JUVENAL A. FONSECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno de Canelones, doctor don Jorge Gamarra, del 11 de Marzo del año en curso, dictado en autos:" Banco de la República Oriental del Uruguay c| ARIEL MARIO RODRIGUEZ. Ejecución de prenda." (L.o 1.o, F.o 412), se hace saber al público en general, que el día 15 de Mayo próximo, a las 15 horas se procederá, por intermedio del Martillero don Juvenal A. Fonseca, presidido por el Alguacil asistido del Actuario de este Juzgado y en el lugar de su depósito, a la venta en remate público, al mejor postor y sin tasación, de los siguientes bienes: Un torno mecánico marca Imor, N.o 6072, de un metro y medio entre puntas, tipo TPN 3, con caja Norton, soportes para el motor, juego de lunetas, cabezal fijo, contra punto, juego de llaves, plato liso y plato de cuatro mordazas; un plato universal de 190 milímetros; un motor eléctrico de 1 HP N.o 1074; una llave eléctrica trifásica de 15 amp.; una máquina de agujerear con motor de 1|2 HP número 1970; un equipo de soldadura autógena marca "Benas", No. 2 con 6 picos; una máquina nacional eléctrica de soldar y varias herramientas de mano.

Se previene: A) Que los bienes a rematarse se encuentran depositados en el local del señor Misael Labraga en esta Ciudad; y B) Que la Comisión legal del rematador será abonada por el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Abril 21 de 1953. — Hugo Alvez, Actuario.

$66.00 15|pub. 6065-Ab.24-v.my.12.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA
Juzgado de Paz de la 4.a sección de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la cuarta sección de Canelones, dictada en los autos: "Sucursal de Impuestos Directos con SUCESION PIETRACAPRINA Cobro de Contribución Inmobiliaria". (L.o 3, N.o 509, Fo. 239), se hace saber al público, que por el martillero señor Enrique Bove Arteaga, asistido de los señores Alguacil y escribano designados, en el lugar de su ubicación, el día 9 de Mayo próximo, a las 15 horas, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de $ 2.742.00 (2|3 partes de su tasación) el siguiente bien: Un solar de terreno, señalado con el N.o 18 de la manzana 4 de la ciudad de Las Piedras, (cuarta sección de Canelones), sito en la esquina formada por las calles Río de la Plata y 25 de Mayo, empadronado con el N.o 1269.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escritura, comisión legal del rematador, honorarios relativos a la traslación dominial, certificados, impuestos universitarios y honorarios de escribano por la certificación del remate, serán de cargo del comprador; C) Que los autos se encuentran en la Oficina, a disposición de los interesados. — Las Piedras, Abril 10 de 1953. — Ebelio Ubiría, Juez de Paz.

$68.40 15|pub. 5223-Ab.13v my.6.

SINFOROSO SANCHEZ
Juzgado de Paz de la 10.a Sección Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera instancia de Florida, en los autos caratulados: "VIDAL PERDOMO PETRONA o VIDAL PERDOMO DE FERREIRA PETRONA, sucesión", comisionando el autorizante Juez de Paz de la 10.a sección judicial de Florida, se hace saber al público que, por el martillero don Sinforoso Sánchez, asistido del suscripto Juez de Paz y testigos, en las puertas de este Juzgado, y el día 11 de Mayo próximo, a las 15 horas, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 13.490.00, de dos fracciones de campo con las mejoras que contienen, situadas en Sauce del Yí, 8.a sección judicial, las que respectivamente tienen una superficie de 28 hectáreas 7930 centiarias 80 decímetros y 53 hectáreas 4868 centiarias, que lindan: la primera al norte, con Juan José Martinicorena; noreste, Medardo S. Vidal y ésta sucesión; sureste, Zacarías Vidal y suroeste, con Carmen Isidora Vidal Bentancur y la otra, al norte, Medardo S. Vidal, sur, Caraciolo Guichón; este, Arroyo Sauce del Yí, suroeste, Zacarías Vidal y oeste, la misma sucesión Vidal de Ferreira, cuyos padrones son 6656 y 6653.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, en el acto de aceptársele su oferta, deberá consignar el 10 o|o, como garantía de la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados y los demás relacionados con aquélla, serán de cuenta del adquirente; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina del Juzgado comitente a disposición de los interesados — Sarandí Grande, Mayo 27 de 1953. — A. Mario Enciso, Juez de Paz.

$60.00 15|pub. 5793 Ab.21v.my.8.

MARGARITO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera instancia de Rivera, en autos: "Rafael Sachs contra MERTHA ALVARIZA, disolución de sociedad, venta de los bienes". libro 37, folio 476 Se hace saber al público que el día 15 de Mayo del corriente año, a las 13 y 30 horas, y en el local de su ubicación, en Ce-

rro Carancho, 9.a sección de este Departamento, se procederá por intermedio del rematador don Margarito Albornoz, presidiendo la diligencia el señor Oficial Alguacil, asistido del suscrito Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, los semovientes, muebles y útiles que se detallan a continuación: 1 toro Jersey de pedigrée; 2 bueyes aradores; 22 vacas lecheras; 15 vaquillonas y terneras; 4 terneros machos; 9 terneras hembras mamonas; 4 terneros machos mamones; 1 caballo tordillo; 1 burro tordillo, 1 carro reparto con ruedas de goma y arreos en mal estado; 2 trozadores; 3 machetes; 1 escardillo; 3 azadas; 2 cueros grandes y 3 chicos de vacunos; 3 cueros grandes y 1 chico de vacunos; 2 arados en mal estado y 1 rastra; 1 desgranadora de maíz; 1 máquina de matar hormigas; 1 silla de montar; 1 martillo; 1 terraja; 1 taladro con mecha; 1 serrucho sin mango; 2 palas anchas de apalear; 1 pala de abrir pozo; 1 pico; 1 hacha; 1 barreta de hierro; 1 barril aguatero; 1 heladera Kelvinator; 1 tarro para leche de 10 litros; 3 tarros para leche de 20 litros c|u.; 1 tarro para leche para capacidad 50 litros y 1 filtro para leche.

Se previene: A) Que la venta se realizará al contado; B) que los gastos de traspaso, etc., serán de cargo del comprador; C) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta y D) Que el expediente en que se decretó este remate, se encuentra en este Juzgado, en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle Sarandí N.o 528, donde podrá ser examinado por los interesados, en días y horas hábiles. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, abril 14 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$56.00 10|pub. 6232-Ab.28-v.my.9.

EVERGISTO ACOSTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera instancia de Rivera, en autos: "Plinio Berrutti contra MARIO CUÑA, embargo preventivo", Lo. 37, Folio 383, se hace saber: que el día 15 de mayo próximo a las 16 horas, y en la puerta principal de este Juzgado, se procederá, por el martillero señor Evergisto Acosta, presidiendo la diligencia el señor Oficial Alguacil, y asistido del suscripto Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, de un camión marca "Commer", empadronado con el N.o 4814, modelo 1949, 6.a categoría, motor N.o 2044613, con capacidad para 6.000 kilogramos, chapa de alquiler N.o 278, y libreta de empadronamiento N.o 2181.

Se previene: A) Que las erogaciones que demande la transferencia del vehículo a rematarse, así como la comisión del rematador, serán de cargo y cuenta del adquirente y B): Que el mejor postor, deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta y que el referido camión se encuentra en custodia del depositario, señor José Giani, a disposición de los interesados. — Rivera, abril 11 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$32.00 10|pub. 6055 Ab.24-v.my.6.

JOSE LERGA LOPEZ

Juzgado de Paz de la Sexta Sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la sexta sección de Colonia, en autos: "Siri Esteban Anacleto c| JUAN FRANCISCO SIRI. Juicio ejecutivo", el 8 de Mayo próximo a las 15 horas, en el depósito de esta Ciudad de "M. González y Cía.", el Martillero José Lerga Elorz, con mi asistencia, rematará, sobre las bases respectivas de $ 566.10 y $ 240.80: 5388 kilogramos de trigo y 2064 kilogramos de lino. Seña 10 o|o. Comisión a cargo del comprador. — Carmelo, Abril 16 de 1953. — Doctora Sofía Margarita Belgrano, Juez de Paz.

$16.00 10|pub. 6144-Ab.25-v.my.7.

MARIO L. PAZOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en los autos caratulados. "Domingo Marchisio y otra contra Suc. GERMAN G. BODENHEIMER o WILLY BODENHEIMER, ejecución de hipoteca", L.o 47, Fo. 551, comisionándose a este Juzgado Letrado para las diligencias pertinentes, se hace saber al público que el día 17 de mayo próximo a las 11 horas, se procederá en el lugar de su ubicación, por el martillero Mario L. Pazos, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: 4 solares sitos en el Balneario San Rafael, Punta del Este, primera sección judicial del Departamento de Maldonado, con las mejoras que puedan corresponderles por cualquier concepto, estando los referidos solares designados con los números dos, tres, cuatro y catorce de la manzana número trece, en plano del Agrimensor Rómulo Ibargoyen, de agosto de 1937, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado con el número ciento treinta y uno, el veintitrés de diciembre del mismo año y según dicho plano contiene las superficies y deslindes siguientes I) los solares números dos, tres y cuatro, de la manzana trece, empadronados en mayor área con el número dos mil ciento setenta y cinco, tienen en conjunto una superficie de dos mil cuarenta y dos metros veintiocho decímetros, que se deslindan así: sesenta y dos metros treinta y nueve centímetros en línea curva de frente al sureste, a la calle Viña del Mar; cuarenta metros al Suroeste, lindando con el solar uno: al noroeste, curva de treinta y nueve metros sesenta y nueve centímetros, confina con el solar catorce; y cuarenta metros al noreste, limítrofe con el solar cinco; II) el solar número catorce de la manzana número trece, empadronado en mayor área con el número dos mil ciento setenta y cinco, tiene una superficie de setecientos sesenta y un metros trece decímetros, que se deslindan así: veinte metros cincuenta y un centímetros de frente al suroeste, a la calle California, antes Pasaje G.; cincuenta y dos metros cuarenta y nueve centímetros al noroeste lindando con el solar trece; y al sureste, línea curva de cincuenta y siete metros noventa y ocho centímetros, confinando con los solares uno al cuatro inclusive.

Se previene: Que los gastos y honorarios de la escritura de compra-venta, incluso el impuesto al mayor valor, la totalidad de Impuesto Universitario, certificados, inscripción, honorarios del escribano, etc., así como la comisión del rematador, serán de cuenta del comprador, que deberá consignar en el acto del remate el diez por ciento de su oferta. Que también serán de cargo del comprador lo que pueda adeudarse por pavimento, cordón, colector, conexión, veredas, medianerías, arrimos u otras cargas análogas. Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Maldonado, abril 21 de 1953. — Juan Serra Tur Actuario.

$120.00 15|pub. 6053-Ab.27-v.my.14.

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno de Salto, dictada en autos: "SUCESION DE ATANASIO ARTEGOITIA. Venta de Inmuebles", se hace saber, que el nueve de Mayo del corriente año, a la hora diez, en la puerta de este Juzgado —calle Treinta y Tres, casi Artigas— el Martillero Juan A. Errandonea Guerra, asistido del Alguacil y Actuario, procederá a vender en remate público los siguientes inmuebles: A) Terreno y mejoras empadronado con el N.o 2711 de la 3.a sección judicial de Salto, de cuatro mil doscientos veintiocho metros cuadrados y nueve mil trescientos quince centímetros cuadrados, lindando: Norte, 25 metros de frente a Avenida Dionisio Trillo; al Este, los solares cinco y dieciocho del plano de venta; al Sur, la calle Palermo y al Oeste los lotes tres y dieciséis del mismo plano. Con la base de mil doscientos cuarenta pesos ($ 1.240.00). B) Una fracción de chacra, que es parte del padrón N.o 5569 de la 3.a sección judicial de Salto, de dieciséis hectáreas ocho mil seiscientos cuarenta y tres metros cuadrados ocho decímetros cuadrados, lindando: al Noroeste, Lorenzo Rosconi y la servidumbre de paso que da salida a Camino Público; Noreste, Arroyo San Antonio Grande; Sureste, Ricardo Williams y Suroeste, Eduardo Ugolino. Con la base de dos mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos sesenta y dos centésimos $ 2457.62).

Se previene. 1. Que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada la oferta, el 10 o|o de la misma. 2. Que los títulos de los inmuebles —estudiados y aprobados por el Actuario que suscribe— se encuentran en esta Oficina, a disposición de los interesados. 3. Que el bien mencionado en segundo término está gravado en favor del Banco Hipotecario del Uruguay. — Salto, 13 de Abril de 1953. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$72.00 15|pub. 5847-Ab.22-v.my.9.

COMERCIALES

COOPERATIVA INDUSTRIAL DEL MUEBLE DEL URUGUAY (C. I. M. U.)

2.a CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de acuerdo con los artículos 24 y 32 de los estatutos sociales convoca a los asociados a la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 7 de Mayo de 1953, en la sede Avenida Agraciada 2461, a la hora 20, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Memoria del Consejo Directivo; 3) Balance general del cuarto ejercicio al 31 de Diciembre de 1952; 4) Informe de la Sindicatura; 5) Elección de dos socios a subscribir el acta; 6) Distribución de las utilidades sociales; 7) Elección de dos Síndicos (anual).

Para tener voz y voto, los socios deben depositar con tres días de anticipación a la asamblea, los documentos de sus partes sociales en la Gerencia de la C. I. M. U. y recabar de aquella un recibo que acredite su calidad social, artículo 37. — Montevideo, Abril 23 de 1953. — León Mischel, Presidente. — Ruben Prusky, Secretario.

$4.60 2|pub. 6452-My.2-v.my.4.

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO

CADUCIDAD DE PROMESAS DE VENTAS

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N.o 9099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas de ventas correspondientes a solares ubicados en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, según plano de los Agrimensores Francisco Lafranconi y José P. Astigarraga de Junio de 1946, inscripto en la Dirección de Catastro el 11 de Julio de 1946 con el N.o 3442 y empadronado en mayor área con el N.o 19.014, se hace saber a los siguientes promitentes compradores, a sus acreedores, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre los respectivos solares que detallamos, la caducidad respectiva.

Irma René Delpréstito de Menafra, solar N.o 3; Federico Vidiella, solar N.o 6; Enrique R. Longobardo, solar N.o 13; Gilberto Badía, solar número 19. — Banco Uruguayo de Administración y Crédito, domicilio calle Sarandí N.o 450. Montevideo.

$42.00 15|pub. 6023-Ab.24-v.my.12.

C. A. U. S. A.

COMPAÑIA AERONAUTICA URUGUAYA S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la décima quinta asamblea general ordinaria que se celebrará el día viernes 15 de Mayo de 1953, a las 18 horas, en el local del "Pabellón de Pasajeros", sito en el hidropuerto de la Compañía, Dársena III en su confluencia con la calle Andes, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Requisitos preliminares a la asamblea; 2.o) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1952 e informe del Síndico (artículo 27, inciso A); 3.o) Elección de 4 titulares y 3 suplentes para integrar el Directorio (artículos 13 y 18); 4.o) Designación de Presidente y Vice para el Ejercicio 1953 (artículos 15 y 27, inciso B); 5.o) Elección de Síndico Titular y suplente (artículo 27, inciso B); 6.o) Designación de 2 accionistas para firmar con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea (artículo 37).

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, los accionistas que quieran tomar parte en esta asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Caja de la Sociedad, calle Colonia N.o 1068, de las 8 horas 30 minutos a las 11 horas y 30 minutos y de las 14 horas 30 minutos a las 17 horas y 30 minutos, por lo menos tres días antes de la reunión.

Correspondiendo a lo que dispone el artículo 35 de los estatutos, esta asamblea funcionará con cualquier número de accionistas presentes.

Para esta segunda convocatoria, es válida la boleta de entrada a la asamblea expedida para la primer convocatoria. — Montevideo, Abril 30 de 1953. — El Directorio.

$56.00 10|pub. 6469-My.2-v.my.13.

C. U. D. I.

COMPAÑIA URUGUAYA DE ILUMINACION ALVEZ, COLLARES y CIA. LIMITADA

Modificación de contrato social

Con fecha 20 de Marzo de 1953 se modificó el contrato social de fechas 10 de Mayo de 1949 y 14 de Mayo de 1950 estableciéndose; 1) Nombre: La Sociedad girará en lo sucesivo bajo el nombre de "COMPAÑIA URUGUAYA DE ILUMINACION LIMITADA" o su sigla "CUDI, LTDA."; 2) Capital social: Se fijó en la suma de trescientos cincuenta mil pesos (pesos 350.000.00), representado por 350 cuotas de mil pesos cada una, que será integrado por los socios en la siguiente forma: señor Carolino Alvez Apolo $ 80.000.00; doctor Jorge B. Barreneche, $ 80.000.00; doctor Luis Alberto Olaondo, $ 80.000.00; doctor Carlos R. Vallarino, $ 80.000.00; señor Juan Carlos Collares, $ 25.000.00; y señor José María Silveira, pesos 5.000.00. Se dejó constancia que a la fecha del 20 de Marzo de 1953 los socios habían integrado las cantidades siguientes: señor Carolino Alvez Apolo, $ 60.000.00; doctor Jorge B. Barreneche, $ 67.000.00; doctor Luis Alberto Olaondo, $ 65.000.00; doctor Carlos R. Vallarino, $ 79.000.00; señor Juan Carlos Collares, $ 25.000.00; y señor José María Silveira, $ 5.000.00. Se fijó un plazo hasta el 31 de Diciembre de 1953 para que los socios completaran sus aportes; 3) Directorio: Quedó así integrado: Presidente, doctor Jorge B. Barreneche; Vicepresidente: señor Juan Carlos Collares; Secretario: doctor Carlos R. Vallarino; Vocales: doctor Luis Alberto Olaondo y señor Carolino Alvez Apolo. Será elegido anualmente por la asamblea de socios. Firma social: Conjuntamente por el Presidente y Secretario, doctores Jorge B. Barreneche y Carlos R. Vallarino. Estas modificaciones se consideran en lo pertinente con retroactividad al 1.o de Marzo de 1952. Gerente General: El Gerente General de la Compañía es el señor Florentino O. Cortazzo. El contrato fué presentado en el Registro Público y General de Comercio el 15 de Abril de 1953 e inscripto en el mismo con el N.o 160 al Fo. 122 del libro N.o 3 de contratos.

$56.00 10|pub. 6467 My.2-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay N.º 1259 intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, pongo en conocimiento del comercio y el público en general, que he clausurado mi comercio ubicado en la calle 14 de Julio N.º 1584. Acreedores presentarse en Oficinas Panzera, Paraguay N.º 1259. — TIBURCIO MERCADER NUÑEZ.

$16.00 20|pub. 5732 Ab.21-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender al señor Julio C. Pérez el comercio ramo: Fundición y Niquelados, sito en Santa Lucía, calle José E. Rodó. Acreedores presentarse en la misma. Plazo ley 26 Setiembre de 1904. — Santa Lucía, Abril 16 de 1953. — GUILLERMO UALDE. — Julio C. Pérez.

$16.00 20|pub. 5789 Ab.21-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Centro de Almaceneros Minoristas. Balanceador Antonio M. Blanco, 18 de Julio 1709, prometimos vender al señor Pablo Nazaruk, la provisión de comestibles, frutas y verduras, sito en la calle Jujuy N.o 2901. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Abril de 1953. — JUAN COMITE. — JOSE GIORDANO.

$16.00 20|pub. 5813 Ab.21v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento del comercio y del público que he prometido en venta al señor Santiago Balesta las existencias del comercio, que en los ramos de tienda, almacén y demás ramos anexos, gira bajo mi firma en Villa María Albina, séptima sección del Departamento de Treinta y Tres. Los interesados deberán presentarse en dicho comercio, dentro del término legal. A los efectos legales, hago esta publicación. — Treinta y Tres, Abril 10 de 1953. — CARACIOLO MARCOS MARTINEZ.

$24.00 30|pub. 5825 Ab.21-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento del comercio y del público que he vendido al señor Caraciolo Marcos Martínez las existencias del comercio que, en los ramos de tienda, almacén y demás ramos anexos, giraba en Villa María Albina séptima sección del Departamento de Treinta y Tres, bajo mi firma. Los interesados deberán presentarse en dicho comercio dentro del término legal. A los efectos legales hago esta publicación. — Treinta y Tres, Abril 10 de 1953. — CLAVER ALBOA.

$24.00 30|pub. 5826 Ab.21-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público que pormetimos vender a Elena Isabel Lagreca Dangaiz el comercio que en los ramos de baar y almacén tenemos en calle 8 de Octubre 1499, "Baar La Barriada". Cuentas a cobrar y pasivo de cargo promitentes vendedores. Presentarse acreedores en calle Artigas 921 (Escribanía Gonçalves). — Salto, Marzo 27 de 1953. — MIGUEL ROMERO. — RENEE BOUCK DE ROMERO. — ELENA I. LAGRECA.

$24.00 20|pub. 5749-Ab.20-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que en virtud de documento de transferencia firmado el día 13 de Abril de 1953, el señor Víctor Coppetti, enajenó a la empresa Laboratorios Aster S. A. en formación, su casa de comercio conocida con el nombre de Laboratorios Aster, con domicilio en la calle 25 de Mayo N.o 224 Los efectos de esa compra-venta se retrotrajeron al 1.o de Marzo de 1953 A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — VICTOR COPPETTI.

$32.00 20|pub. 5727-Ab.20-v.my 13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Jesús Pazos, el café, bar y horno de pizza de la calle Justicia número 2297, de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904 — Montevideo, 15 de Abril de 1953. — LUIS ALBERTO GOENAGA. — MARIA ANTONIA TASCON DE GOENAGA.

$16.00 20|pub. 5693-Ab.20-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Eduardo Nicolás Landó Lenzi, el almacén y bar de la calle Chacabuco número 1905, de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 9 de Abril de 1953. — ELBIO UBALDO DIGREGORIO. — MARIA ESTHER DE LEON DE DIGREGORIO.

$16.00 20|pub 5696-Ab.20-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo. "Oficinas Cercido" R. Cercido Solís 1460, he cedido al señor Juan Prado Comesaña, mis derechos como co-promitente comprador del café y bar de la calle Duillo 1603 de esta ciudad, propiedad de la firma "Grafia y Graña". Ley 26|9|1904. — Montevideo, Marzo 27 de 1953. — FRANCISCO ABELLA / BELLA.

$16.00 20|pub. 5697-Ab.20-v.my.13.

INSTITUTO DE ASISTENCIA MEDICO - QUIRURGICA S. R. LTDA.

Constitución

Por documento privado otorgado en Montevideo, el 1.o de Diciembre de 1952, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 141 al F.o 104 del L.o 4 los doctores: Juan Carlos Abó; Héctor Mario Artecona; Luis María Bosch Courpotin; Pablo Chiara Carvalio; Roberto Da Costa Tanco; Arturo Durante Barbot; Carlos M.a Fossati; Jorge Maggiolo; Elena Martínez Recalde; Gabriel Mendoza; José A. Piñeyro Garese; Luis María Piñeyro Garese; Pedro Paseyro y Moisés Rearden, constituyeron una sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Instituto de Asistencia Médico - Quirúrgica, Soc. Resp. Ltda." con el siguiente objeto: atención médica, asistencial y preventiva a las personas que se inscriban como afiliados; Capital $ 28.000.00 aportes $ 2.000.00 cada socio, $ 1.000.00 al contado y el resto en 5 cuotas mensuales, iguales y consecutivas; Administración: asambleas anuales y Directorio integrado por 3 socios que durarán un año, reelegibles; 1er. Directorio: Presidente: doctor Luis María Bosch; Secretario, doctor Luis María Piñeyro Garese; Tesorero, doctor Carlos María Fossati, suplentes respectivos: doctores Gabriel Mendoza, Héctor Mario Artecona y Roberto Da Costa Tanco; Plazo: 2 años prorrogables; Balances anuales al 31 de Diciembre; Fondo de reserva: 5 o|o; no se disuelve por muerte, ausencia, incapacidad o inhabilitación de algún socio.

$32.00 10|pub. 6475-My.2-v.my.13.

"SPOSITO LIMITADA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento de 10 de Abril de 1953, certificado por escribano R. Ricardo Pampín, inscripto en Registro Público de Comercio, el 15 del mismo mes y año con número 156, F.o 117 vto. del L.o 3 de Contratos, entre Claudia Carmen y Elsa María Spósito Cozzetti, se constituyó sociedad responsabilidad limitada "Spósito Limitada". — Objeto: Explotación de garage y estación de servicio "Brandzen". — Domicilio: Brandzen número 2086. — Capital: $ 15.000.00 aportado en efectivo íntegramente y por parte iguales entre ambas socias. — Dirección y administración: Ambas socias conjuntamente. — Uso de la firma: Cualquiera de las socias. — Plazo: 4 años, prorrogables por períodos de 2 años más cada uno. — Disolución: Preaviso con 6 meses al vencimiento de plazo o prórrogas, o pérdida del 50 o|o del capital. — Pérdidas y ganancias: Partes iguales. — Balances: mes de Marzo de cada año. — CLAUDIA C. SPOSITO. — ELSA MARIA SPOSITO.

$28.00 10|pub. 6451 My.2-v.my.13.

FANACON S. C.

Compra-venta de cuota capital

Américo Roberto Destri, Napoleón Levy y Edgard Michel Levy, únicos integrantes de la sociedad comercial colectiva "Fanacon S. C.", que gira en esta Plaza con sede en la calle Canelones N.o 793; hacen saber al público y al comercio en general que, según instrumento privado certificado por el escribano Humberto Mentasti Alvarez el socio Américo Roberto Destri ha vendido al socio Edgard Michel Levy la cuota capital que el primero de los nombrados poseía en la referida sociedad, quedando desvinculado de la citada entidad comercial. Se hace esta publicación a los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904 y del artículo 492 del Código de Comercio. — AMERICO R. DESTRI.

$44.00 20|pub. 6354-My.2-v.my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que en virtud de documento de transferencia firmado el día 13 de abril de 1953, JOAQUIN ABEL S. en C. enajenó a la empresa Laboratorios Aster S. A. en formación, su casa de comercio conocida con el nombre de Laboratorios Cos, con domicilio en Bulevar Artigas N.º 1126. Los efectos de esta compra-venta se retrotrajeron al 1.º de marzo de 1953. A los efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904 se hace esta publicación — Por Joaquín Abel S. en C. JOAQUIN ABEL.

$32.00 30|pub. 5728-Ab.20-v.mayo13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con fecha 1|3|1953 vendí a don Romeo Morales las existencias del almacén que tuve establecido en la calle Carámbula 702, Rivera. Acreedores presentarse en el mismo local, ley 26 de Setiembre 1904. — Abril 22|1953. — María Esther Alvez de Porta.

$16.00 20|pub. 6235-Ab.28-v.my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, que prometimos vender a Yerbatera Campeón S. A. (en formación). el molino de yerba mate instalado en la calle San Juan número 2651 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal en la calle Morales número 2628. — Montevideo, Abril 28 de 1953. — "Campeón" Grandes Molinos de Yerba Mate. — MARQUES, GARCIA y Cía.

$24.00 20|pub. 6274-Ab.29-v.my.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender, según ley 26 de Setiembre de 1904 a Pedro Danilo Irigoyen el café y bebidas alcohólicas, sito en Bartolomé Mitre N.o 1428. Acreedores, Colón N.o 1379, escritorio 10. — Montevideo, 23 de Abril de 1953. — DAMASO RENEC PALOMEQUE.

$16.00 20|pub. 6143-Ab.25-v.my.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 que prometí vender a Francisco Gonda González, la carnicería instalada en la calle Juan Paullier N.o 2172 de esta Ciudad. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía de Oscar Sindín, calle Treinta y Tres 1324. — Montevideo, Abril 22 de 1953. — AUGUSTO PARAPLI.

$16.00 20|pub. 6137-Ab.25-v.my.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Luis Jacinto Conde promete vender a Braulio González la Patente que en el ramo de Almacén, Comestibles y Bebidas Alcohólicas explotaba en Piedras de Afilar, 8.a sección de Canelones. Acreedores: Escribanía Draper Furriol, General Artigas N.o 1963. — Pando, Abril 16 de 1953.

$16.00 20|pub. 6364-Ab.29-v.my 23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Eloísa Arocena de Damele, el comercio de almacén cita en Montevideo, calle Valparaíso número 1288. Acreedores presentarse término legal en calle Cuareim 1771 Apto. 1. — Montevideo, Abril 23 de 1953. — RUBEN JUPITER REYES GARRETANO.

$16.00 20|pub. 6090-Ab.25-v.jul.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Disolución de Sociedad

Comunicamos que hemos convenido la disolución de la sociedad de Responsabilidad Limitada, que en el ramo de Hotel giraba en esta Ciudad, bajo la razón social de "Jorda y González Limitada" y la denominación de "Hotel Médanos". Acreedores presentarse en calle Ituzaingó N.o 1438. — TEOFILO JORDA. — ADOLFO GONZALEZ. — Motevideo, Abril 25 de 1953.

$16.00 20|pub. 6363-Ab.29-v.my.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Centro de Almaceneros Minoristas —Balanceador Antonio M. Blanco— 18 de Julio N.o 1709, prometí vender al señor Domingo Deambrosio Fioretti la provisión de comestibles y bebidas fermentadas sita en la calle Checoeslovaquia N.o 5352. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Abril de 1953. — FELIX BARDANCA NIETO.

$24.00 20|pub. 6388-Ab.30-v.my.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad Molina y Vignone, que venía girando en plaza, para la explotación del comercio en los ramos de Café, whiskería y bebidas alcohólicas, en la Rambla República del Perú N.o 1351, tomando a su cargo el socio señor José Luis Molina, al activo y pasivo del mismo. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de abril de 1953. — JOSE LUIS MOLINA LUCERO. — REGINO AMADOR VIGNONE ERUM — AMELIA MOLINA DE VIGNONE.

$32.00 20|pub. 5678 Ab.18-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad Suárez, Añón y Cía., que venía girando en plaza para la explotación del comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en San José N.o 1050, desligándose de la misma el señor José Veiga Villar y constituyéndose a su vez una nueva sociedad entre los señores Suárez y Añón, quienes toman a su cargo el activo y pasivo de la misma. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de setiembre 26 de 1904. — Montevideo, 10 de Abril de 1953. — MANUEL SUAREZ GARCIA. — JESUS AÑON MATO. — JOSE VEIGA VILLAR.

$32.00 20|pub 5680-Ab.18-v.my 12.

CADUCIDAD DE PROMESA DE COMPRA-VENTA

Se hace saber a Virginia Flora Ruzeroni de Caldwell y Juan Youngere Caldwell, promitentes compradores del solar 2 de la Manzana 10, de la fracción "B" del Balneario Parque del Plata, cuya promesa de compra-venta fué inscripta en el Registro respectivo con el N.o 1[illegible] al folio 334 del libro 36, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9099, ha determinado la caducidad de la promesa de compraventa, referente a ese solar. En consecuencia a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedará operada dicha caducidad. — Montevideo, Abril 27 de 1953 — Por Parque del Plata S. A.: Juan C. Viapiana, Escribano.

$30.00 15|pub. 6311-Ab 29-

ARISTON INTERNACIONAL FILMS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de Mayo de 1953 a las 16 horas, en el local de la calle Colonia 1315|1319, para tratar la siguiente orden del día: A) Memoria, balance general y estado de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1952, distribución de utilidades e informe del síndico; B) Elección de síndico; C) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que desearen concurrir a la asamblea, que deberán registrar sus acciones y depositar las mismas o certificados que acrediten su depósito en instituciones bancarias, con tres días, por lo menos, de anticipación a la fecha señalada para aquélla. — El Directorio.
$24.00 10|pub. 6247-Ab.28-v.my.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y de la ley de Setiembre 26 de 1904, hacemos saber que hemos vendido al señor Lorenzo R. Bulla la confitería que tenemos instalada en la calle 18 de Julio de la Ciudad de San José y al señor Julio César Perera, la fábrica de caramelos que tenemos instalada en la calle Treinta y Tres esquina Vidal de la misma Ciudad, quedando a la vez totalmente disuelta nuestra Sociedad que gira en esta plaza, bajo la razón social de Industrial Dimol's Limitada. Acreedores presentarse en calle Treinta y Tres esquina Vidal. — San José, Abril 6 de 1953. — NICOLAS PERERA, hijo. — LUIS A. PERERA. — OSCAR B. PERERA. — MARIO A. PERERA. — JULIO C. PERERA. — LORENZO BULLA.
$40.00 20|pub. 5453-Ab.16-v.my.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por publicaciones del día 27 de Marzo de 1953, se indicó la disolución social de la firma "Franco y Cía." que se domicilia en esta Ciudad, calle Uruguay N.o 1360, y gira en el ramo de Tienda y anexos. En ese aviso se omitió decir que el activo y pasivo de esta entidad quedaba a cargo del socio activo señor Ramón Cipriano Franco Magallanes, retirándose el otro socio, el comanditario, señor Juan Deya Porcel, representado por su sucesión. — Montevideo, Abril 14 de 1953. — Sucesión: JUAN DEYA PORCEL. — RAMON CIPRIANO FRANCO MAGALLANES.
$32.00 20|pub. 5454-Ab.16-v.my.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

JUAN GARCIA VIDAL, prometió vender la carnicería sita en Miguelete N.o 2254. Acreedores en la misma. Ley 26 de Setiembre de 1904.
$8.00 20|pub. 5461-Ab.16-v.my.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que el señor Manuel Varela, promete ceder sus derechos en la Panadería "El Aguila", calle Nueva Palmira 1650, a los señores Francisco Rey y Bolívar Gómez. Acreedores en dicho local. Ley 26 de Setiembre de 1904. — MANUEL VARELA. — FRANCISCO REY. — BOLIVAR GOMEZ.
$16.00 20|pub. 5455-Ab.16-v.my.9.

VENTA DE NEGOCIO

En escritura que autorizó el escribano Roberto D. Negro, el 10 del mes actual, la "United States Rubber Export Company Limited" vendió a la "United States Rubber International Corp.", el fundo comercial, organización de negocios y demás bienes y valores de la primera, y la segunda tomó a su cargo el pasivo de la vendedora. Los acreedores concurrirán con los justificativos de sus créditos a calle Cerro Largo número 766. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Abril 17 de 1953. — "UNITED STATES RUBBER EXPORT C.o Lt.". — "UNITED STATES RUBBER INTERNATIONAL CORP.".
$32.00 20|pub. 5694-Ab.20-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de lo prescripto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y público en general que ha desistido de la compra del almacén instalado en la calle Cuñapirú 2215. — MIGUEL ARON FELDER, Rivera 2093.
$16.00 20|pub. 5499-Ab.16-v.my.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor Kevork Zaroukian la carnicería "Puesto Modelo" sita en la calle Atanasildo Suárez 207 según ley 26 de Setiembre de 1904. Interviene Oficinas Palumbo Hermanos, San José 1132. — Montevideo, Abril 14 de 1953. — VARTIVAR SARKISSIAN. — MARIAN SAHAKIAN DE SARKISSIAN. — KEVORK ZAROUKIAN.
$16.00 20|pub. 5560-Ab.17-v.my.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que de común acuerdo nos hemos comprometido a disolver la sociedad: "Arsenio García y Compañía" establecida en el pueblo San Gregorio, 9.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Humberto Alpuy. Los acreedores deben presentarse dentro del término legal con los justificativos de sus créditos en este pueblo, calle General Artigas esquina Centenario. — San Gregorio, 20 de Marzo de 1953. — HUMBERTO ALPUY. — MATILDE MANCHO DE GARCIA.
$32.00 20|pub. 5330-Ab.15-v.my.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Miguel Blanco el negocio de provisión, frutas y verduras, sito en Juan Paullier 1482 de esta Ciudad. Acreedores presentarse en Escribanía D'Angelo, 25 de Mayo 369. Ley 26 de Setiembre de 1904. — CHONG WAN LEE SEE. — CHONG LIUKON.
$16.00 20|pub. 5346-Ab.15-v.my.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender al señor Nasib J. Elías, el comercio que en el ramo de "Tienda y Anexos" tengo establecido en la calle 25 de Mayo N.o 559 de la Ciudad de Minas. — Los acreedores deben presentarse en el mismo comercio con los comprobantes del caso. — Minas, Abril 8 de 1953. — GIACCO HALEGUA.
$32.00 20|pub. 5347-Ab.15-v.my.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a José y Manuel Ferreira Alonso el negocio de carnicería, calle Miguelete número 2206 de esta Capital, Mercadito Lauri. Acreedores presentarse en Escribanía D'Angelo, 25 de Mayo 369. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JUAN JOSE MOREIRA CASTRO.
$16.00 20|pub. 5348-Ab.15-v.my.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender según ley 26 de Setiembre de 1904, el almacén de comestibles y bebidas fermentadas de mi propiedad, sito en Isla de Gaspar N.o 2250, a Dagoberto Baranzano. Acreedores, Colón 1379, escritorio 10. — Montevideo, Abril de 1953. — CORALIO A. FUENTES.
$16.00 20|pub. 5233-Ab.15-v.my.8.

HARAS NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Mayo de 1953 a la hora 11 y 30 en el domicilio social, calle Cerrito número 507 (quinto piso), para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de un accionista para efectuar los escrutinios y de otros dos para firmar el acta de la asamblea (artículos 19 y 20); 2.o Pronunciarse sobre la memoria y balance anual que deberá presentar el Directorio con el informe del Síndico; 3.o Nombrar el Síndico y suplente, estableciendo la remuneración de sus servicios; 4.o Reparto de utilidades y fijación de dividendo.

Para tener voto en la asamblea los señores accionistas deberán presentar en la sede social, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero, a cambio de los cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que conste el número de votos que corresponde al accionista. — Montevideo, Abril 27 de 1953. — El Directorio.
$25.60 8|pub. 6276 Ab.29-v.my.8.

INDUSTRIAS DE FIDEOS, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Mayo de 1953 a las 10 horas en el local de las oficinas de la Sociedad, calle Monte Caseros 2600, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Designación por el Presidente de dos accionistas para verificar el número de asistentes, capital que representan y votos que les corresponden y para firmar el acta de asamblea; 2.o Consideración de la memoria, del balance general, informe del Síndico e informe del Directorio, de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos.

Se hace saber a los señores accionistas que para el depósito de sus acciones o de los certificados bancarios de depósito se ha habilitado la Secretaría de la Sociedad, calle Monte Caseros 2600, durante las horas de oficina, en la cual estarán a su disposición el balance y memoria del Directorio. Asimismo, se recuerda a los señores accionistas: 1.o Que para tomar parte en oficina y con no menos de tres días de anticipación al de la celebración de la asamblea sus acciones o certificados bancarios de depósito (artículo 37 de los estatutos); 2.o Que la asamblea quedará válidamente constituída cualquiera sea el número de accionistas que concurran (artículo 41). — Montevideo, Abril de 1953. — El Directorio.
$30.00 5|pub. 6441 My.2-v.my.7.

COMPAÑIA EXHIBIDORA NACIONAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
2.a Convocatoria

Por resolución del Directorio, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Mayo de 1953, a las 16 y 30 horas, en el local de la calle Colonia 1315|1319, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1952. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Elección de Síndico y suplente. 4.o) Elección de Directorio. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que desearen concurrir a la asamblea, que deberán registrar sus acciones y depositar las mismas o certificados que acrediten su depósito en instituciones bancarias, con dos días por lo menos de anticipación a la fecha señalada para aquélla. — El Directorio.
$18.00 5|pub. 6446-My.2-v.my.7.

MOTORES MARELLI S. A.
CONVOCATORIA

Se convocan a los señores accionistas de "Motores Marelli S. A." para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 14 de Mayo de 1953 a las 12.15 horas en el domicilio social, Avenida Uruguay N.o 1117|19, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1952. 2.o) Elección del Síndico. 3.o) Elección del Directorio. 4.o) Elección del Síndico suplente. 5.o) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea en representación de la misma.

Las acciones deberán ser depositadas de conformidad con lo dispuesto por el artículo N.o 16 de los estatutos.
$15.00 5|pub. 6369-Ab.30-v.my.6.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD LIMITADA

Se hace saber que por contrato privado protocolizado el seis de Abril de 1953 por el Escribano Rafael Renau, inscripto el diez del mismo mes en el Registro Público de Comercio con el número 150 al F.o 122 del L.o 1, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Rene Berger, Henry Supervielle y Montevideo Compañía de Finanzas S. A. Objeto: comprar, vender, hipotecar, administrar y explotar, exportar e importar, toda clase de mercaderías, bienes y derechos, y realizar todas esas operaciones por cuenta propia o de terceros. Capital: $ 5.000.00. Plazo: 20 años. Razón Social: "Montevideo Compañía de Finanzas Limitada". Administrador: José Pedro Bengoa. Domicilio: en esta Ciudad.
$20.00 10|pub. 6026-Ab.24-v.my.6.

COMPAÑIA ACEITERA HERCULES S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los artículos 18, 19, 21 y 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 29 de Mayo próximo, en el local, calle Paraguay número 2253, a las 17 y 30 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Aprobación del inventario, balance y memoria; 3.o Cuenta de ganancias y pérdidas; 4.o Elección de 5 titulares y 3 suplentes para integrar el Directorio; 5.o Designación de 2 asambleístas para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea deberán depositar las acciones que posean o un certificado expedido por el Banco en el que se hallen depositadas con 3 días de anticipación a la fecha de realización de la misma.
$18.00 5|pub. 6289-Ab.29-v.my.5.

"S. A. FABRICA URUGUAYA DE LAMPARAS"
Asamblea General Ordinaria
1.a Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que dispone el artículo 12 de los estatutos sociales, convócase a los señores Accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de Mayo de 1953, a la hora 11 y 30, en la calle Chaná 2126, para tratar la siguiente orden del día:

1). Consideración del balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria del Directorio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1952.

Nota: Los señores accionistas, para participar en esta asamblea, deberán depositar en la Caja de la sociedad sus acciones o recibos de depósitos bancarios correspondientes, con tres días de anticipación a la celebración de la misma. — La Gerencia.
$15.00 3|pub. 6335-Ab.29-v.my.5.

LABORATORIOS DISPERT, S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se efectuará el día 7 de Mayo próximo venidero, a las 18 y 30 horas, en las oficinas de la Sociedad, avenida Garibaldi número 2797, con el objeto de considerar el siguiente orden del día: 1.o Acta de la asamblea anterior; 2.o Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico. 3.o Designación de dos asambleístas a los efectos dispuestos en el artículo 51 de los estatutos.

Se hace constar a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán inscribir sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con una anticipación no menor de tres días hábiles al las formalidades establecidas en el artículo 44 de los estatutos. — Montevideo, Abril de 1953. — El Directorio.
$10.80 3|pub. 6442 My.2-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la sociedad de "hecho" que tenemos formada para el transporte de pasajeros, bajo el rubro "Cabo y Vanni", padrón número 2.665, con sede en ésta, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Juan Adolfo Vanni. Acreedores Escribanía Silva Dibarboure, Independencia 630. Florida. Ley 26 Setiembre 1904. — Florida, Abril 8 de 1953. — Juan A. Vanni. — Adalberto Cabo.
$24.00 20|pub. 5172-Ab.13-v.my.6.

PLAYA BUILDING S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que se efectuará el 8 de Mayo de 1953, a las 18 horas en el local social, calle Treinta y Tres N.o 1289, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior 2.o) Consideración de los balances generales de los ejercicios 1945|1946; 1946|1947; 1947|1948; 1948|1949; 1949|1950; 1950|1951; 1951|1952; cuentas de pérdidas y ganancias respectivas, memoria por los ejercicios indicados anteriormente; 3.o) Renuncia del Síndico Titular. 4.o) Designación de tres Directores titulares, tres Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente. 5.o) Designación por el Presidente del Directorio de 2 (dos) señores accionistas, para verificar el quórum y firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: Se previene a los señores accionista que de acuerdo con el artículo 37 de los estatutos sociales, para poder asistir y formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o recibo bancario pertinente, en la Secretaría de la Sociedad, teniendo plazo para hacerlo, hasta 5 (cinco) días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, Abril de 1953. — El Directorio.

$32.00 10|pub. 6036-Ab.24-v.my.8.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber al público que los señores ROLF DOSSEMBACH y PEDRO GOMBOS, constituyeron por ante mí Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio el 6 de Abril corriente con el N.o 133, al F.o 116 del L.o 1; bajo la razón social "Tonet Limitada. Puertas y Ventanas". Domicilio en esta Ciudad. Capital $ 5.000.00 aportado por partes iguales, plazo 5 años, ramo fabricación y venta puertas, ventanas y afines. Administración: Rolf Dossembach. — Montevideo, Abril 21 de 1953. — Jorge L. Lanza, Escribano.

$16.00 10|pub. 6072-Ab.24-v.my.6.

"BALNEARIO JAUREGUIBERRY"
CADUCIDAD DE PROMESAS DE VENTA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9.029 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas correspondientes al "Balneario Jaureguiberry", ubicado en la 8.a sección judicial de Canelones, se hace saber a los promitentes compradores: Carlos R. Fernández e Hilda Crócano, solar 19, manzana 81 (padrón 1352); Luis Gravina Ortiz, solar 1, manzana 169; Catalina María Zabala de Gambardelli, solar 19, manzana 130 la caducidad respectiva. Sucesores de Miguel Jaureguiberry.

$24.00 15|pub. 6127-Ab.25-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Otto Tatzeltrimel y Carlos Januch, el despacho de bebidas, whiskería y Rottisería establecido en Leyenga Patria N.o 3096, habiendo tomado éstos posesión de la misma en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 25 de marzo de 1953. — PABLO MARTON VOROS. — TERESA HORVATH DE MARTON.

$24.00 20|pub. 5679 Ab.18-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene: "Walter López Pérez", Cuareim N.o 1173, comunica a los efectos de la ley 26|9|904, que el señor Angel Pedro Baccino Beltrame, ha prometido vender a los señores Agustín Martín García y Celso Coll Coll, el comercio de Café, Bar, Fonda y Pensión, ubicado en la calle Asilo número 3799, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en duplicado en el mismo comercio. — Montevideo, abril 15 de 1953. — ANGEL PEDRO BACCINO. — AGUSTIN MARTIN GARCIA. — CELSO COLL COLL.

$32.00 20|pub. 5664 Ab.18v.my.12.

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO
CADUCIDAD DE PROMESAS

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N.o 9099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas de ventas correspondientes a solares ubicados en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, según plano del Agrimensor Francisco Lafranconi de Febrero de 1947, inscripto en la Dirección de Catastro el 29 de Abril de 1947 con el N.o 3826 y empadronados en mayor área con el N.o 19025, se hace saber a los siguientes promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre los respectivos solares que detallamos la caducidad respectiva.

Pablo Gabito, solar N.o 6; Manuel A. Barraza Rodríguez, solares Nros. 11 y 12; Jacques Benaroyo, solares 59 y 103; Luis A. España, solar número [illegible]; Isaac Spakier, solar N.o 64; Juvenal Gil [illegible], solar N.o 79; Gloria S. de Radio, solar [illegible] 114. — Banco Uruguayo de Administración y Crédito, domicilio calle Sarandí N.o 420, Montevideo.

[illegible]

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Centro de Almaceneros Minoristas —Balanceador Antonio M Blanco— 18 de Julio N.o 1709, prometí vender al señor Krikor Kuyunjian la provisión de comestibles, frutas y verduras sita en la calle Asilo N.o 3450. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 27 de Marzo de 1953. — FRANCISCO CHIRIBAO.

$16.00 20|pub. 5281-Ab.14-v.my.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber la disolución de la sociedad Calzada y Leal, que explotaba el comercio de calle 18 de Julio número 1119, primera sección judicial de este Departamento, en el ramo de representaciones, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el señor JUAN FRANCISCO LEAL. Acreedores en la misma. — Paysandú, Abril 6 de 1953.

$16.00 20|pub. 5286-Ab.14-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público que he prometido vender al señor Ceferino Audelino Vico Zunino el escritorio que en el ramo de Despachante de Aduana y Agente Marítimo tengo establecido en Nueva Palmira, calle Felipe Fontana s|n., del Departamento de Colonia. Se emplaza a los acreedores a presentarse en el término legal. — Nueva Palmira, Marzo 25 de 1953 — PASCUAL DIVITO. — CEFERINO A. VICO.

$24.00 20|pub. 5261-Ab.14-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a los señores Artigas Tettamanti y José Pedro Palacio Ambrosoni, la casa de comercio que en ramos generales tenemos establecida en Tomás Gomensoro, 9.a sección judicial del Departamento de Artigas, girando bajo la razón social de "Jorge L. Palacio y Compañía". Los promitentes vendedores toman a su cargo los créditos a cobrar y el pasivo social, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos en la referida casa de comercio. — Tomás Gomensoro, Febrero 28 de 1953 — JOSE L. PALACIO. — JOSE A. LAGO. — ARTIGAS TETTAMANTI. — JOSE P. PALACIO AMBROSONI.

$32.00 20|pub. 5311-Ab.14-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Centro de Almaceneros —Balanceador Antonio M Blanco— 18 de Julio 1709, a los señores Fernández y Sueiro desisten de la compra proyectada al señor Roberto González por el almacén y bar sito en la calle Paysandú N.o 1798|1800 y éste a su vez lo promete nuevamente en venta al señor Serafín Mociño. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 25 de Marzo de 1953. — FERNANDEZ Y SUEIRO. — ROBERTO GONZALEZ. — SERAFIN MOCIÑO.

$24.00 20|pub. 5282-Ab.14-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Avenida Uruguay N.o 1023, prometimos vender el negocio de café, bar y bebidas alcohólicas sito en la Avenida San Martín N.o 2952 esquina Bella Vista, a la señora Eugenia Ofelia Morales de Dutra. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 25 de Marzo de 1953. — NICOLA LAUDO. — TERESA MIGLIANICO DE LAUDO.

$16.00 20|pub. 5217-Ab.13-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Avenida Uruguay N.o 1023, prometimos vender el negocio de café, bar, despacho de bebidas alcohólicas y horno de pizza, sito en la calle Cufré número 2698, esquina Itapebí, al señor Eduardo José Amaro. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 26 de Febrero de 1953. — HECTOR SERVANDO CRUZ. — MARLENE LIROLA. — BONIFACIO CRUZ. — EMA CRUZ.

$16.00 20|pub. 5218-Ab.13-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender al señor Regino Polvora, el café y bar de la Avenida Propios 2252 de esta Ciudad Acreedores: plazo de ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo. Marzo 27 de 1953. — CAMILO RIVERA

$16 00 20|pub 5095-Ab.10-v.my.4.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos previstos en la ley comunicamos al comercio y al público que con fecha 1.o de Marzo de este año hemos disuelto la sociedad "PINAZZO y CLAVERI" quedando el activo y pasivo de la misma de cargo exclusivo del socio Sandalio Pinazzo — Mercedes, Marzo 19 de 1953. — SANDALIO PINAZZO — JOAQUIN SABA CLAVERI — RAUL ALBERTO RODRIGUEZ

$16.00 20|pub 5221-Ab 13-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Centro de Almaceneros Minoristas, Balanceador Antonio M Blanco, 18 de Julio N.o 1709 prometimos vender al señor Enrique Fatigatti la Provisión de comestibles, frutas y verduras sita en la calle Nicaragua número 1999. Acreedores al comercio Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 15 de Abril de 1953. — BERNARDO PAROLI. — BAMBINA MANZONI DE PAROLI.

$[illegible] 20|pub. 5866-Ab.22-v.my.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor José Miliavec, la cervecería y fábrica de helados de la calle Rivera N.o 3276 de esta ciudad Acreedores Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 1.o de Abril de 1953. — NIKIFOR MIELNICZUK. — LIBANA SAGARIA DE MIELNICKZUK.

$16.00 20|pub. 5088-Ab.10-v.my 4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que los señores Pedro Ruiz y Elsa Cedrés de Ruiz han prometido vender a don Galuán Milich, el comercio que en el ramo de almacén, venta de pan y lechería, gira en esta plaza en la calle La Paz N.o 2351, debiendo los acreedores presentar en duplicado los justificativos de sus créditos en el mismo comercio a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de Abril de 1953 — PEDRO RUIZ. — ELSA CEDRES DE RUIZ.

$24.00 20|pub 5108-Ab 10-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía Solís 1460, prometimos vender al señor Nelson Rinaldo Graseras, el almacén y bar de la calle Juan de Dios Peza N.o 2201 de esta Ciudad Acreedores: plazo de Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Marzo 28 de 1953. — ADRIAN PASTOR — DELFINA ALANIZ DE PASTOR.

$16.00 20|pub. 5094-Ab.10-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Suárez" Convención 1537, he prometido en venta a Arón Chajen Weinstien y Sofía Fleishman mi casa de comercio en el ramo de Lechería, Fiambrería y Fermentadas ubicado en Paraguay 1122 Plazo ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores al comercio — Montevideo, Marzo 10 de 1953 — GISELE ISRAEL DE BLEIER.

$16.00 20|pub. 5128-Ab.10-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender al señor Gregorio A Parada, la carnicería ubicada en la Avenida Agraciada número 2452. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del Escribano Manuel C Cafaty, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Abril 1.o de 1952 — MAGDALENA A DE RODRIGUEZ.

$16.00 20|pub. 5112-Ab.10-v.my.4.

CADUCIDAD DE PROMESA DE VENTA

Alfredo Vidal y otros. Caducidad de promesa de venta a plazos. De acuerdo con el artículo 10 de la ley N.o 9.099, se hace saber a don Cecil Alberto Roebuck Burmeister y doña Zaira Barcellos o a sus sucesores a título universal o singular, que en virtud de no haber pago por más de cuatro años las cuotas mensuales del solar empadronado con el N.o 182.734, situado en la 10.a sección de la Capital, con frente a la calle Uspallata, e inscripto en el Registro U. de E. a Plazos, L.o 42, Fo. 188, N.o 539, pasado el plazo de las publicaciones se considerará caducada dicha promesa.

$24.00 15|pub. 5466 Ab.16-v.my.4.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos ley 26|9|904 y artículo 6 decreto-ley 8992, comunicamos al público y comercio en general, que con fecha 10 de abril de 1953, quedó disuelta la Sociedad de Responsabilidad Limitada "La Regional Limitada", integrada por los socios Luis Angel Foren y Luis Gil, con local en el Mercado Agrícola, planta alta, puestos 19 y 20, tomando a su cargo el activo y pasivo el exsocio Luis Gil. — Acreedores presentarse de mañana en Pedernal 2297. — Luis Angel Foren. — Luis Gil.

$24.00 20|pub. 5460 Ab. 16-v.my.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y público en general que por terminación de contrato, he cesado en mi actividad comercial explotación "Cantina Club Uruguay de Rivera" Acreedores presentarse en calle Paysandú N.o 1076, Rivera. — Rivera, 27 de marzo de 1953. — FRANCISCO FAGUNDE CABALLERO

$16.00 20|pub. 4904-Ab.11-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Centro de Almacenos Minoristas, Balanceador Antonio M. Blanco, 18 de Julio 1709, prometí vender al señor José María Plácido López Díaz el Almacén de Comestibles y Bebidas Fermentadas sito en la calle Ramón Cáceres N.o 600 Acreedores al comercio.: Ley 26 de setiembre de 1904 — Montevideo, 28 de marzo de 1953 — JOSE GARCIA ARAN.

$24 00 20|pub 4910-Ab.11-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hemos resuelto disolver al 26 de Marzo de 1953, la sociedad "TINTORERIA SUPER LIMITADA" que en los ramos de tintorería y anexos giraba en Colonia 1323 Queda a cargo del activo y pasivo el señor Alejandro Bársony Acreedores presentarse en dicho comercio — Montevideo, Abril 13 de 1953. — NICOLAS FLEISCHMANN — ALEJANDRO BARSONY

$16.00 20|pub. 5385-Ab.15-v.my 8

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panvera, Paraguay N.o 1350 interviene. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y el público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Del Fuerte N.o 5274 (Club "La Gloria") en el ramo de cantina a el señor Artagnan Sánchez. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — FLORENTINO PEREYRA CUADRADO — SEGUNDA JUAREZ DE PEREYRA — ARTAGNAN SANCHEZ.

$16.00 20 pub 5119-Ab 10-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Suárez" Convención 1537, he prometido en venta al señor Rodolfo Néstor Caserza mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles frutas y verduras ubicado en Capitán Lacosta 4150 Plazo ley Setiembre 26 de 1904 Acreedores al comercio — Montevideo Marzo 27 de 1953 — NELSON BENIA — RODOLFO NESTOR CASERZA

$16 00 20 pub 5127-Ab 10-v my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Suárez" Convención 1537, he prometido en venta al señor Jesús Saturnino Antonio De Mateis mi casa de comercio en el ramo de Depósito de Cereales y Forrajes ubicado en la calle Torricelli 4933 Plazo ley Setiembre 26 de 1904 Acreedores al comercio — Montevideo, Febrero 15 de 1953 — MARIA MECEDES ETCHEGORRY — JESUS SATURNINO ANTONIO DE MATEIS

$16 00 20 pub. 5126-Ab 10-v.my 4

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por escritura que el veintiséis de Marzo de mil novecientos cincuenta y tres autorizó el Escribano Ulices W. Riestra se declaró disuelta la sociedad que en el ramo de librería y anexos giraba en esta Ciudad con la razón de CLAUDIO GARCIA Y COMPAÑIA y domicilio actual en la casa número cuatrocientos cuarenta y tres de la calle Sarandí y por la misma escritura la señora Olga Angelina Carballo viuda y heredera del señor Claudio García vendió al otro socio Andrés Miguel Castellano la parte que le correspondía en el negocio expresado A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se cita a los acreedores de dicha casa para que presenten los justificativos de sus créditos al señor Castellano en la casa número 443 de la calle Sarandí dentro del plazo y a los efectos en dicha ley expresados. — Montevideo, Abril de mil novecientos cincuenta y tres

$48 00 20 pub 5113-Ab.10-v.my.4.

MONTEVIDEO AMERICAN IMPORT S. A.
CONVOCATORIA
Asamblea ordinaria anual

De conformidad con el artículo 21 de los estatutos sociales se cita a los señores accionistas para la asamblea ordinaria anual a realizarse el día 15 de mayo de 1953, a las 14 horas, en el local de la sociedad calle Lavalleja 1769, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para formar la comisión de quórum y escrutinio. 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 3.o) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico.

Para asistir y tomar parte en la asamblea los accionista deberán registrar y depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad hasta el día antes del fijado para la reunión, y la sociedad les expedirá una constancia nominal con el número de los títulos y con el número de votos que les correspondan. Artículo 25 de los estatutos sociales.

$28.00 10 pub. 5858-Ab.22-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido en venta al señor Raúl Paz Castiglioni mi casa de comercio que en el ramo de Farmacia tengo establecida en la calle Gil N.o 1101 de esta Ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores al comercio. — Montevideo, 14 de Marzo de 1953. — FERIDIA ACERENZA DE LOBEIRAS. — RAUL PAZ CASTIGLIONI

$24.00 20 pub. 5124-Ab.10-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Juan Ramón Sosa Umpiérrez, el bar y confitería "Bordad", emplazado en la calle 18 de Julio esquina Treinta y Tres de la Ciudad de San José. Acreedores: plazo de Ley de 26 Setiembre de 1904. — Montevideo 24 de Marzo de 1953. — ISABELINO BORDAD JUANA DE DIOS GARCIA DE BORDAD.

$24.00 20 pub. 5096-Ab.10-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender "Farmacia City" de Legionarios 2300 a Ermelina J. Borges Acreedores al comercio. — T. NICOLINI DE CRISPINO. — E. CRISPINO. — ERMELINA J BORGES

$ 8.00. 20 pub. 4923-Ab.11-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la institución que gira bajo el nombre de Caja Popular de Crédito y Ahorro de Nueva Helvecia (Departamento de Colonia), será transferida al Banco Trasatlántico del Uruguay, pasando a ser sucursal del mismo. — Oficinas: Berna esquina 25 de Agosto, Nueva Helvecia.

$16.00 20 pub. 5070-Ab.10-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público que hemos prometido vender al señor Helios Piegas la casa de comercio que en los ramos de carnicería y abasto giraba en esta plaza a nombre de "Fasana Hermanos" y luego a nombre de "Julio Souttov" situada en la esquina Sureste de las calles Doctor Morquio y Artigas de esta Ciudad. Los que se consideren acreedores de "Fasana Hermanos" integrada por Domingo y Alfonso Fasana como también de Julio Soutto deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de 30 días en calle Invernizzi N.o 461. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 hacemos esta publicación — Salto, Marzo 5 de 1953. — DOMINGO PASSANA. — HELIOS PIEGAS.

$40.00 20 pub. 5541-Ab.17-v.my.11.

"FUHRMANN URUGUAYA LIMITADA"
Modificación de contrato social

Se hace saber al público que por escritura autorizada por el escribano Walter Mac Coll, el 9 de Marzo ppdo., fué modificado el contrato social en lo siguiente: I) Se aumentó el número de socios con el ingreso de "Fuhrmann y Co. Naamlooze-Vennootschap", de Amsterdam, Holanda; II) Se aumentó el capital social a pesos 100.000.00, suscribiendo: $ 50.000.00 la nombrada Sociedad; III) Administración conjunta o separadamente por cualquiera de los socios. — Montevideo, Abril 21 de 1953.

$12.00 10 pub. 6301-Ab.29-v.my.11.

CASA LEE (URUGUAY) S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
2.a Convocatoria

Convócase a los accionistas a la asamblea ordinaria que tendrá lugar en el domicilio de la sociedad, calle Treinta y Tres 1478, el 14 de Mayo de 1953, a las 16 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico; 2.o) Elección de los miembros del Directorio, de suplentes, si la asamblea lo cree necesario o conveniente, del síndico titular y suplente; 3.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 9.o de los estatutos, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones o recibos bancarios, hasta 72 horas antes de la fijada para la asamblea, para poder asistir a la misma. — Montevideo, Abril 28 de 1953. — El Directorio.

$24.00 10 pub. 6321-Ab.29-v.my.11.

CASA LEE (URUGUAY) S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
2.a Convocatoria

Convócase a los accionistas para la asamblea extraordinaria, a efectuarse el 14 de Mayo de 1953, a las 17 horas, en el local social, calle Treinta y Tres 1478, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Reforma de los Estatutos (Aumento de Capital); 2.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 9.o de los estatutos, deberán depositar en la Secretaría de la sociedad, sus acciones o recibos bancarios, hasta 72 horas antes de la fijada para la asamblea, para poder asistir a la misma. En virtud de lo establecido en los estatutos, artículo 8.o, por tratarse de 2.a convocatoria, bastará para tomar resolución la simple mayoría de votos presentes. — Montevideo, Abril 28 de 1953. — El Directorio.

$24.00 10 pub. 6322-Ab.29-v.my.11.

"COSECO LIMITADA"
CESIONES DE CUOTAS

A los efectos de la ley N.o 8992 del 26 de abril de 1953 se hace saber que por documento privado de 6 de Marzo de 1950 inscripto el 24 de febrero de 1953 con el número 72 el folio 66 del libro 1.o de Contratos del Registro Público y General de Comercio don ANTONIO FOGLIA MACCHI cedió a don Pedro Consarelli las 50 cuotas de capital de $ 100.00 cada una que le correspondían en el capital y todos los derechos que pudieren corresponderle en dicha sociedad; y por otro documento privado de 17 de abril de 1950 inscripto el 14 de febrero de 1953 con el N.o 60 al folio 25 vto. del Lo N.o 4 de Contratos del Registro Público y General de Comercio don PEDRO CONSARELLI cedió 65 cuotas de capital de $ 100.00 cada una, de las 75 cuotas que le correspondían, y don JOSE SESTIERI la integridad de su cuota de capital de 25 acciones de $ 100.00 cada una y los derechos que le correspondían en dicha sociedad, a don León Abudara.

$22.00 10 pub. 4556-Ab.29-v my.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a José López Varela, la carnicería sita en la esquina de General Flores 4506 y Trafalgar 3897. Acreedores presentarse en San José 1438. — SERAFIN RODRIGUEZ.

$8.00 20 pub. 6278-Ab.29-v.my.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender al señor Francisco Sergio, el comercio de comestibles, frutas, verduras y fiambrería, ubicado en Andrés Latorre N.o 5156. — Los acreedores presentarán sus créditos al Escribano Rubén Ureta Vega, 25 de Mayo 477, Esc. 2. — Montevideo, Abril 20 de 1953. — PERFECTO DOMINGO GALDOS.

$ 16.00 20 pub. 6023-Ab.24-v.my19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender al señor Alfredo Carabetta, el negocio denominado "Bombonería Saratoga", ubicado en la calle Rimac N.o 2402. — Los acreedores presentarán sus crédito al Escribano Rubén Ureta Vega, 25 de Mayo 477 Esc. 2. — Montevideo, Abril 20 de 1953. — JOSEFINA MEDINA CABRERA de PIFFARETTI.

$ 16.00 20 pub. 6022-Ab.24-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En general se comunica que la carnicería sita en Avenida Italia 3894 de ANTONIO PARODI, cambiará de firma siendo en lo sucesivo de Parodi y Panizza, y de acuerdo a la Ley 26 de Setiembre de 1904 los acreedores deberán comparecer dentro de 30 días con los justificativos de sus créditos a hacerlos efectivos, bajo pena de lo que por derecho corresponda. — Abril 25 de 1953. —horario de 8 a 11.

$24.00 20 pub. 6031-Ab.24-v.my19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que fué disuelta la sociedad que giraba en el ramo de carpintería "Brauner y Griner" quedando el socio Abraham Brauner con el activo y el pasivo, acreedores presentarse en Rivadavia 1820. — Montevideo, Abril 22 de 1953. — ABRAHAM BRAUNER. — MEDEL GRINER.

$ 16.00 20 pub. 6052-Ab.24-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Alos efectos de la Ley de Setiembre 26 de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber que "Combustibles Sólidos y Prensados Sociedad Anónima" (COSOPRE S. A.), ha prometido vender, ceder y transferir a "Corumbe Limitada" (en formación) todo su activo y pasivo y su establecimiento industrial de Corumbé 4072. Acreedores presentarse en Sarandí 444, piso 3, ap.4. (escribanía Millán). — Montevideo, Marzo 11 de 1953. — Por "COSOPRE S. A.": LUIS N. ABDALA. — ALBERTO MARQUEZ VAEZA. — JUAN JOSE ETCHEVERRITO.

$ 32.00 20 pub. 6062-Ab.24-v.my.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la Ley de Setiembre 26 de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, hago saber que he prometido vender a "Comercial Montevideo Sociedad Anónima", mi casa de comercio en el ramo de representaciones e importaciones que gira a mi nombre en la calle Andes 1635. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, Abril 15 de 1953. — JUAN E. GARCIA.

$4.00 20 pub. 6060-Ab.24-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904. hacemos saber que prometimos vender al señor Carlos Alfredo Lepro (hijo) el taller mecánico de nuestra propiedad denominado Lam e instalado en la calle Acevedo Díaz N.o 1460 debiendo presentarse los acreedores dentro del término legal en el Estudio del doctor Francisco De Ferrari, Mercedes 937, piso 6. — EMILIO BOLNICHES ALFREDO DREICH

$24.00 20 pub. 6054-Ab.24-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hacemos saber que Alejandrino Abeiro y Enilda Molina prometieron vender a Salvador Vicente Del Gaudio el taller de compostura de calzado sito en la calle Joaquín Requena N.o 2588. Acreedores presentarse en la calle Sarandí N.o 430. Escritorio 20. — ALEJANDRINO ABEIRO. — SALVADOR DEL GAUDIO. — Montevideo, Abril de 1953.

$16.00 20 pub. 6064-Ab.24-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas Sarandí 493, hemos vendido el almacén de comestibles de la calle Arechaga N.o 3487 al señor Julio Prieto Suárez. — Montevideo, Abril 21 de 1953. — BENITO RODRIGUEZ — BENITA TERAN DE RODRIGUEZ.

$16.00 20 pub. 5877-Ab.22-v.my.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con la intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, el señor Duilio B. Bentancor desistió del comercio de la calle República 2051, haciéndose cargo del mismo Benito Rodríguez. — Montevideo, Abril 21 de 1953. — DUILIO B. BENTANCOR. — BENITO RODRIGUEZ.

$16.00 20 pub. 5878-Ab.22-v.my.15.

SALDUN - MATO LTDA.
CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber: Que en escritura autorizada por el Escribano Roberto Irazábal el 24 de Marzo de este año, copia inscripta en el Registro Público y General de Comercio N.o 124 al F.o 85 del L.o 3; los arquitectos Pedro Saldún Olivera y Rodolfo Mato Galli, con los señores José María Bonilla Varalla y Rodolfo Vázquez Soto, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, denominada: "Saldún - Mato Limitada" para la explotación de los ramos de la industria de la construcción, como empresa constructora directora o proyectora de edificios, puentes, caminos, etc., en la forma más amplia; en general para las explotaciones técnicas, comerciales e industriales del ramo y actividades anexas pudiendo solicitar las patentes y privilegios industriales, marcas de fábricas y comercio que se considere del caso, así como adquirirlos de terceros, las que ya hubieren otorgado los Poderes Públicos; para comprar, vender, importar, exportar, negociar toda clase de mercaderías, máquinas, productos industriales, agrícolas o comerciales, así como para negociar sobre toda clase de bienes inmuebles o muebles y para realizar dentro y fuera del país todos aquellos actos, contratos y operaciones de carácter civiles, comerciales y financieros que se relacionen en sus fines y puedan favorecerlos, sin limitación alguna en ese orden de actividades; para realizar sin restricción todos los actos jurídicos conducentes á sus fines, los que se determinan con carácter enunciativo. El capital social asciende a $ 100.000.00 ya integrado en la siguiente proporción: Pedro Saldún Olivera y Rodolfo Mato Galli aportan la suma de $ 37.500.00 cada uno y $ 12.500 cada uno de los otros dos socios. Tendrá la sociedad duración de cinco años a contar desde el 1.o de Setiembre de 1952, prorrogables en periodos seguidos y consecutivos de 5 años cada uno por la voluntad tácita de los socios y su domicilio principal estará en la Ciudad de Montevideo. El año comercial de la sociedad comenzará el 1.o de Noviembre de cada año y los balances se cerrarán los 31 de Octubre de los mismos. De las utilidades, cubiertos los gastos generales y hechas las amortizaciones se destinará un 5 o|o para formar el fondo de reserva: un 25 o|o por cada uno de los socios Pedro Saldún Olivera y Rodolfo Mato Galli; un 22 o|o para cada uno de los otros dos socios y el 6 o|o restante puede destinarse facultativamente, para ser distribuido entre los empleados o entre los socios a prorrata de sus porcentajes en las utilidades. Las pérdidas afectarán a todos los socios en la misma proporción en que se distribuyan las ganancias. Los socios de común acuerdo pueden alterar los porcentajes establecidos anteriormente. Las partes sociales son indivisibles para la Sociedad que no reconocerá más de un solo propietario sobre cada una. Está regida y administrada por un Directorio reelegible que lo integran actualmente don Pedro Saldún Olivera, don Rodolfo Mato Galli, don José María Bonilla Varalla y don Rodolfo Vázquez Soto, los cuales durarán en sus funciones cinco años y por la asamblea. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos Cada socio tendrá derecho a un voto sea cual fuere su aporte de capital. Pedro Saldún Olivera con Rodolfo Mato Galli o uno de éstos con Rodolfo Vázquez Soto o José María Bonilla Varalla indistintamente, están facultados para hacer uso de la firma social en todas sus ctividades. Los socios pueden autorizar por el término que deseen, para que José María Bonilla Varalla con Rodolfo Vázquez Soto conjuntamente, hagan uso de la firma, en las condiciones que exprese la autorización. Las cuotas sociales solo son cedibles en determinadas condiciones. La asamblea de socios es la autoridad suprema de la sociedad y estará bien constituída con la concurrencia de asociados que representen por lo menos la mitad más uno del capital social integrado y resolverá por simple mayoría de votos. La sociedad no se disuelve por muerte, incapacidad, ausencia o quiebra de los socios y se liquidará legalmente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — "Saldún - Mato Limitada". — Montevideo, Marzo 24 de 1953. — Roberto Irazábal, Escribano.

$112.00 10|pub. 5930-Ab.23-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Derudder de Osvaldo Derudder, Av 18 de Julio N.o 1954, prometimos vender al señor Luis Alberto Erroude el Bazar, Radio y Electricidad ubicado en la Avda Gral. Flores N.o 2835 de esta ciudad Acreedores: plazo de ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, abril 8 de 1953 — JACOBO SAMUEL KALAYJIAN — ELIZABETH KETENJIAN DE KALAYJIAN

$24.00 20|pub 4953-Ab 11-vmy.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Juan Piñeyro, Jacobo Schwarz y Alberto Torres nuestra carnicería de calle Carlos María de Pena 4357 Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JOSE ROQUE PERRONE. — IDA ROSA PERRONE DE BRACESCO — OMAR PERRONE.

$16.00 20|pub. 5901-Ab.23-v.my.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Osvaldo Paggiola. Buenos Aires 532. Los señores Sócrates Mallada y Héctor C. Martínez han resuelto disolver la sociedad del taller de Electricidad y Radio sito en Millán 3787, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor H. C. Martínez. Según ley 24 de Setiembre de 1904, acreedores al comercio.

$16.00 20|pub. 5990-Ab.23-v.my.16.

INDECA LTDA.
CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por contrato privado de fecha 14 de Febrero de 1953, se ha ampliado la Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada "Indeca Ltda." con sede en esta Capital, integrada por los señores Heber J. Calvo, Ricardo Adriazola, Friedrich Kilian y Friedrich Ludwig Kilian, de esta Capital, sobre las siguientes bases: Capital: pesos 75.000.00 (setenta y cinco mil pesos) dividido en trescientas cuotas de $ 250.00 cada una, de las que corresponden cien cuotas al señor Calvo, cien al señor Adriazola, ochenta al señor F. Kilian y veinte cuotas al señor F. L. Kilian. Objeto: Fabricación y venta de coke metalúrgico y destilación de alquitrán y todos sus derivados. Directores - Administradores: Todos los socios. Uso de la firma: Uno de los señores Kilian conjuntamente con otro de los socios. Exclusión de garantías ajenas al giro social. Plazo: 5 años a partir del 1.o de Enero de 1953 con prolongación automática. Ejercicio: Año calendario. Este contrato es complementario a la escritura pública autorizada el 3 de Diciembre de 1952 por el Escribano Manuel J. Acosta y Lara, inscrita en el Registro Público de Comercio con el número 82 al folio 226 y siguientes del libro 11 de Contratos y Poderes. Este contrato ha sido inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 117 al folio 91 del libro número 2 de Contratos, con fecha 20 de Marzo de 1953.

$36.00 10|pub. 5985-Ab.23-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Manuel Estévez la carnicería ubicada en Maldonado 1803. Acreedores: Zabala 1372, escritorio 35, Escribano Rivera. — LUCIANO ORGAZ.

$8.00 20|pub. 5968-Ab.23-v.my.16.

REPRESENTACIONES NEULAENDER LTDA.
CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por contrato privado de fecha 31 de Diciembre de 1952, se ha constituído una Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada "Representaciones Neulaender Ltda." con sede en la calle Treinta y Tres 1334, integrada por Francisco Neulaender, Hans Bernstein, Günter Hauptmann y Roberto Frankmann, de esta Capital, sobre las siguientes bases: Capital: $ 10.000.00 (diez mil pesos) dividido en cien cuotas de cien pesos cada una, de las que corresponden 70 cuotas al señor F. Neulaender, y 10 cuotas a cada uno de los demás socios. Objeto: Importación, representaciones y comisiones en general. Directores - Administradores: Todos los socios. Uso de la firma: Dos socios conjuntamente con limitaciones, exclusión de garantías ajenas al giro social. Plazo: Hasta el 31 de Octubre de 1956, con prolongación automática. Ejercicio: 1.o de Noviembre a 31 de Octubre Este contrato ha sido inscrito en el Registro Público y General de Comercio con el número 34 al folio 76 del libro N.o 1 de Contratos con fecha 4 de Marzo de 1953.

$28.00 10|pub 5934-Ab.23-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Balanceador Osvaldo Paggiola, Buenos Aires 532, según ley 26 de Setiembre de 1904 se comunica que el señor JUANCARLOS MOREIRA vendió su negocio de almacén y anexos sito en Millán 4198 bis al señor FILIBERTO SARRECCHIA, quién se hace cargo del activo y pasivo.

$16.00 20|pub. 5939-Ab.23-v.my.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público, que, por expiración de contrato social se ha dispuesto la disolución de la Sociedad "ELABORADORA RIOPLATENSE DEL CAUCHO Y AFINES LTDA.", que giraba en esta plaza en el ramo de fabricación, importación y exportación de artículo de caucho, vidrio y laboratorio, con sede en la Avenida Uruguay N.o 814, de esta Ciudad.

Por resolución de la asamblea de socios se ha hecho cargo del activo y pasivo de la referida Sociedad, "B. Giffoni Limitada" realizándose esta publicación a todos los efectos legales que correspondan. — Montevideo, 22 de Abril de 1953. — El Administrador

$32 00 20|pub. 5929-Ab.23-v.my.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que la sociedad "Cartonería Magariños Sociedad Anónima" se ha hecho cargo del activo y pasivo de la firma comercial Magariños Hnos Fábrica de Cajas de Cartón y Cartonería, sita en esta ciudad en la calle Santa Fé 1167 — Montevideo, Marzo 31 de 1953. — JOSE MARIA MAGARIÑOS — JUAN CARLOS MAGARIÑOS — JUAN RODRIGUEZ LOPEZ. — ALBERTO RODRIGUEZ LOPEZ

$16 00 20 pub 5201-Ab.13-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a Alfredo Rodríguez Martínez y Wáshington Caraballo el establecimiento comercial que gira en los ramos de bar y licencias alcohólicas, instalado en ciudad de Las Piedras (Departamento de Canelones) en finca esquina camino América y calle Tabaré Los que se consideren nuestros acreedores deberán presentarse con sus correspondientes justificativos, a la casa indicada, dentro del plazo legal — Marzo 10 de 1953 — SUCESION INDALECIO RAMON MARTINEZ — WILMAR JULIO MARTINEZ BENTOS — NELSON DE LEON DIAZ.

$32.00 20|pub. 5207-Ab.13-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Pomar. Comunico haber vendido mi comercio de baar sito en Marcelino Sosa 2060, a los Sres. José González y José Prado. Balance realizado el 15 de Abril de Ley 26 de Setiembre 1904. — AVELINO GONZALEZ. — ANA M. CASTRO DE GONZALEZ.

$16.00 20|pub. 6203-Ab.27-v.my.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido en venta a don Dionisio Mercedes Martínez, comercio que en los ramos de bar, despacho de bebidas alchólicas y billar, poseemos en Joaquín Suárez duodécima sección del Departamento de Colonia, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos, en la escribanía de los señores Rostagnol y Long, en la expresada localidad, en el término legal, conforme a la Ley de 26 de Setiembre de mil novecientos cuatro. — Joaquín Suárez 20 de Abril de 1953. — ARTURO ALVES. — ANDRES FERNANDEZ.

$32.00 20|pub. 218-Ab.27-v.my21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Marcelino Vigo González y Marcelino Vigo Picón la panadería instalada en la Avda. San Martín Nº. 3563 de esta ciudad. Acreedores presentarse en escribanía Navia - Antelo. Rincón 432 escritorio 13. — ALCIDES DUTRA. — MARTA S. DE DUTRA. — MARCELINO VIGO. — MARCELINO VIGO (hijo).

$16.00 20|pub. 6169-Ab.27-v.my.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

BASILIO BRIANO prometió vender a Ascención Batista almacén por menor y despacho de bebidas, en Santa Rosa, Canelones. Acreedores presentarse en escribanía Moratorio en Santa Rosa. — Santa Rosa, Abril de 1953.

$8.00 20|pub. 6191-Ab.27-v.my.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Francisco Abella Abella, el café y bar de la calle Consulado Nº. 3204 de esta ciudad. Acreedores: plazo de Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Abril 20 de 1953. — ARIEL CELLA. — ELENA BELTRAN DE CELLA. — EDMUNDO CELLA. — MARIA UMPIERREZ DE CELLA

$16.00 20|pub. 6185-Ab.27-v.my.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor José Cancela Muiño la panadería que gira en esta plaza calle Pedro Bustamante N.o 1431. Acreedores presentarse en término legal en escribanía Navia - Antelo. Rincón 432 escritorio 13. — JOSE MALLO. — MARGARITA CAMBON DE MALLO — JOSE CANCELA

$16.00 20|pub. 170-Ab.27-v.my.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficina de Balances Maciá" de Agustín F. Maciá e Hijo, Lavalleja 1927, comunico que he cedido al señor Melchor Alvarez Santamaría, mis derechos como co-promitente comprador de la fonda y bebidas alcohólicas y bar de la calle Colonia 1497 de esta ciudad, propiedad de la firma Skafar Hermanos. — Montevideo, 22 de Abril de 1953. — RAMON FERNANDEZ PEQUEÑO.

$16.00 20|pub. 6195-Ab.27-v.my.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a Roberto Porcile, el comercio establecido en la ciudad de Santa Lucía, Departamento de Canelones, que gira bajo la denominación "Mueblería y Colchonería", calle Rivera 316. Acreedores presentarse en el propio comercio. — Santa Lucía, Abril 24 de 1953. — MOISES FRAIMAN. — Roberto Porcile.

$24.00 20|pub. 6153-Ab.27-v.my.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público, que el señor LUIS SCARELLA ha decidido transferir a los señores Mauricio Mirabel y Julio Hirsfeld, el compromiso otorgado con el señor Domingo Sellefranque, relativo a la venta del café y baar denominado "Monterrey" sito en Juncal 1323 y Bacacay 1330. Presentarse Yaguarón 1506. Viernes 10 a 12. — Montevideo, 24 de Abril de 1953.

$24.00 20|pub. 6297-Ab.27-v.my.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento que la promesa de compra-venta suscrita con fecha 27 de Noviembre de 1952, entre los señores Amaranto Díaz y Ramón González López referente al comercio de café y bar ubicado en la Avenida Garibaldi N.o 1806 esquina Marcelino Sosa de esta Capital, ha quedado rescindida — AMARANTO DIAZ. — RAMON GONZALEZ LOPEZ.

$24.00 20|pub 6109-Ab 25-v.my.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 La Sociedad colectiva que gira en esta plaza bajo la denominación de Panadería Los Angeles y razón social "MOURO HERMANOS Y BERMUDEZ", ha prometido vender a la sociedad colectiva "Nueva Panificadora del Centro" la panadería "Los Angeles", sita en la calle Enriqueta Compte y Riqué Nos. 1319|21, de esta ciudad. Acreedores en el comercio exclusivamente

$24.00 20|pub. 6104-Ab.25-v.my.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a Dante Enea Sabini, las mercaderías existentes en el local de mi propiedad, ferretería, bazar, electricidad, pinturería y menage, del Camino Garzón número 190. Acreedores: Escribanía Juan P. Garino Bordenave, Misiones 1371, escritorio 21. — JUAN PROTTI PUENTES.

$16.00 20|pub. 5083-Ab.10-v.my.4.

PLUTO SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la calle Rincón 487 (8.o piso), el día 29 de Mayo próximo, a las 15 horas, con el siguiente orden del día: 1) Consideración de la memoria y balance anual del ejercicio 1952, que deberá presentar el Directorio con el informe del Síndico; 2) La designación de los miembros del Directorio y del Síndico y su respectivo suplente y sus remuneraciones; 3) El reparto de las utilidades y la fijación de los dividendos a distribuirse entre los accionistas.

Los accionistas para poder tomar parte en la asamblea deberán cumplir con el artículo 15 de los estatutos. — Montevideo, Abril 24 de 1953. — El Directorio.

$15.00 5|pub. 6266-Ab.28-v.my.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"
Licitación N.o H G. 72
1er. llamado

Se llama a licitación pública por primera vez, para la adquisición (Plaza) de papel, cartulina para el hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la "Sección Compras", todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, en el local de la Administración, el 6 de Mayo de 1953, a las 10 horas.

$12.00 5|pub. 6236-Ab.28-v.my.4

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que don PEDRO G VAZQUEZ y su esposa cederán a favor del señor Federico (Fritz) Schapira todos los derechos y acciones que les corresponde en la sociedad "Vázquez y Rodríguez" que en el ramo de taller de linotipo funciona en la calle Río Branco número 1572, continuando el adquirente con el señor Rodríguez los negocios sociales Los acreedores deben presentarse con sus justificativos en la sede social — Montevideo, 7 de Abril de 1953. — VAZQUEZ y RODRIGUEZ

$32 00 20|pub 5071-Ab.10-v.my.4.

CAJA POPULAR DE CASUPA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que prescriben los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 23 de Mayo próximo a las 15 horas en nuestro local social, calle Sauce sin número, de este pueblo de Casupá, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para efectuar el escrutinio y firmar el acta en representación de los accionistas; 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al 9.o ejercicio social cerrado el 28 de Marzo de 1953; 3.o Elección de tres titulares y sus respectivos suplentes para el Directorio, Síndico y suplente.

Se previene a los señores accionistas: A) Que la asamblea general ordinaria quedará constituída con el número de accionistas que concurran (artículo 40); B) Que los señores accionistas para formar parte de la asamblea deben cumplir con lo que dispone la ley pertinente, referente a depósito de acciones, tres días antes de la asamblea. — Casupá, Mayo de 1953. — Ricardo Charlone, Presidente. — Angel J. B. Moscatelli, Secretario.

$12.60 3|pub. 6444 My.2-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender al señor Heriberto César Pintos y María Angélica Settimo de González, el almacén y baar del Camino Maldonado 5544 Acreedores presentarse en el mismo Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — JOSE MARIA CARLI GIRIBONI. — SUSANA ELVIRA BOVIO DE CARLI.

$16.00 20|pub. 5458-Ab.16-v.my.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención Centro de Almaceneros Minoristas —Balanceador Antonio M Blanco— 18 de Julio 1709, prometimos vender al señor Federico Teodoro Nario la provisión sita en calle Cartagena N.o 1696 de esta Ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 24 de Marzo de 1953. — DEOLINDO NARIO. — RAMONA RODRIGUEZ DE NARIO

$16.00 20|pub 5106-Ab 10-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Libio Sergio de Armas y Alberto Piccone, el almacén y bar de la calle Juan D Jackson N.o 1100 d esta ciudad Acreedores Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Marzo 29 de 1953. — CARDO ENRIQUE BRITOS. — MARIA ESPERANZA DE ARMAS DE BRITOS.

$24.00 20|pub. 5093-Ab.10-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Wilfredo y Wáshington Lemos, el almacén y bar de la Avda. Millán N.o 2345, de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Abril 6 de 1953. — JOAQUIN FRANCISCO VAZQUEZ. —DELIA GIL DE FRANCISCO.

$16.00 20|pub. 5089-Ab.10-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los Alides Pacheco y Néstor Manuel Pombo, el café y bar de la Avda. Millán N.o 2352, de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ey 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Abril 8 de 1953. — OSVALDO BARATELLI. — ANA SCANAGATTA Do BARATELLI.

$16.00 20|pub. 5087-Ab.10-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1560, prometimos vender al señor José Calvo, el almacén y bar de la calle 21 de Setiembre N.o 2435 deesta ciudad Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Abril 6 de 1953. — JESUS FREIRE. — ANA MARIA TORRES DE FREIRE

$16.00 20|pub. 5091-Ab.10-v.my.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"
Licitación N.o H. G. 71

Se llama a licitación pública por primera vez, para la adquisición (Plaza) de caños sin costura, galvanizados, etc., para el Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la "Sección Compras", todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, en el local de la Administración, en 6 de Mayo de 1953, a las 9 horas

$12.00 5|pub. 6237-Ab.28-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Oficinas Suárez", Convención 1537, he constituído sociedad con el señor David Benezo, vendiéndole la cuota parte de mi comercio en el ramo de tienda, mercería y juguetería ubicado en Millán 4146 La nueva firma se hace cargo del activo y pasivo. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 23 de 1953. — RAQUEL BENCHOAN DE BENEZRA. — DAVID BENEZO.

$16.00 20|pub. 5125-Ab.10-v.my.4.

AVISOS DEL DIA

POLICIA DE MONTEVIDEO
Primer llamado a licitación pública

Llámase a licitación pública por primera vez, para el suministro de 1.662 metros de brin o género similar, color según muestra, apropiado para la confección de camisas tipo campaña y 7.250 botones según muestra, destinados al mismo fin.

La apertura de propuestas se efectuará el día 13 de Mayo próximo a la hora 16, en el local de la Sección Contrataciones y Suministros, calles Yí y San José (5.o piso), donde se encuentran los respectivos pliegos de condiciones, a disposición de los interesados. — Montevideo, 30 de Abril de 1953.

(Cta. corriente) 9|pub, 31044-My.4-v.my.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
5.o llamado

Artículos: latas de conserva o extracto de pomidoro, tarritos de extracto de pomidoro.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas. Destino: Cantinas Militares. Apertura: Mayo 15 de 1953, a las 16 horas. — Montevideo, Abril 30 de 1953.

(Cta. corriente) 10|pub. 31045-My.4-v.my.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
3er. Llamado

Artículos: Cajitas de almidón, latitas de crema de batatas, agua mineral, lentejas, porotos blancos nuevos.

Los pliego sde condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia (Guaraní N.o 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Destino: Cantinas Militares Apertura: Mayo 15 de 1953, a las 15 horas. — Montevideo, Abril 30 de 1953.

(Cta. corriente) 10|pub. 31046-My.4-v.my.14.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Suministro de un gabinete - fichero metálico

Llámase a licitación, por segunda vez, para la adquisición de un gabinete - fichero metálico.

Pliego de condiciones, memoria descriptiva e informes en la Sección "Proveeduría" (subsuelo), en horas hábiles.

Apertura de propuestas: jueves 14 de Mayo de 1953 a las 16 horas en la sala de actos del Banco, Sarandí 570 (tercer piso). — Montevideo, Mayo 4 de 1953. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 7|pub. 31042 My.4-v.my.11.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
SECCION PROVEEDURIA
Licitación N.o 7|53 - Amplia - 2.o Llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de "Carpas y Sobrecarpas", de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 13 de Mayo de 1953 a las hora quince en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Abril 29 de 1953. — El Jefe de la Sección Proveeduría, Jefe 6.a, Enrique R. Espinosa.

(Cta. corriente) 8|pub. 31047-My.4-v.my.12.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

GILBERTO MEDEROS DE SOUZA, uruguayo, comerciante, con domicilio en la calle Watt número 1663, de esta Ciudad, solicita la inscripción de la milonga "A mí Teresa", de cuya letra se declara autor, habiendo depositado las copias en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Abril 29 de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$4.00 10|pub. 6537-My.4-v.my.14.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA N.o 68358. — Montevideo, Abril 28 de 1953. — Con esta fecha, el Antonio Días, de Montevideo, solicita registrar la marca "BRELLOL", para distinguir la clase 1.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 6601-My.4-v.my.14.

ACTA N.o 68373. — Montevideo, Abril 29 de 1953. — Con esta fecha, Antía, Moll y Compañía Limitada, (Montevideo), solicita la marca "DIURGIN (DIURGAN)", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 6581-My.4-v.my.14.

ACTA N.o 68370. — Montevideo, Abril 29 de 1953. — Con esta fecha Sagredo y Carbone (Montevideo), solicita la marca



para las clases 6 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$14.00 10|pub. 6580-My.4-v.my.14.

ACTA N.o 68375. — Montevideo, Abril 29 de 1953. — Con esta fecha, Antonio Mallo Mallo, de Montevideo, solicita la marca "DE LAS VEGAS", para artículos de las clases 1.a y 3.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 6571-My.4-v.my.14.

ACTA N.o 68362. — Montevideo, Abril 29 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Luis Caubarrere, ha solicitado el registro de la marca "FERIA DEL PUNTO", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 6546-My.4-v.my.14.

ACTA N.o 68363. — Montevideo, Abril 29 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por García Díaz y Cía., (Montevideo), solicita la marca "FARMER", para distinguir la clase 22 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 6547-My.4-v.my.14.

ACTA N.o 68371. — Montevideo, Abril 29 de 1953. — Con esta fecha, Sagredo y Carbone, (Montevideo), solicita la marca

DUERO

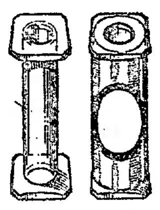
para las clases 8 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 10|pub. 6579-My.4-v.my.14.

ACTA N.o 68372. — Montevideo, Abril 29 de 1953. — Con esta fecha, Sagredo y Carbone, (Montevideo), solicita la marca



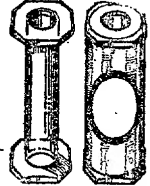
para las clases 8 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. 6578-My.4-v.my.14.

ACTA N.o 68365. — Montevideo, Abril 29 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Larrieux, García y Cía., (Montevideo), solicita la marca



para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 6548-My.4-v.my.14.

ACTA N.o 68364. — Montevideo, Abril 29 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Larrieux, García y Cía., (Montevideo), solicita la marca



para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 6549-My.4-v.my.14.

OFICINAS DE PATENTES DE INVENCION
Trámites de pantentes de invención y privilegios industriales

ACTA N.o 9643. — Montevideo, Abril 29 de 1953. — Con esta fecha, señor O'Farrell y Pereira por Arven Corporation, de Estados Unidos de Norte América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas con Hidrocarburos Polihalogenados Policíclicos e Insecticidas hechos de los mismos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. 6584-My.4-v.my.14.

ACTA N.o 9639. — Montevideo, Abril 25 de 1953. — Con esta fecha, Dobourg y Cía., en representación de Eduardo Francisco Fresone y Raúl Iza (H.) de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un Asador Eléctrico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordene la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Hugo Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. 6593-My.4-v.my.14.

AMDET
Licitación pública N.o 374 (1er. llamado)
SUMINISTRO DE 1.050 TABLAS DE PINO BRASIL

Fecha de apertura: 20 de Mayo de 1953. Hora: 15. Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Abril de 1953. — La Gerencia.
(Cta. corriente) 1|pub. 31043 My.4-v.my.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 1162

Llámase a licitación pública para el suministro de hasta 6 (seis) motores para automóviles "Citroen 11 Normal", de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José número 1390 (planta baja del Palacio Municipal). Recepción y apertura de propuestas el día 3 de Mayo del corriente año a las 16 y 30 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 1.80.
(Cuenta corriente) 1|pub. 31036 My.4-v.my.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 1149

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de diversos materiales de electricidad, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José número 1390 (planta baja del Palacio Municipal). — Recepción y apertura de propuestas el día 12 de Mayo del corriente año a las 16 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 1.80.
(Cuenta corriente) 1|pub. 31037 My.4-v.my.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitaciones números 12, 13, 14, 15 y 16

Llámase a licitación pública por la provisión a los Hoteles y Restoranes Municipales, de aves y huevos, productos lácteos, productos porcinos, frutas y verduras y flores, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones de los Hoteles Casinos Municipales los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel), de acuerdo al detalle siguiente: el día 8 de Mayo de 1953, a las 14 horas, por productos lácteos; a la hora 15, por aves y huevos; a las 16 horas, por productos porcinos, y a la hora 17, por frutas y verduras, y el día 9 de Mayo de 1953, a las 9 horas, por flores. Valor de los pliegos: $ 0.60, con excepción del de flores, que vale $ 0.90.
(Cuenta corriente) 3|pub. 31038 My.4-v.my.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación número 11

Llámase a licitación pública por la adquisición de fichas de nácar, destinadas a los Casinos Municipales, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel), el día 9 de Mayo de 1953 a las 10 horas. Valor de los pliegos: $ 0.80.
(Cuenta corriente) 3|pub. 31040 My.4-v.my.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la ejecución de las obras de pavimentación con hormigón armado, proyectadas para determinados tramos de las calles Río Negro, Prol. Guillermo Tell, Guadalupe, Congreso, Juan C. Molina, Tellier, A. Medina, Central, J. Mármol Yapeyú, Salónica, D. Basso, M. Vidaurreta y Soria, de acuerdo con el proyecto que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días hábiles en horas de oficina. La recepción y apertura de propuestas se efectuará el día 20 de Mayo próximo a las 16 horas en la Secretaría de esta Dirección (Palacio Municipal, 7.o piso).
(Cuenta corriente) 3|pub. 31039 My.4-v.my.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

La Junta Departamental, en uso de la disposición contenida en el artículo 19 numeral 12 de la ley de 28 de Octubre de 1935, decreta:

1.o Incorpórase al artículo 29 de la ordenanza de subdivisión de tierras de 29 de Octubre de 1945, el siguiente agregado "El espacio de terreno de uso público que corresponda al Municipio, de conformidad con lo establecido precedentemente, deberá ser entregado por el propietario al que se ha acordado la subdivisión, debidamente escriturado, antes de hacerse el remate o venta particular de los solares que formen parte del predio subdividido La Intendencia Municipal dispondrá lo conveniente para que se confeccione un Registro General de cada escritura de propiedad fraccionada. Se entiende por propiedad fraccionada la extensión que forme una unidad física de pertenencia de un mismo propietario, auunque comprenda diversos números de padrón en el Registro a cargo de la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales.

2.o Comuníquese, etc. — Sala de Sesiones, en Canelones, a diez de Abril de mil novecientos cincuenta y tres. — Arturo M. Oliver, Presidente. — Abelardo F. Márquez, Secretario.

Intendencia Municipal de Canelones. — Canelones, Abril 20 de 1953. — Decreto número 2123. — Cúmplase, acúsese recibo, publíquese en el "Diario Oficial" (una sola publicación). Comuníquese a las Direcciones de Arquitectura, Vialidad, Oficina Jurídica, Escribanía Municipal, Juntas Locales y Contaduría. — Rivera Berreta, Intendente. — Raúl de las Carreras, Secretario General.
(Cuenta corriente) 1|pub. 31041 My.4-v.my.4.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8º de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil;

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley". (Espacio limitado a tres días por la ley Nº 9.906).

Montevideo, Mayo 4 de 1953

3.a Sección

JORGE SPENCER, 48 años, soltero, ingeniero, chileno, domiciliado Buenos Aires 578 y MARIA ANA LUISA ZAMORA FONTECILLA, 35 años, soltera, domiciliada Buenos Aires 578.

10ª Sección

CARLOS MARIA BOTANA, 55 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado F. Sanguinetti 2690 y CLEMENTINA CANTERO, 39 años, soltera, oriental, domiciliada F. Sanguinetti 2690.

RAMON CANCELA, 33 años, soltero, mozo, español, domiciliado Ramón Anador 3667 y MARIA PETRONA PEREZ, 19 años soltera, oriental, domiciliada Mentana 3949.

GAYETANO CHIRICO, 28 años, soltero, tejedor, italiano, domiciliado P. Galdós 4226 y MALVINA MELITON, 25 años, soltera, oriental, domiciliada P. Galdós 4236.

URCESINO DODRIGUEZ, 42 años, soltero, empleado, español, domiciliado F. Sanguinetti 2746 y MARGARITA NIEVES DELORENZO, 21 años, soltera, modista, domiciliada F. Sanguinetti 2746.

MARTIN LARRAGUETA, 49 años, viudo, chofer, español, domiciliado Propios 1920 y ONIMA RODRIGUEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 1920.

19.a Sección

ANTONIO BIANCO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2335 y DARLIO NATIVIDAD FONSADIA, 23 años, soltera, oriental domiciliada Coquimbo 2335.
$2.00 3|pub.v. en 7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESTANISLADA AVELLANEDA de BUERO o AVELLANEDA ABELENDA de BUERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 21 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6589-My.4-v my.14

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO PINELLI o DOMINGO PINELA o DOMINGO PINOLA o DOMINGO PINELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6583-My.4-v.my14

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL o ISABEL ADELAIDA MARTORELL de SPANGENBER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6582-My.4-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICTORIA MEGGET de BASILICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6576-My.4-v.my14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL DOS SANTOS o MANUEL DOS SANTOS CORDEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30

de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6575-My.4-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMMA o EMA CLEMENCIA ISLAS de ISLAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abral 23 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6574-My.4-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA ANGELICA CAMURATI de EGAÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6573-My.4-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ALBERTO GARASSINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6572-My.4-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS FONTANA o CARLOS FONTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Act. Ad.

$12.00 10|pub. 6409-My.4-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN MILLA o MILLAN DE OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6522 My.4-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: RENER SALA DE PONS y JULIO B. PONS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal Lo. 48 Fo. 275, se hace saber que por resolución de fecha 7 de abril próximo pasado, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Rener Sala de Pons y Julio B. Pons, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán ación contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de setiembre de 1946) y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 29 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 20|pub. 6563 My.4-v.my.27.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en el expediente caratulado: ARNALDO SORMANI y OLGA GERARDINA FREDA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 48 Fo. 320, se hace saber que por resolución de fecha 16 de abril del año corriente se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Arnaldo Sormani Lorenzoni y Olga Gerardina Freda Santucci, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de setiembre 18 de 1946). — Montevideo, abril 22 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. 6561-My.4-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER PEREZ de BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 6585-My.4-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña GENOVEVA BARRETO de DOGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 6534-My.4-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO HARRIET LABORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1953 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 6555-My.4-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRONISLAO o BRONILAV KRILEY o KISLEJ o KISLYI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 6521 My.4-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL QINTEIRO de NEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 6556-My.4-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don LAUDAMAS o LAUDAMAS AMBROSIO DEMICHELI MUSSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1953 — Juanángel L. Gianola, Actuario

$12.00 10|pub. 6557-My.4-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA o BAUTISTA o BAPTISTA CARNEVALE o CARNEVALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado — Montevideo, Abril 29 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 6543-My.4-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ESTER SILVEIRA PLATERO de BARTHEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 23 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 6544-My.4-v.my.14.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "MARIA ALICIA GANDOLFO de SEGAL y MARCOS SEGAL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". Lo. 48 Fo. 377, se hace saber que por resolución de 16 de abril corriente, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de María Alicia Gandolfo y Marcos Segal citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en astos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783, de setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Abril 27 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$40.00 20|pub. 6539-My.4-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictado en los autos: "COLMAN JUAN MANUEL FERMIN, CECILIO, CARMEN, EULOGIA, FRUCTUOSO y MARIA ESTHER DEL CARMEN. Prescripción Lo. 49 Fo. 568", se cita, llama y emplaza a Magdalena Ferrio de Scoffone, sucesores de Julio Forli, José Caviglia, sucesores de Beltrán De León, Vicente Alberto De León, Jacobo Heberling y Catalina Kah o sus sucesores a título universal o singular y en general a todos aquellos que se consideren con derechos a: "Un solar de terreno con sus edificios y demá mejoras ubicado en la 16.a Sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón número 43521, con una superficie de 2 hectáreas 1490 metros, 9355 cm. que se deslinda así: 33.10 metros de frente al S. E al Camino Tomkinson; 608.40 metros al N. N. E. con los padrones N.o 43520 de Magdalena Ferrio de Scoffone, N.o 53788 de sucesión Julio Forli y N.o 100128 de José Caviglia: 37.40 metros al fondo al N. O. con el padrón N.o 43530 de sucesión Beitrán De León y al S. O. 601.10 metros lindando con los padrones N.o 43530 de sucesión Beitrán De León 43523 de Vicente Alberto De León y 43522 de Jacobo Heberling Lay y Catalina Kah; todo según plano levantado en febrero de 1953 por el agrimensor Alejandro Scalone; a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Marzo 24 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$132.00 30|pub. 6592-My.4-v.jn.8.

Emancipación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull en autos: "CURIEL SEGURA o KURIYEL SIGURO FELIPE o FILIP. Emancipación Lo. 49 Fo. 599" se hace saber que por escritura de fecha veinte de noviembre del año mil novecientos cincuenta y dos ante la Escribana Diana Hazán el señor Felipe Curiel Segura o Filip Kuriyel Siguro fué emancipado civilmente y habilitado para ejercer el comercio por su madre Esther Segura de Curiel o Esterula Siguro de Kuriyel conforme a lo dispuesto en este expediente. En cumplimiento de lo establecido en el inciso tercero del artículo diez del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 29 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$4.00 1|pub. 6545-My.4-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SECUNDINO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 6550-My.4-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE ANASTASIO COLET o COLET VILLANUEVA o VICENTE A. COLET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 6551-My.4-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL FARIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 6553-My.4-v.my.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 6524 My.4-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Disolución de sociedad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 26 de Marzo de 1953, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE MALINOFF y POLA PANCIRER de MALINOFF. A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 1.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 30 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$32.00 20|pub. 6559-My.4-v.my.27.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, citada en los autos caratulados "PAULA PILAR CASTRO RIVERO y otros. Retificación de partida", se hace saber al público que se ha solicitado la retificación de la partida de función de doña MARIA ANGELICA RIVERO DE CASTRO estableciédose, que donde dice de estado viuda, y viuda de Camilo Castro debe decir respectivamente, de estado casada, y casada con Canuto Castro. Y a los efectos legales se hace esta puglicación. — Montevideo, Abril 13 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$24.00 15|pub. 6590-My.4-v.may.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al púglico la apertura de la sucesión de doña AIDA HERNANDEZ DE HERNANDEZ, citándose a los rerederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1953.— José Curi Zagia.

$12.00 10|pub. 6558-My.4-v.My.15

Concordato preventivo

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en los autos: "LATINO AMERICA S. A. Concordato preventivo", se hace saber a los efectos dispuestos por la ley de 2 de Junio de 1893, que se ha fijado el plazo de veinticinco días para que los acreedores puedan deducir sus observaciones o reclamos, o manifestar su adhesión, al siguiente concordato celebrado por la indicada Sociedad "Latino América S. A.".

"Concordato preventivo: Entre por una parte, Latino América S. A., con domicilio en la calle Misiones número 1459, y por la otra sus acreedores se conviene que: Considerando: Que la situación económico-financiera actual de Latino América S. A., reflejada en el balance general de la Empresa al 30|9|952 (que se adjunta) no le permite hacer frente con regularidad a las obligaciones contraídas con sus acreedores; Considerando: Que a fin de evitar mayores perjuicios, como se derivarían ciertamente de una liquidación judicial o privada, por cuanto ella significaría enajenación apresurada de bienes de realización lenta como son los que predominan en el activo de la Empresa. Convienen: La celebración de un concordato preventivo de conformidad con el artículo 68 y concordantes de la ley 2 de Junio de 1893 y de acuerdo a las siguientes bases: I) Los acreedores comunes o quirografarios aceptan una quita de un cuarenta por ciento (40 o|o) del importe de todos y cada uno de sus créditos; II) El sesenta por ciento (60 o|o) restante será pagado de la siguiente manera: A) Veinte por ciento (20 o|o) antes de los 24 meses de homologado este concordato; B) Veinte por ciento (20 o|o) antes de los 36 meses de dicha fecha; C) Veinte por ciento (20 o|o) antes de los 48 meses de la misma fecha; III) El pago del sesenta por ciento (60 o|o) mencionado, y hasta la suma de $ 180.000.00 es garantizado por los señores Directores de Latino Amédica S. A., arquitecto Luis García Pardo, doctor Emilio Ferrari y doctor Héctor Bortagaray, en la forma que se determina en la cláusula XII de este concordato; IV) Mientras no se dé cumplimiento integral al presente concordato, la Sociedad será administrada por una Comisión Especial compuesta de tres personas, la que gozará para el ejercicio de sus funciones, de todas las facultades o derechos que por los estatutos sociales se le acuerdan al Directorio de la Empresa; V) A los efectos del contralor y fiscalización sin limitaciones de la labor de la Comisión Especial referida, se crea una Comisión Asesora integrada por tres miembros titulares honorarios y tres suplentes respectivos, cuyo cometido, además de los expuestos, será el de resolver inapelablemente todas aquellas cuestiones en que no exista opinión unánime entre los miembros de la Comisión Especial, así como en todo otro asunto que ésta acuerde someter a su decisión; VI) Se designan como miembros de la Comisión Especial a los contadores Bartolomé Vincens y Carlos J. Lecueder y señor Domingo J. Rodríguez. Como integrantes de la Comisión Asesora se nombran al doctor José A. Ferro Astray en calidad de Presidente y a los doctores Jorge Zerbino Cavajani y Ricardo Canessa Prando como vocales, los que tendrán como suplentes respectivos al señor Floreal Otero y doctores Jorge Rachetti Piriz y Daniel Ferrere Lamaison. En caso de vacancia de alguno de los miembros de la Comisión Especial será designado su sustituto por la Comisión Asesora; VII) La Comisión Especial, queda facultada para adjudicar en pago de los créditos bienes y derechos de la Sociedad, con obligación de dar iguales oportunidades a todos los acreedores; VIII) La Comisión Especial siendo posible, cada vez que existan fondos no menores del cinco por ciento del total del pasivo, efectuará pagos a cuenta de las cuotas a que se hace referencia en el artículo 2.o de este concordato; IX) Se comete a la Comisión Especial dar cumplimiento al compromiso celebrado por Latino América S. A. con fecha 25 de Julio de 1951 constituyendo formalmente la sociedad anónima Porley Muebles Sociedad Anónima, designando las personas que integrarán su Directorio en representación de Latino América S. A. y realizando todas las gestiones necesarias o convenientes para la constitución y funcionamiento de aquélla como entidad independiente; X) Siendo imposible materialmente seguir dando cumplimiento al convenio celebrado por Latino Amrica S. A. y American Investment Corporation S. A. con fecha 3 de Marzo de 1952, se conviene con la conformidad de ésta última, dejar sin efecto el mencionado compromiso y reconocerse mutualmente los siguientes derechos: A) American Investment Corporation S. A. devuelva a Latino América S. A. la totalidad de las acciones de ésta última recibidas en virtud del compromiso referido, las que serán anuladas por la Sociedad; B) Latino América S. A. conserva en forma definitiva el dominio de los valores que recibió por aquél convenio; C) Se reconoce a American Investment Corporation un crédito quirografario sometido al porsentaje del concordato por valor de pesos 150.000.00, correspondiente a su aportación efectivo en el convenio referido; D) Teniendo Latino América S. A. una inversión en el exterior en la Sociedad Anónima "Consultec" con sede en Río de Janeiro, de la que fué promotora American Inesvtment Corporation, esta última respalda la realización de dichos valores a la par en caso de que Latino América S. A. lo considere necesario a cuyo efecto desde ya se obliga a aceptarlos como imputación percial en pago de la totalidad de los créditos que American Investment Corporation posee contra Latino América por su valor nominal, dentro de los dos primeros años de este concordato; XI) Existiendo una deuda contraída personalmente por el arquitecto Luis García Pardo por un importe de $ 30.000.00, garantizada con valores pertenecientes a Látino Amérira S. A. y comprobado a través de las constancias e investigaciones contables practicadas que dicha deuda fué contraída por cuenta de Latino América S. A. en cuyo patrimonio ingresó directa y efectivamente en su totalidad, la sociedad concordataria tome a su cargo el pago integral de la misma y la recuperación de los valares afectados en garantía cuya titularidad el arquitecto García Pardo reconoce a la Empresa; XII) La garantía a que se refiere el artículo 3.o de este concordato estará constituída de la siguiente forma: cada fiador responderá personalmente hasta la cantidad de $ 60.000.00, afectando a tal fin los siguientes bienes: el doctor Héctor Bortagaray, pesos 70.000.00, valor nominal de acciones del Banco Americano Sociedad Anónima; el arquitecto Luis García Pardo los inmuebles ubicados en el Departamento de Maldonado padrones números 15 y 472 a cuyo efecto deposita en las oficinas de la sociedad concordataria los títulos de propiedad correspondientes a los referidos bienes, y el doctor Emilio Ferrari congelando sus créditos con Latino América S. A. por al suma garantida y hasta el total cumplimiento del concordato. Los fiadores no podrán disponer ni gravar en forma alguna los bienes afectados en garantía del concordato, sin perjuicio del derecho a substituir esta garantía por otra satisfactoria a criterio de la Comisión Interventora; XIII) La homologación de este concordato implica por parte de los acreedores firmantes remisión y exención de toda clase de obligaciones y responsabilidades que los Directores de la Empresa hubieran podido contraer en ejercicio de sus funciones; XIV) Los representantes de la Sociedad firman este concordato ad-referendum de su aprobación por la asamblea de accionistas la que será convocada a tal efecto antes del día 1.o de Diciembre del año en curso; XV) Una vez obtenidas las mayorías legales pertinentes se harán las gestiones tendientes a obtener la homologación judicial, de conformidad con la mencionada ley del 2 de Junio de 1893". — Se hace saber que los documentos presentados así como el informe de los acreedores designados por el Juzgado se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, quinto piso a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 30 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$203.00 10|pub. 6560 My.4-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "MENDEZ, CELIA OFELIA TERESA. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada persona, pués donde cada vez que en ella aparece el apellido materno de la inscripta, como "Swiden" debe decir: Swinden. — Montevideo, Abril 27 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

18.00 15|pub. 6607 My.4-v.my.21.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "SOSA DIAS, DANIEL. Información de vida y costumbres", sse hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Daniel Sosa Días, domiciliado en Ituzaingó 1461, digo: Optando al título de procurador vengo a producir la información legal, solicitando se cite a declarar a Edmundo Portela y Francisco Montoro, que serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. Sírvase proveer de conformidad y se expide testimonio. — Daniel Sosa Días. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevidto, Abril 14 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$20.00 10|pub. 6591-My.4-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO VAZQUEZ ELIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinsa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 29 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 6542-My.4-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEOPOLD o LEOPOLDO HEIMANN o HEIMANN EINSTEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes éste Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 30 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 6608-My.4-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO LUJAN ACUÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 29 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 6609-My.4-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACINTO RAMON PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 6541-My.4-v.my.14.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Enrique Gainio, dictada en autos: "MARINA A. VIVES de MENDEZ y DIAMANTINO MENDEZ. Liquidación y disolución de la sociedad conyugal. Lo 23, Fo. 4", se hace saber que con fecha 13 de Febrero del corriente año, se decretó la disolución y la liquidación conyugal integrada por Diamantino Méndez y Marina Vives Aldaz. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 24 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$40.00 20|pub. 6540-My.4-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Abril 18 de 1953. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$12.00 10|pub. 6525 My.4-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES
Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, doctor don Alvaro H Méndez, se hace público que por resolución de fecha 3 de Marzo de 1953 se declaró en estado de incapacidad a doña NIDIA MARIA BEATRIZ DE ARMAS GANDOLFO, designándose curadora legítima a su señora madre doña María Gandolfo de De Armas. — Canelones, Abril 18 de 1953. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$12.00 10|pub. 6523 My.4-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO
Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MELANIA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de Abril de 1953. — Jaime Roca Esteves, Act.
$12.00 10|pub. 6594-My.4-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA
Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HAYDEE DODALT DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 20 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 6534-My.4-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR o NICANOR JULIAN LEMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 20 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 6533-My.4-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BARNETCHE DE RONDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 23 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 6536-My.4-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO RODRIGUEZ BONAVITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 18 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 10|pub. 6538-My.4-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN GREGORIO PARODI MANITTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 18 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 6597-My.4-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ANSELMO GAUTO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 20 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de VIRGINIA RODRIGUEZ DE FUENTES y de JACINTO FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 20 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 6595-My.4-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE
Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA CABRERA ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 22 de 1953. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6586-My.4-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO BACCINO PEREZ o BRAULIO JACINTO BACCINO PEREZ o BRAULIO BASSINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 22 de 1953. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6588-My.4-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA CELA o JULIA CELA DE MIGUEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 24 de 1953. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 6526 My.4-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO BARNADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 24 de 1953. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 6527 My.4-v.my.14.

TERRENOS DEL GOLF S. A.
(En liquidación)
2.a CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria de la Sociedad a realizarse el día 14 de Mayo de 1953 a las 16 horas en su sede social de la Avenida Agraciada 1501 de esta Ciudad de Montevideo, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Renovación de lo resuelto en la asamblea general extraordinaria del 18 de Octubre de 1950 por la cual se dispuso la disolución de la sociedad. 2.o) Elección de nuevo Directorio. 3.o) Designación de dos de los señores accionistas para firmar el acta de al asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la sede de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — La Comisión Liquidadora.
$6.00 2|pub. 6600-My.4-v.my.5.

COMPAÑIA URUGUAYA DE TRANSPORTES COLECTIVOS S. A.
(C.U.T.C.S.A.)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera convocatoria
19 de Mayo de 1953 — Hora 18

El Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el próximo Martes 19 de Mayo de 1953, a la hora 18, en el local de la calle Rincón N.o 454 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Autorización al Directorio para continuar las construcciones en el predio de Larrañaga - Gualeguay y Pamplillo Novas. (Artículo 60 de los estatutos). 2.o) Formación de Cooperativas para instalación de talleres y otros fines auxiliares. 3.o) Designación de 5 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que establece el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, tendrán que depositar en las Oficinas Centrales de CUTCSA, hasta con 3 días de anticipación, sus respectivas acciones, o el certificado de la Institución bancaria en que estén depositadas, para estar en condiciones de integrar la asamblea. — El Directorio.
$5.60 1|pub. 6531-My.4-v.my.4.

COLOFIN S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea que tendrá lugar el 21 de Mayo de 1953 a las 15 y 30 horas en el local de la calle Misiones 1475, 4.o piso, escritorio 2, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Elección de miembros titulares del Directorio; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios en las Oficinas de la Sociedad con 5 días de anticipación a la fecha fijada. — Montevideo, Abril 30 de 1953. — El Directorio.
$16.00 8|pub. 6564-My.4-v.my.12.

TERRENOS DEL GOLF S. A.
(E nliquidación)
2.a CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de la Sociedad a realizarse el día 14 de Mayo de 1953 a las 15 horas en su sede social de la Avenida Agraciada 1501 de esta Ciudad de Montevideo, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Aprobación de lo actuado por la Comisión Liquidadora hasta la fecha. 2.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del Ejercicio 1952. 3.o) Designación de dos de los señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones ocertificados bancarios en la sede de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. — La Comisión Liquidadora.
$6.00 2|pub. 6599-My.4-v.my.5.

COMPAÑIA BAO S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de Compañía BAO S. A. para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social calle Real 4338 el día Viernes 15 de Mayo de 1953 a las 18 horas para tratar la siguiente orden del día:

A) Memoria e inventario - balance y cuenta de pérdidas y ganancias. B) Informe del Síndico. C) Distribución de utilidades y determinación del dividendo. D) Fijación y destino fondo de reserva. E) Determinación del número de miembros que deben formar el Directorio para el ejercicio 1953, según artículo 36. F) Elección de los miembros del Directorio y Síndico. G) Fijación de la dieta que corresponde a los Directores y Síndico. H) Nombrar dos accionistas o mandatarios presentes para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea es indispensable de acuerdo con el artículo 22, tener depositadas en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación al señalado para la asamblea la totalidad de sus acciones o uno o más certificados de depósito expedido por una Institución bancaria nacional o extranjera.

Se deja constancia que esta segunda asamblea quedará constituída con el número de accionistas o representantes que concurran media hora después de la hora fijada en ésta convocatoria. — El Directorio.
$23.60 8|pub. 6562-My.4-v.my.12.

COMPAÑIA URUGUAYA DE TRANSPORTES COLECTIVOS S. A.
(C.U.T.C.S.A.)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
2.a convocatoria
22 de Mayo de 1953 — Hora 18

Para el caso de que a la primera convocatoria fijada para el día 19 del corriente a la hora 18 no concurriera el número de accionistas determinado en el artículo 34 de los estatutos y de conformidad a lo establecido en el artículo 35, el Directorio convoca a los señores accionistas a nueva asamblea general extraordinaria que se realizará el próximo viernes 22 de Mayo de 1953, a la hora 18, en el local de la calle Rincón N.o 454 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Autorización al Directorio para continuar las construcciones en el predio de Larrañaga - Gualeguay y Pamplilo Novas. (Artículo 60 de los estatutos). 2.o) Formación de Cooperativas para la instalación de talleres y otros fines auxiliares. 3.o) Designación de 5 accionistas para firmar el acta de la asamblea

Nota: Se previene a los señores accionistas: A) Que de conformidad a lo dispuesto en el Art. 35 las resoluciones que se tomen sobre todos los asuntos comprendidos en la orden del día, serán válidos cualesquiera sea el número de accionistas que concurra. B) Que de acuerdo con lo que establece el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, tendrán que depositar en las Oficinas Centrales de CUTCSA, hasta con 3 días de anticipación, sus respectivas acciones, o el certificado de la institución bancaria en que estén depositadas, para estar en condiciones de integrar la asamblea. — El Directorio.
$8.00 1|pub. 6532-My.4-v.my.4.

COMPAÑIA URUGUAYA DE INVERSIONES S. A.
CONVOCATORIA

Asamblea ordinaria de accionistas que se realizará el día 16 de Mayo a las 11 y 30 horas en el local de la calle Mercedes N.o 122 para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1952. 2.o) Retribución del Directorio; y 3.o) Distribución de utilidades.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Mercedes N.o 1226, hasta tres días antes del señalado para la reunión. — El Directorio.
$12.00 5|pub. 6535-My.4-v.my.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Francisco Benvenuto la carnicería que tenemos en Garzón 1935. Los acreedores presentarse al Escribano Atilio Arrillaga Safons en Buenos Aires 479. — CONRADO GARCIA QUINTANA. — MARIA TERESA MAZZEI DE GARCIA.
$3.00 20|pub. 6606-My.4-v.my.27.